



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1983

II Legislatura

Núm. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 56

celebrada el miércoles, 21 de septiembre de 1983

ORDEN DEL DIA

Debate sobre la comunicación del Gobierno formulada a los efectos de lo establecido en los artículos 196 y 197 del Reglamento (continuación).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 57, de 22 de septiembre de 1983.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

Página

Debate sobre la comunicación del Gobierno formulada a los efectos de lo establecido en los artículos 196 y 197 del Reglamento (continuación)..... 2656

Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana interviene el señor Roca i Junyent. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez). Para réplica, hace uso de la palabra el señor Roca i Junyent. Nuevamente interviene el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

En nombre del Grupo Centrista hace uso de la palabra el señor Ortiz González. Interviene el señor Presidente del Go-

bierno (González Márquez). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Ortiz González. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

Por el Grupo Parlamentario Vasco interviene el señor Vizcaya Retana. Le contesta el señor Presidente del Gobierno (González Márquez). En turno de réplica, intervienen los señores Vizcaya Retana y Presidente del Gobierno (González Márquez).

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto intervienen los señores Carrillo Solares, Suárez González (don Adolfo), Bandrés Molet y Vicens i Giralt. El señor Presidente del Gobierno (González Márquez) hace uso de la palabra. En turno de réplica, intervienen los señores Carrillo Solares, Bandrés Molet y Vicens i Giralt.

Por el Grupo Parlamentario Socialista hace uso de la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

Se suspende la sesión a las once y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DEBATE SOBRE LA COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO FORMULADA A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 196 Y 197 DEL REGLAMENTO. (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Para que SS. SS. se hagan idea del desarrollo del debate, es intención de la Presidencia terminar hoy la intervención de todos los Grupos Parlamentarios con las réplicas que corresponda. Hasta mañana a las diez y media de la mañana se podrán presentar las mociones a las que se refiere el Reglamento. La Mesa se reunirá a continuación y la sesión se reanudará a las doce de la mañana.

Tiene la palabra para su intervención, en nombre del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, creo que será bueno reconducir este debate al planteamiento inicial del mismo, de acuerdo con la iniciativa del Gobierno, que se centraba en el examen de la situación de España en estos momentos, después de los diez primeros meses de actuación del Gobierno, presidido por don Felipe González, diez meses durante los cuales no hemos tenido ocasión de contar con la presencia del Presidente del Gobierno en esta tribuna, lo cual nos ha obligado a conocer de sus criterios, de sus opiniones, de sus intenciones y de sus propósitos a través de sus declaraciones en los medios de comunicación.

En esta circunstancia, me parece que lo primero que cabe destacar y agradecer es la oportunidad y la conveniencia de este debate y, en segundo término, aprovechar el debate por aquello de que quién sabe si tardaríamos otros diez meses más en poder tener otro debate con el Presidente del Gobierno.

En el final de su intervención de ayer, el Presidente del Gobierno expresaba su deseo de que los Grupos Parlamentarios guiaran su intervención durante este debate desde una posición de crítica constructiva. Quiero asegurarle, de entrada, que éste será el sentido de nuestra intervención. Para ello nada mejor que ampararme en las propias palabras del ahora Presidente del Gobierno cuando, desde esta tribuna, el día 30 de mayo de 1980, se dirigía al que entonces desempeñaba su cargo invitándole a decir al pueblo que nos escucha que la situación es difícil, enormemente difícil. Y añadía: ¿Por qué no se les dice cuáles son las dificultades de verdad, añadiéndoles cuáles son las vías de esperanza? Tengo mis dudas en cuanto a si se han explicado las dificultades de verdad,

pero tengo la convicción de que no se ha explicado por qué vía la esperanza es posible.

¿En qué situación nos encontramos? ¿Cuál es el balance de estos diez meses de su Gobierno, señor Presidente?

El Presidente del Gobierno dijo que no quería ser triunfalista, pero que tampoco admitía una presentación catastrofista de la situación económica. Y me parece éste un planteamiento correcto, con el cual estamos de acuerdo. Lo que ocurre es que luego realizó una descripción ciertamente optimista, rayana casi en el triunfalismo, que lamentamos no poder compartir.

Quiero referirme a algunos de los objetivos que el Gobierno se propuso hace diez meses, apoyándose para ello en sus propios datos. En su discurso de investidura (página 15 de lo que está publicado), el Presidente del Gobierno señaló que el paro alcanzaba a dos millones de personas, es decir, al 16 por ciento de la población activa. En los últimos datos oficiales publicados que el Presidente del Gobierno leyó ayer, resulta que el paro registrado se eleva a 2.186.000 personas, y representa el 16,7 por ciento de la población activa. A eso yo le llamo incremento del paro.

Desde la fecha de la devaluación oficial de nuestra moneda, la cotización de la misma ha seguido un ritmo de progresivo debilitamiento. Oficialmente se nos informa que el dólar sube, pero no se destaca que el marco alemán, que el florín holandés, que el franco suizo, que la libra esterlina y que incluso el franco francés también suben en relación con la peseta. ¿No será que además de subir el dólar, la peseta baja? ¿No será que nuestra posición en los mercados internacionales se está debilitando? Y ahí tengo, por si existen algunas dudas, la cotización publicada el 7 de diciembre de 1982 y la del día de hoy, 21 de septiembre de 1983.

En el terreno de la inflación, no debe negarse que se han producido ciertos avances, pero no tan esperanzadores como se pretende demostrar. El hecho cierto es que el diferencial de inflación existente entre España y los países de la Comunidad Económica Europea ha aumentado desde diciembre de 1982.

En el «Boletín Oficial Estadístico» del Banco de España —supongo que puede ser una fuente fiable, al que luego me referiré— se nos señala que en diciembre el diferencial era el 4,1 por ciento y actualmente es el 4,4. Yo a esto le llamo incremento del diferencial de inflación.

En su discurso de investidura, el Presidente del Gobierno se propuso como objetivo alcanzar un crecimiento del 2,5 por ciento de nuestro producto interior bruto. A las pocas semanas, al presentarse el Presupuesto de 1983, ya se limitó —como nos recordaba ayer el Presidente del Gobierno— el objetivo al 2 por ciento. Y ayer se reconoció que se espera alcanzar alrededor del 1,7 por ciento.

Estos objetivos tendrán, quizá, un valor relativo, como ayer pretendía otorgarles el propio Presidente del Gobierno, pero cuando se establecen y no se alcanzan, lo que no es posible es decir que los objetivos se cumplen. Quizá no debían haberse formulado así. Podemos com-

partir esta tesis, pero lo que es cierto es que no se han cumplido.

Según los objetivos del Gobierno, se pretendía que nuestras exportaciones se incrementaran en un 5 por ciento y las importaciones disminuyeran en un 1,5 por ciento. A pesar de la devaluación de la peseta, la exportación, en términos reales, no ha experimentado un crecimiento paralelo. Por el contrario, nuestras importaciones, en vez de disminuir se han incrementado sensiblemente, agravando peligrosamente el déficit de nuestra balanza de pagos.

Insisto en que no quiero valorar. Me limito a contrastar datos estadísticos y señalar que los objetivos no se han alcanzado.

Ciertamente en la réplica que el Presidente del Gobierno pueda formularnos, como en sus intervenciones de ayer, pueden surgir otras aportaciones estadísticas. Creo, dicho sea de paso, que como consecuencia de este debate puede resentirse para siempre jamás la fiabilidad de las estadísticas, unos exhibiendo unas y otros exhibiendo otras distintas. Para un próximo debate de esta misma naturaleza, como se hace en otros países, propongo que se inicie con un estudio objetivo, que podemos decir al Banco de España que lo realice, en donde como mínimo las magnitudes económicas estarán fijadas. Luego ya valoraremos el porqué de estas magnitudes, pero que no tengamos que discutir incluso las propias magnitudes. Pero, con independencia de las estadísticas que unos u otros exhibamos, el ciudadano lleva su propia estadística y sabe si le va bien o si le va mal.

Si se me permite, incluso para relajar el ambiente, me gustaría aquí recordar aquella historieta del boxeador que en un combate contra un adversario muy difícil iba siendo vapuleado de una manera importante; se le castigaba duramente, se le llevaba a las cuerdas y cada campanada del asalto le salvaba del k.o. definitivo. Entre asalto y asalto el entrenador, para animarle, le decía: ¡tranquilo!, que ni te toca ni te ve; tranquilo que no te toca. Y el hombre volvía a salir con el mismo entusiasmo, pero, asalto tras alto, le daba una gran paliza. Y llega el momento en que, a la mitad del combate, el hombre se dirige a su entrenador y dice: ¡oye!, ¿de verdad que no me toca? Pues, entonces, avisemos al árbitro, porque aquí hay alguien que me está dando una paliza, que no lo veo. *(Risas.)*

Diagnóstico optimista o diagnóstico pesimista. Me temo que el ciudadano, como el boxeador, quizá no sabe quién le pega, pero sabe que le están pegando.

Quiero reconocer que no es posible exigirle al Gobierno actuaciones milagrosas. Quiero reconocer que no se le puede atosigar con exigencias de resultados inmediatos, a pesar de que él los había propuesto. Pero por ello, precisamente por esta circunstancia, lo importante es coincidir en la esperanza de futuro, es afirmar que podemos salir, y bien, de esta crisis, que son muchas las cosas que pueden hacerse para remontar esta pendiente. Pero, para ello, insisto, en situaciones económicas difíciles, como la nuestra, es fundamental, como base de cualquier recuperación, la fijación de unos objetivos claros; que las expec-

tativas sean positivas, que se actúe con rigor, que se sepa hacia dónde vamos. Por el contrario, las contradicciones, las vacilaciones, los retrasos, sólo servirán para acentuar la crisis.

Nuestro Grupo considera que en esta línea de las contradicciones, de las vacilaciones, de la falta de rigor y de los retrasos, el Gobierno ha ofrecido demasiados flancos a la desesperada.

En la opinión pública puede decirse que el Gobierno se ha repartido los papeles, que uno sería el bueno, otro el malo; uno sería el prudente, otro el radical; uno atemperaría, otro moderaría. Pero al margen de si es ello cierto o no —creo que no—, lo que es evidente es que se dan estas contradicciones, se dan estas declaraciones y posiciones diferentes sobre un mismo tema y esto no ayuda ni a definir unas expectativas claras ni a crear un clima de confianza.

Decía hace pocos meses, en una rueda de Prensa, el Presidente Mitterrand —y que conste que es la última anécdota que voy a explicar—, al responder a una pregunta que le formuló el periodista en relación con su propio Gobierno, que si existiera un campeonato mundial de verbalismo —refiriéndose a su Gobierno— tendrían una gran oportunidad. Como en tantas causas, el chauvinismo francés les hace ignorar la competencia que desde España siempre se les suele dar.

Pero, ¿se han definido unas expectativas claras? Vamos a ver. En el tema del paro, ¿cómo se lucha eficazmente contra este drama humano? El día 14 de marzo el Presidente del Gobierno anunció la conveniencia de regular la contratación temporal con mayor flexibilidad y generalidad. Ayer lo volvió a reiterar ante esta Cámara. Nosotros compartimos este criterio e, incluso, lo defendíamos durante la campaña electoral cuando su Partido lo criticaba. ¿Por qué no se ha dictado la oportuna disposición? Desde el 14 de marzo han transcurrido seis meses y el Gobierno no ha tomado ninguna decisión al respecto.

En lo que atañe a la reconversión industrial, nadie sabe en qué va a consistir ni cuáles van a ser los criterios en que se va a inspirar. Se habla de un libro blanco, pero no se puede encontrar en ninguna parte. Lo único que hemos conocido de la reconversión industrial ha sido una decisión sobre Sagunto, difícilmente valorable si se trata de manera individualizada y aislada de un proyecto global. No digo que no estén en condiciones de explicarse hoy o a partir de mañana; digo que hasta hoy no lo hemos visto.

Si consideramos —ya en otro campo— la cuestión de las pensiones de la Seguridad Social, a las que ayer se refería el Presidente del Gobierno, me tiene que admitir que es lógico comprender la frustración que ha generado el que todavía no se haya acometido la revalorización automática de dichas pensiones. ¿Qué no se puede? Dígase; pero lo que no puede admitirse es que se cree la ficción de que se está manteniendo la capacidad adquisitiva de todas las pensiones, porque esto no es verdad, porque hay pensionistas, señor Presidente, que este año 1983 han percibido en efectivo menos que en el año 1982.

En su intervención de ayer el Presidente del Gobierno no hizo ninguna referencia al famoso Plan Cuatrienal. Circulan versiones distintas de este Plan, como usted sabe, pero hasta la fecha sus objetivos y los medios a través de los cuales va a articularse no se conocen, al menos por esta Cámara. ¿Existe, no existe, qué se hará con él, cómo se elaborará?

No es necesario descubrir que nuestra agricultura requiere medidas estructurales profundas que modernicen la producción agrícola, acompañándola de un proceso de comercialización e industrialización de los productos agrarios. Algunos conflictos de Andalucía tienen su origen en la ausencia de una política agraria definida. ¿Qué se ha hecho en este campo de la agricultura para definir unas expectativas claras, unos objetivos precisos?

En resumen, en el campo económico el diagnóstico será opinable, si usted quiere, señor Presidente, pero las expectativas son inciertas. Se les dice a los que pueden y deben invertir que no sabemos cómo será la reconversión industrial, ni cuál será el contenido del Plan Cuatrienal, ni en qué líneas vamos a conducir la política agraria, pero que, a pesar de ello, inviertan. Y se dice a los que deben aceptar los costes sociales de la crisis que no están todavía definidas las vías de superación de la actual situación laboral, pero que tengan paciencia. Y acepto que el presente es difícil e incluso, si quiere, que no es exclusiva responsabilidad de su Gobierno, pero trasladar unas expectativas claras de futuro que generen un mensaje de esperanza, ésta sí que ya es su responsabilidad, y durante los diez primeros meses de su Gobierno yo creo que no se ha avanzado positivamente en esta línea. ¿Cómo piensa enderezarse el rumbo a partir de ahora?

Decía el señor Presidente que el Gobierno debe garantizar —entro en otro campo muy distinto— los derechos y libertades de los españoles. Es cierto. El sabe que no le ha faltado nuestro concurso, ni le faltará en el futuro, en todo aquello que pretenda profundizar sinceramente en la definición de un amplio marco de libertades.

En el tema del binomio libertad-seguridad no quiero referirme a la cuestión de la seguridad ciudadana en términos demagógicos, pero no podemos ocultar que existe ahí un problema que atemoriza a amplios sectores y que no se sienten más tranquilos porque estadísticamente antes hubiera más homicidios que robos y ahora existan más robos que homicidios.

Los ciudadanos dirigen sus quejas contra la Administración de Justicia, a la que hacen objeto de sus críticas, y esto es malo, porque son críticas que sólo tienen su base en la acción improvisada y contradictoria del Gobierno. Nuestro Grupo, señor Presidente, puede formular con especial autoridad esta acusación porque nosotros hemos votado y estado de acuerdo con las reformas procesales y penales que han venido a resolver un problema de tratamiento injustificado de procesados y reclusos, siguiendo de esta manera lo que él calificaba como un mandato constitucional. Cierto, y no nos duele haberlo hecho; pero es que cuando el Gobierno presentó aquellas leyes se comprometió simultáneamente a dotar a la Administración de Justicia de los medios económicos, ma-

teriales y humanos necesarios para alcanzar una mayor agilidad y eficacia. En esta línea nada o muy poco se ha hecho, según los propios requerimientos del Consejo General del Poder Judicial, salvo contemplar pasivamente cómo el descrédito alcanzaba injustamente a la propia Administración de Justicia, incapaz de responder, por insuficiencia de medios, al reto que desde esta Cámara habíamos planteado. Un Estado de derecho que no cuente con una Administración de Justicia bien dotada que inspire seguridad y confianza, está cavando los cimientos de su propia destrucción. ¿Qué piensa hacer de inmediato para mejorar la situación de nuestra Administración de Justicia?

No me olvido del terrorismo. En este tema no hay discrepancia. Frente a todo cuanto atente a la estabilidad democrática y al orden constitucional, el Gobierno tendrá siempre nuestro apoyo. Abrir brechas en el frente democrático sería fortalecer a los enemigos de la democracia, de uno o de otro signo. Todos éstos deben ser combatidos mediante los recursos que la Constitución y las Leyes otorgan al Gobierno.

Corresponde ahora introducirnos en el punto relativo a la política autonómica. Nuestro Grupo defendió el modelo de Estado de las autonomías que la Constitución de 1978 estableció. Participamos activamente en la elaboración de aquella Constitución y la saludamos con satisfacción por lo que venía a representar como vía de superación de problemas seculares de la historia de España.

En el marco de la fidelidad constitucional, participamos en la elaboración del Estatuto de Autonomía de Cataluña, lo votamos y propusimos su aprobación en el pertinente referéndum. Y fue por fidelidad a los mismos criterios de respeto constitucional por lo que nos opusimos a la extinta LOAPA, y sólo desde la perspectiva de ver restablecido el rigor constitucional es por lo que hemos manifestado nuestra satisfacción ante la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional. El proceso autonómico regresa a la vía del rigor y de la fidelidad constitucional, que nunca debía haber abandonado. Quedan lejos y por mí olvidadas, en todo caso, aquellas discusiones en esta Cámara y fuera de ella, aquellas discusiones, incluso entre usted y yo, señor Presidente, defendiendo usted la constitucionalidad de la LOAPA y yo negando su carácter orgánico, su carácter armonizador, negando la pretensión de poder sustituir al propio Tribunal Constitucional. Esto da más mérito a su felicitación de ayer, que le agradezco muy sinceramente.

Todo esto está superado, al menos para nosotros. No queremos ni deseamos reabrir la polémica. Nos basta con la satisfacción de haber contribuido con nuestra opción a restablecer el rigor y la fidelidad constitucional. Ahora tenemos una gran ocasión, un gran punto de partida nuevo. La sentencia que comentamos nos obliga, de hecho, a abrir nuevas vías de diálogo, de acuerdos y de comprensión que conduzcan a una profundización autonómica hecha, como digo, con más rigor técnico y con estricta fidelidad constitucional.

Queremos interpretar de sus palabras de ayer que queda la esperanza de que algo va a hacerse para dar un

sentido más positivo a la política autonómica del Gobierno. Pero para evitar problemas de interpretación, déjeme aclarar algunas cosas.

Si se acepta la generalización del proceso autonómico no debe conducir a una uniformización despersional, sino que, por el contrario, debe servir para reforzar la propia personalidad de cada Comunidad, estaremos de acuerdo. Si se acepta que la diversidad —salvando el derecho a un mismo hecho competencial— admite posibles desarrollos diferentes, estaremos de acuerdo; si se acepta que la necesaria coordinación no debe confundirse con subordinación jarrarquizada contraria a la propia esencia del autogobierno, estaremos de acuerdo; y si se acepta que debe acelerarse y ultimarse el ritmo de los trasposos —que no van tan bien como dice usted, señor Presidente—, revalorizando el papel de las Comisiones mixtas, estaremos de acuerdo.

Dicho esto, señor Presidente, aceptamos su oferta de ayer, la primera, la que ya conocíamos, y la segunda, a pesar de su oscuridad. Aceptamos todo cuanto conduzca a avanzar en el diálogo y en la comprensión. Pero, señor Presidente, esta misma oferta la hizo usted palabra por palabra hace diez meses en el debate de su investidura, y también la aceptamos; y desde aquel entonces no se ha hecho nada para llegar a ningún acuerdo institucional. No nos pida aquí, pues, confianza en su oferta. Demuéstre-nos con hechos que su oferta es algo más que palabras.

Recuerde usted que en el mismo discurso se comprometió a remitir, dentro del anterior período de sesiones, un proyecto de Ley de Régimen Local y otro de financiación de las Entidades locales y ni uno ni otro proyecto, agotado el período de sesiones, ha tenido su entrada en esta Cámara. Y que conste que el acuerdo institucional debía de haberse hecho, según sus palabras de ayer, a partir de su entrada.

Por tanto, no es un problema de consultas, porque las consultas se hacen a partir de su entrada, según sus palabras de ayer. Si no hay rigor en el tratamiento de estas cuestiones, estimamos que no nos será posible definir unas expectativas claras, unos objetivos precisos, proponer a todos los ciudadanos un proyecto capaz de generar ilusión. Y nosotros opinamos que pocos temas como éste son susceptibles de integrar tanta voluntad de cara a un proyecto de modernización del Estado, de cara a un proyecto de transformación de España en un Estado moderno.

Rigor, siempre rigor, con el rigor de una reforma administrativa que complementa cualquier proyecto de modernización y en cuyo terreno todos reconocen que no se ha hecho mucho. ¿O todo era entrar a las ocho de la mañana? Porque si esto era todo, ahora incluso esa gran reforma sólo se cumple parcialmente.

Aquí, de reforma administrativa nada. Anuncios, muchos; declaraciones, más, incluso contradictorias. Pero nada más. ¿Para cuándo, señor Presidente, el proyecto de Ley de Bases de la Función Pública? ¿Para cuándo la regulación de los derechos sindicales de los funcionarios públicos, cuya carencia impide a este colectivo la cele-

bración de elecciones sindicales, como ustedes habían denunciado reiteradamente cuando estaban en la oposición? ¿Para cuándo la reforma del régimen de retribuciones? ¿Para cuándo, señor Presidente, la simplificación de cuerpos y escalas de funcionarios? Si el Estado no es capaz de orientar su reforma sobre bases claras y precisas, mal podremos trasladar a los ciudadanos la necesidad de que acepten sacrificios, de que realicen esfuerzos o produzcan iniciativas que nos resultan imprescindibles.

Es evidente que de la claridad con que se formule y defina nuestra política exterior va a depender la solidez de las expectativas determinantes de nuestro relanzamiento económico interno. Ayer definió a España como un país europeo y occidental. De acuerdo. Por cierto, podría recordarse a Televisión esto para que nos informara juntamente con las noticias de Centroamérica, de lo que ocurre en Bruselas, cómo van las cosas en Francia, de lo que ocurre en Bonn, incluso de lo que pasa en Inglaterra; que se enteren de que Europa existe (*Risas.*)

Señor Presidente, yo no dudo de su vocación europea. Hay quien le atribuye otras prioridades, y usted lo sabe. Yo estoy convencido que es Europa, desde Europa y en Europa donde apoya usted el proyecto de la política exterior española, pero sus palabras de ayer nos dejaron muy preocupados. De hecho, se alineó usted con los países que quieren supeditar nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea a la solución de los problemas internos de la propia Comunidad, abandonando los países amigos y a los propios órganos comunitarios que están sosteniendo que estas dificultades y estos problemas no deben ser un obstáculo para nuestra adhesión.

Usted sabe que tenemos una gran oportunidad para que esta adhesión pueda producirse en el próximo otoño de 1984, pero hemos de definir con firmeza nuestra prioridad europea. La alternativa del aislamiento debe decidirse que no es alternativa. Fuera de Europa no hay alternativa. Pienso que sería bueno que usted completara sus palabras de ayer, que le será fácil, en este sentido, porque estoy convencido de que es su opinión ratificar la voluntad inequívoca de España de incorporarse a la Comunidad Económica Europea. La trascendencia de este tema es tan fundamental de cara a la determinación de unas expectativas claras que, por ejemplo, en el campo de la economía, preguntémosnos cómo se puede estimular la inversión si esta incógnita no la tenemos todavía despejada.

Aprovéchese la explicación, que sé que no querrá, para iluminar un poco el conocimiento de la opinión pública en el tan manoseado tema de la OTAN. No se trata de discutir sobre la conveniencia de estar o no estar; esto ya lo hicimos. No se trata de rectificar sus opiniones, que las conocemos, y usted conoce las nuestras. No se trata de esto. Se trata, simplemente, de que comprenda que este tema no puede convertirse en motivo de constantes quinielas (nos salimos, nos quedamos, para cuándo, con qué pregunta, qué posición va a adoptar el Gobierno...). Mantener esta decisión en el

terreno de lo nebuloso sólo contribuye al desconcierto y a favorecer una imagen de incertidumbre que no ayuda, en absoluto, a la creación de un clima de confianza y a la clarificación de las expectativas. Ahora tiene, creo yo, el Presidente del Gobierno una gran oportunidad para aclarar desde este tribuna, sin vaguedades, la posición del Gobierno. Ya sé que dijo «no nos dejaremos acelerar en este tema», pero la gente quiere y tiene derecho a saber si salimos, si nos quedamos, cómo, cuándo y por qué. No creo que eso sea mucho pedir. ¿Puede informarse, aclarar algo en este sentido, lo que sería realmente positivo?

Cual es, finalmente, nuestra política en Iberoamérica? Hablamos mucho de ello, con especial y lógica fijación en la situación de Centroamérica, pero, ¿realmente hemos definido una política? En unas declaraciones recientes se decía desde el Gobierno que íbamos a acentuar nuestra presencia en Hispanoamérica del brazo de Francia. Sorprendente. ¿Qué pinta en Hispanoamérica, Francia? No será por la comunidad de historia ni por la comunidad de lengua. Ciertamente, supongo que no. Pero no era tan incoherente la declaración. Es que la lengua, la mediación, el apoyo espiritual, son importantes, pero es que Iberoamérica también nos pide tecnología, que sólo nuestra inserción decidida en Europa nos permitirá ofrecerle; nos pide ayuda económica, que sólo el saneamiento de nuestra propia economía, en el marco de las coordenadas europeas, nos permitirá otorgar más allá de lo meramente simbólico. Solidaridad plena, total y absoluta con todos cuantos en Sudamérica y en Centroamérica luchan por la libertad, por la democracia, por los derechos humanos. Seamos beligerantes en su defensa, en recuerdo de la emoción que nos suscitaban las pequeñas muestras de solidaridad que nosotros recibíamos cuando luchábamos por nuestra libertad; pero preparémonos para prestar, además, una ayuda eficaz, superando el límite de los verbalismos. Sólo desde nuestra posición integrada, desde nuestra presencia integrada en lo que Europa representa podremos ser eficaces en nuestra solidaridad iberoamericana.

Las coordenadas de nuestra actual política exterior no nos conducen precisamente a definir unas expectativas claras ni estimulantes.

Me preocupa un tema que estoy convencido que se puede aclarar, señor Presidente. Usted afirmó ayer, literalmente, que la política exterior de España alcanza mayor respeto —dijo— fuera de nuestras fronteras que dentro de ellas. Supongo que fue un error de interpretación, de transcripción o lo que fuera. Porque, obviamente, si una política debe tener claro que a quien debe convenir y servir es a los de dentro, y no a los de fuera, es la política exterior. En caso contrario, es una mala política. Quizá no se ha sabido explicar. Las dos cosas son igualmente peligrosas y ninguna de ellas sirve para definir unas expectativas claras.

En resumen, y concluyendo, necesitamos que el mensaje de esperanza que se puede y debe transmitir a todos los ciudadanos se apoye en un diagnóstico real que no esconda las dificultades del momento, pero también, y

sobre todo, en la definición de unas expectativas de futuro formuladas con claridad y con rigor. Debe saberse hacia dónde vamos y cuáles son las metas que se persiguen. No podemos suamar a las dificultades del momento presente la incertidumbre.

En cualquier coyuntura política, económica o social, la acción del Gobierno se traduce, al final en una opción. Son diversas las alternativas posibles, todas ellas serán opinables y criticables, pero gobernar es esto y usted lo sabe: optar. Nuestros problemas requieren una decisión del Gobierno, optando entre alternativas diversas. Por ejemplo, en economía una sola política monetaria nos conduciría progresivamente al empobrecimiento. Toda política monetaria debe encuadrarse en un marco más amplio, que comporte un estímulo e incremento de la inversión y, a través de ello, una creación de puestos de trabajo. De lo contrario, el paro aumentará. Hay que optar: acelerar el ajuste económico, estimular la inversión desde el déficit, flexibilizar el mercado laboral. Estas y otras alternativas, no demasiadas —debe decirse—, son posibles, pero permanecer en la línea actual ni nos saneará, ni nos relanzará, ni frenará el progresivo deterioro de nuestra situación económica.

Y si todas las facetas de la actividad política son interdependientes, como ustedes reconocen, la definición de hacia dónde vamos requiere medidas urgentes en el proceso de modernización de España, en sus estructuras administrativas, en la organización del Estado. Defínase y practíquese una política constitucional que fortalezca la España de las autonomías, sin falsos temores ni recelos interesados. Profundícese con coraje en el campo de las libertades, garantizándose la seguridad de los ciudadanos. Introdúzcase decididamente a España en el concierto internacional, sin ambigüedades ni vaguedades.

Posiblemente, no compartiremos algunas de sus decisiones. Quizá en otras será posible la coincidencia, pero, en todo caso, se habrán definido las expectativas de futuro y quizá sobre ellas puedan despejarse incertidumbres y construirse plataformas de esperanza.

Y, señor Presidente, aun desde la oposición, me alegraría de que ustedes acertaran en su empeño, porque ello significaría que las cosas van mejor y para eso estamos, y no para otra cosa, todos aquí.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca. El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, he creído entender al comienzo de la intervención del señor Roca, junto con el agradecimiento por aparecer en esta tribuna para un debate sobre la situación general de España, una crítica implícita por las pocas apariciones de los últimos meses. Bueno, yo creo que el agradecimiento se debería haber completado, si no le hubiera parecido mal al señor Roca, afirmando que es la primera vez que lo hace un Presidente del Gobierno para debatir

la situación general de España. Esto también forma parte de lo que habría que haber dicho.

Sin embargo, a mí me preocupa más que eso, más que citar las comparecencias ante la Cámara de las autoridades del Gobierno, que son 135 en los meses que llevamos, más que la respuesta a las interpelaciones y a las preguntas de toda naturaleza, que sería quizá excesivamente aburrido relatar en el curso de un debate sobre la situación general, más que eso me preocupa advertir algo que sí me puede llegar a preocupar.

Un debate sobre política general o sobre política sectorial creo que todos estamos de acuerdo en que da derecho al Gobierno a intervenir. El Gobierno lo preside una persona y lo componen varios Ministros y un Vicepresidente. Por consiguiente, yo no quería dejar pasar —y voy a hacerlo hoy y muchas más veces, siempre que sea necesario, lo mismo que desde ayer vengo haciendo— es que podría tomarse como una advertencia para que todos estuviéramos conscientes de que cualquier Ministro, efectivamente en representación del Gobierno y no sólo en atribución de sus funciones, puede intervenir parlamentariamente. Así se ha hecho y no ha sido excesivamente contestado en esta Cámara en otras ocasiones.

El señor Roca ha hecho una descripción de la situación en el tono que suele emplear siempre: un tono de moderación en la forma y conteniendo una crítica que, dentro de la moderación, creo que es la mejor manera de hacer crítica parlamentaria. Es justamente eso lo que creo que en el Parlamento se debe hacer.

Ha dicho que yo ayer mostré un optimismo excesivo y me da la impresión que eso no es lo que se ha percibido. Si tuviera que establecer una relación entre lo que pretendía describir como situación y lo que pretendía transmitir como posibilidad, la relación era fundamentalmente la que ahora repito. Yo creo seriamente —apegándonos a las cifras y datos reales— que está mejorando la situación económica. Eso no quiere decir, señor Roca, que yo pueda hacer un análisis ni triunfalista ni optimista, sino que, al contrario, tengo que llamar la atención ahora, y probablemente lo tendré que hacer en otras ocasiones, de que mientras no veamos clara la salida de la crisis —que empieza a entrecerse— siempre habrá que establecer con claridad la advertencia de que el esfuerzo y el rigor tienen que continuar. Por tanto, no hice ningún triunfalismo, al contrario, creo que hice una apelación sería a la situación.

Es verdad que con las estadísticas teníamos que ponernos de acuerdo y sería, tal vez, un buen uso parlamentario que sólo para hablar de números hubiera —digamos— una reunión específica, para no cansar con números y contranúmeros.

Yo he hablado de la situación del paro a primeros de enero de 1983 y a final de agosto —creo, no lo tengo en este momento en la cabeza— de 1983, última cifra de las encuestas de población activa. Usted me dirá que en el discurso de investidura estaba manejando la cifra de un mes y medio antes, y me dirá que ya esa cifra se daba estando ya en funciones este Gobierno. Yo creo que conwendrá conmigo que a finales del mes de diciembre había

esa cifra de parados, que puede ser atribuida ya al Gobierno que represento, puede ser. Pero con una cierta legitimidad, las cifras de la encuesta de población activa que referí —y los ciudadanos saben que el primer Consejo de Ministros fue el 7 u 8 de diciembre— fueron las de final de diciembre. Por tanto, es verdad que hay siempre una cierta flexibilidad en lo que son las estadísticas.

En cuanto a la devaluación de la peseta, tengo la relación pormenorizada de lo que ha sido la evolución de las monedas europeas en relación con el dólar, y esa relación pormenorizada indica que la peseta se ha situado, como dije ayer, en una banda media. Algunas monedas se han devaluado en Europa, cosa que ya es sorprendente, teniendo en cuenta que nuestra economía, no la economía de septiembre de 1983, sino la economía española, es más frágil que la de otros países europeos. Buena prueba de ello es que ni siquiera en los cinco últimos años los trabajadores españoles han ido a buscar trabajo a los países europeos —como un indicador—, en tanto que los europeos han venido a tomar el sol a España y siguen viniendo durante las décadas de los sesenta y de los setenta. Por tanto, con esa fragilidad, dije ayer que la peseta se había comportado razonablemente en una banda intermedia entre las monedas europeas y, por consiguiente, por encima de alguna. Se ha citado aquí —sólo voy a citar esa—, como ejemplo, el franco francés, y respecto al franco francés les quiero decir que la revaluación de la peseta, en términos relativos, ha sido pequeña, pero se ha producido.

Desde el punto de vista del análisis económico se ha manejado la cifra de la inflación. También en esto con cifras estadísticas contradictorias, pero lo cierto es que el diferencial de inflación es una de las maneras de decir: Ustedes han conseguido o pueden conseguir el objetivo de la inflación, pero menos, o pero más, porque el objetivo de la inflación era del 12 por ciento.

Podría haber ocurrido —y no ha ocurrido— que el proceso de descenso de la inflación en la OCDE, de Europa, que yo citaba, hubiera sido aún más fuerte, desde el punto de vista diferencial, que el que introducíamos en España, pero el objetivo que marcamos era situarnos en el 12 por ciento de inflación. Lo decía, no con triunfalismo, sino simplemente para que se notara claramente el avance que se producía. Llevamos varios años, como conoce perfectamente S. S., sin la posibilidad, sin la capacidad de bajar del suelo del catorce y pico por ciento de inflación. Entonces, colocarnos en el 12 —lo decía también hace unos meses— suscitaba —recuérdelo— sonrisas. Había quien decía en la Cámara: llegarán al 20 por una gestión de Gobierno como la que se puede esperar de este equipo; llegarán al 20 por ciento de inflación.

Reconocerá conmigo, señor Roca, que las cifras son las que son y que, por consiguiente, las sonrisas de incredulidad, por lo menos, habrán disminuido. Eso no es hacer triunfalismo; eso es decir la verdad de lo que dan las cifras y las estadísticas, las que se manejan en la OCDE, que desde luego ayer lo dije. Se nos puede atribuir que todavía seamos capaces de que alguien en el Gobierno trate de camuflar alguna cifra, pero pretendo que no se

haga, porque, en realidad, no se engaña a nadie, ya que inmediatamente después afloran los problemas, como estamos cansados de comprobar a lo largo de estos nueve meses. Por consiguiente, como no hemos tenido esa tentación, no vamos a tener la de cambiar las cifras de la OCDE de Europa.

Hablamos del 2 por ciento y del 2,5 por ciento de crecimiento del PIB, e hice una comparación con una cifra de la OCDE de Europa. Y en eso —con la habilidad dialéctica que la honra— no se ha referido a la situación europea; se ha referido a temas que pueden ser discutibles, como la devaluación de la peseta en relación con el dólar y otras monedas europeas. Yo ayer afirmé que se estaba en un 1,7 por ciento y que era esperable, incluso, un 1,8, o que nos quedaríamos en un 1,7. Por tanto, no íbamos a alcanzar el 2 por ciento de crecimiento del producto interior bruto que habíamos previsto, pero inmediatamente hay que añadir —porque hay que buscar íntimamente esa relación que marca la tendencia— qué es lo que estaba pasando en la OCDE de Europa. Ayer se me negó, pero las cifras de la OCDE de Europa resulta que dan un crecimiento del 0,5 por ciento. Las del conjunto de la OCDE dan un crecimiento del 2 por ciento, fundamentalmente por el tirón de los Estados Unidos.

Estas cosas son elementales y son cifras que reflejan una realidad. ¿Cuál es la realidad? Que mientras Europa crece medio punto en el año 1983, nosotros, por primera vez en varios años, vamos a crecer por encima de Europa, hasta 1,7 puntos. Naturalmente, cuando se habla de medio de un punto, de 1,7 puntos, realmente estamos utilizando un lenguaje que se entiende poco en términos generales, pero creo, sinceramente, que en esta Cámara deben tener el valor que tienen los agentes económicos y sociales; deben tener el valor que tienen, ni más ni menos.

El crecimiento de las exportaciones—y ayer expresé qué era lo que estaba pasando en la primera fase del año—, señor Roca, en términos reales en este momento, con los últimos datos que tenemos —repito, en términos reales—, va a ser del 5 por ciento. Pero hay una parte de razón en su argumento al decir que el crecimiento de las importaciones ha sido mayor del previsto, pero, aun así, va a mejorar la balanza de pagos; aun así, aunque probablemente menos de lo que preveíamos, pero va a mejorar. Por consiguiente, la tendencia que se ha seguido es una tendencia que debe conducir a un cierto grado de optimismo.

Yo ayer no traté de problemas concretos, señor Roca, le aseguro que me hubiera sido más cómodo, desde el punto de vista del balance entre una y otra situación, hacer una larga enumeración, que hubiera sido inmediatamente interpretada como la justificación, respecto del pasado, de determinadas situaciones.

Sé que usted comprende perfectamente que no es fácil que en los meses que llevamos se hayan mandado 64 proyectos de Ley a la Cámara, y que antes de que acabe el año se completará el centenar de proyectos de Ley. No hay más que hacer, la media de días que tiene el año y de proyectos de Ley que se han producido por el Gobierno

de la nación para saber cuántos proyectos de Ley saldrán, sólo por tomar este capítulo.

Hubiera sido relativamente fácil hacer un análisis de la gestión pormenorizada de determinados Departamentos, pero me pareció ocioso. Nos hemos encontrado con problemas importantes —todo el mundo lo sabe— y no queremos hacer una presunción de ello. Desde el problema de aluminio, que se venía arrastrando, hasta el de ERT, hasta el problema de la Banca catalana, pasando por otros muchos problemas, hemos dedicado multitud de horas de trabajo a intentar profundizar en ellos, darles una respuesta y una salida razonable desde el Gobierno. Y no son problemas que comporten un programa, sino acción de Gobierno inmediata.

Usted ha hablado de la reconversión y de la programación económica. Creo que fue en el mes de junio o julio cuando ya anunciamos que pretendíamos que el programa económico acompañara a los Presupuestos del Estado y a su debate para 1984, es decir, para dentro de muy pocas semanas, en las que estaremos debatiendo los Presupuestos. Pero lo habíamos dicho ya en el mes de junio. Se anticipó un libro blanco sobre la reconversión industrial, que no se ha editado; ha sido una propuesta del Gobierno que se ha transmitido, yo creo, que de una manera tan suficiente como para que de él haya tenido conocimiento, por lo menos, la Generalidad de Cataluña, entre otros, lo cual creo que es bueno reconocer aquí, si se ha producido el hecho. Si no, claro, lógicamente, siempre puede inducir a error. Pero, realmente, este libro blanco sobre la reconversión se ha distribuido con una cierta profusión y con una cierta preocupación de que no se piense que esa es una decisión definitiva, porque tanto eso como el programa económico deben formar parte, en nuestra voluntad, de un paquete de negociación con fuerzas sociales y económicas. En nuestra voluntad. Otra cosa es cuál vaya a ser el resultado de la negociación.

Se ha dicho que hay contradicciones en el Gobierno, demasiados flancos críticos. Digamos que entrar en esos juicios de intención o de valor quizá no merezca la pena. Yo tengo una convicción que tal vez pueda transmitirles en el mismo nivel, en el puro nivel declarativo. Yo creo que este Gobierno tiene una homogeneidad, además de tener una mayoría de apoyo parlamentario de la que, en principio, no digo nosotros, sino en general, deberíamos tener una cierta inclinación a felicitarnos, porque da una solidez que en un sistema democrático sirve para hacer funcionar el aparato del Estado y las instituciones.

Ayer hablé de pensiones y di cifras, señor Roca. Es verdad que algunas pensiones han crecido por debajo del índice de precios al consumo. Dije que el 73 por ciento de las pensiones habían crecido el 16 por ciento; el 73 por ciento, que es una buena cantidad, desde luego todas las más bajas, y ni siquiera lo dije como una realización de la que uno se pueda sentir satisfecho (creo que empleé esta palabra). Simplemente marcaba una tendencia y la marcaba en relación con tres años antes en que esa tendencia efectivamente no se había producido.

Esas expectativas son inciertas, efectivamente, desde

hace mucho tiempo desde el punto de vista económico —todavía estoy en ese paquete de análisis—; son inciertas, pero la verdad es que la certidumbre sólo se alcanza sobre la base de ir despejando una buena parte de los problemas y ofreciendo un cierto plan de trabajo; ofreciendo expectativas de cómo va a evolucionar la inflación, de cómo pretendemos que vaya a evolucionar el producto interior bruto, de cómo pretendemos que evolucionen las disponibilidades líquidas. Efectivamente, hay que hacer esas proyecciones. Este Gobierno las hizo cuando empezó y se está ajustando a ellas. El Gobierno y en buena parte la economía española. Lanzar las campañas al vuelo, grave error. Pero adecuación a las previsiones, como hasta ahora no se había producido nunca desde que empezó la crisis, nunca.

Por consiguiente, estamos adecuando las previsiones a las realizaciones, lo cual creo que es algo importante para generar confianza. Alguno me dirá: confianza, ¿a quién? Confianza a todos. En una situación de crisis no hay confianzas repartidas por parcelas que puedan permitir la superación de la crisis; hay que repartir la confianza y hay que intentar que todos la tengan.

En el capítulo de libertad y seguridad realmente el señor Roca ha dicho que hay una filosofía de fondo que ha acompañado a su Grupo y al Grupo Socialista en cuanto a las reformas que se han introducido, lo cual es real, es cierto. Sin embargo, yo he creído —no sé si lo interpreté mal—, he creído ver en sus palabras que el Gobierno pretendía exculparse en relación con el funcionamiento de la justicia, o pretendía entrar en una relación que pudiera ser de atribución de responsabilidades a la justicia española. Me preocupa. Me preocupa que eso se pueda interpretar así. Pero en la opinión pública no funcionan las cosas así. La opinión pública española, lógicamente, después de muchos años en los que el Poder ejecutivo lo era todo prácticamente, la mayor atribución de responsabilidades se hace al Poder ejecutivo, y al Poder ejecutivo de la nación, no al Poder ejecutivo de otro signo; no se hace a otros poderes, es fundamentalmente el Poder ejecutivo el que recibe directamente todas las críticas de los ciudadanos, independientemente de cuál sea la estructura de poder, y hay suficientes estudios estadísticos y de sondeo que lo indican. No haría falta tampoco que los hubieran, porque forma parte de la lógica de las cosas de nuestro propio proceso histórico.

Pero ha hecho una afirmación de que nada se ha hecho en relación con la mejora de la infraestructura del Poder judicial y lamento decirle que las inversiones aumentaron este año en el 71,4 por ciento, que la reciente Memoria del Consejo General del Poder Judicial reconoce expresamente que «el presupuesto de 1983 contiene avances importantísimos»; añade «mayores que nunca» y que «gracias a ese presupuesto se podrá poner en marcha la imprescindible inspección judicial», etcétera.

Y yo no querría, ya digo, que fueran sólo argumentos desde el Ejecutivo. En esa Memoria se dice: «De seguirse esta línea presupuestaria —se refiere a las dotaciones de 1983, y lo dice el Poder judicial, completamente independiente, conviene reiterarlo, de lo que puede ser el

funcionamiento del Gobierno— para los medios materiales de la Administración de Justicia, se habrá iniciado el camino para resolver los seculares problemas que le aquejan en esta materia».

Yo sólo querría añadir que espero que todos convengan en que se ha mejorado sustancialmente la relación institucional entre el Poder ejecutivo y el Poder judicial.

Ha hablado del tema del terrorismo con palabras que compartimos todos y, por tanto, no voy a insistir, para aligerar al máximo la respuesta y no hacerla pesada.

En el tema de las autonomías fundamentalmente ha hecho una reflexión sobre la sentencia del Tribunal Constitucional. Yo la había hecho ayer, y me ha pedido una declaración de principios que ya el señor Roca me ha oído muchas veces. No confundiré nunca el concepto de la igualdad con el concepto del unitarismo o de la uniformidad desde el punto de vista del planteamiento autonómico. Es más, creo que la auténtica igualdad está, fundamentalmente, en la no discriminación y, por consiguiente, en el derecho a la diferencia, en el sentido del hecho diferencial, no de la discriminación, como inmediatamente añadió el señor Roca, sin que eso suponga que vaya a haber, por consiguiente, un diferente tratamiento en cuanto a los techos de competencia que puedan alcanzar las distintas Comunidades Autónomas; pero, electivamente, con un tratamiento que responda a la personalidad de cada pueblo, que es lo único que hace lógica y que hace operativa la construcción de un Estado de las Autonomías.

A partir de ahí he creído entender, señor Roca, que aceptaba que pusiéramos en marcha el mecanismo de acuerdo institucional, después de un clima relativamente enrarecido y que había incluso afirmado que algunas Leyes —citando, entre otras, la de Bases de Régimen Local— no se habían presentado a tiempo. Se aprobó en el mes de julio en el Consejo de Ministros y se decidió retener su presentación. Tal vez ayer me expliqué insuficientemente y probablemente sea mejor como lo ha entendido el señor Roca que como yo lo expliqué. Dije que había que hacerlo en esta Cámara; pero no pretendí que se hiciera en esta Cámara antes del pase definitivo en la aprobación como proyecto de Ley por el Consejo de Ministros, sino en esta Cámara, pero puede que el procedimiento sea el contrario. Me parece más razonable que antes del pase definitivo por el Consejo de Ministros (digo definitivo dándole a cada palabra de nuevo su valor), esas Leyes se discutan y estén aquí preparadas para poderlas discutir, como la de las medidas urgentes de reforma de la opinión pública. (*Rumores.*) Perdón, de la Función pública.

Permitame que le diga; algunas cosas se han hecho, se han puesto en marcha, y se han aplicado incompatibilidades. La de los horarios no se debe despreciar. El que la Administración se acostumbre a trabajar con un ritmo me parece que tiene una cierta importancia, pero, además, se han ido aplicando incompatibilidades en algunos sectores que han permitido, por ejemplo, que haya dos mil y pico plazas médicas a cubrir en una situación de paro médico. Es verdad que no lo hemos podido aplicar

en todas partes, porque algunas de las competencias en esas materias están transferidas, y no se ha podido aplicar en algunas Comunidades Autónomas, como conoce muy bien el señor Roca, y allí no se ha producido ninguna sustitución.

Política exterior. Yo querría centrarme, sobre todo, en los puntos que ha tocado. Me pide una nueva declaración de europeísmo. Creo que es innecesaria. La voluntad de integración en Europa ha estado siempre clara.

Antes de seguir, querría decir que se puede argumentar exactamente con la misma eficacia que la integración en Europa puede ser una palanca importante en la relación con Iberoamérica, y lo mismo se puede decir al contrario. En la medida en que seamos capaces de tener una potente relación con el continente iberoamericano, realmente nuestra presencia, nuestra entrada, nuestro proceso de ingreso en Europa será más fácil, tendremos algo más que añadir a la oferta de la integración de España. Pero el argumento que ha dado es válido.

Sin embargo, ha valorado mal, a mi juicio, la política del Gobierno. Y la ha valorado mal porque en la reunión de Stuttgart se pusieron de acuerdo los diez Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad Económica Europea, pero no de acuerdo en perjuicio de la aspiración española, sino superando obstáculos para la aspiración española. Hay que leer la Declaración y el Acta de Stuttgart y valorarla en sus justos términos.

Y no sé a qué ha respondido la insinuación de que tendríamos que trabajar más con los amigos y menos con los que lo son menos, porque el Gobierno ha hecho un esfuerzo para trabajar con los países de la Comunidad Económica Europea que, en principio, salvo que haya un análisis demasiado preciso en contrario que nos lo demuestre, en principio, no muestra ninguna enemistad fundamental con la integración española, y la inmensa mayoría muestra un apoyo básico respecto de la integración de España en la Comunidad Económica Europea.

Va a ser recurrente el tema de la OTAN y de la confusión. Ayer se me decía que eso influía en temas como el de la modernización de las Fuerzas Armadas. Hoy se me dice que influye en temas como la generación de confianza en algunos aspectos, incluso desde el punto de vista de la inversión.

Creo que es difícil exagerar la nota, porque no creo que eso dependa, ni lo uno ni lo otro, del proceso de integración. Tal vez se me entendió mal. La posición española se comprende perfectamente en los foros internacionales, y algunas veces uno siente la necesidad de decir claramente que, por ejemplo, la Conferencia de Cooperación y Seguridad en Europa, no ha habido ni un solo país de los asistentes, y muchos de los no asistentes, que no haya felicitado a España por su tarea de tres años en la Conferencia. Ni siquiera ese punto quiero que se le atribuya a este Gobierno. Ha sido una tarea de tres años. Felicitado calurosamente. Y entonces, realmente, yo creo que se debería reconocer en el Parlamento, desde la representación de la nación, que en un mundo que vive una crisis aguda, con una tensión creciente, el que España, Madrid, sea el foro de un pequeño paso en la dirección de la

distensión y en la recuperación de los valores del Acta de Helsinki en defensa de los derechos humanos, es importante para España, porque es la primera vez que se produce en la historia de España. La primera vez.

Ese era el hilo de la reflexión que quería hacer. Desde que estamos en el Gobierno, hemos intentado mejorar nuestras relaciones exteriores, y déjenme que les diga que tengo la profunda conciencia de que lo hemos conseguido. Mejorar, porque resolver problemas importantes de la política exterior requerirá tiempo.

Pero esa es la impresión que tenemos, la impresión que tenemos por los datos que recibimos de algo que sólo se mide en cómo la relación exterior progresa o regresa.

Hay temas que tocamos con mucha delicadeza, como las relaciones con Portugal; no se nos va a ocurrir de ninguna manera decir a los portugueses si tienen que poner o no un impuesto para la salida de su país, porque es un país soberano, nos gustará más o menos, y en las reuniones en el nivel correspondiente ya intentaremos despejar algunas de esas dudas.

Con Iberoamérica estamos haciendo una política cada vez más real, hemos hecho una política que se traduce en una posición coherente y permanente en la renegociación de la deuda de los países iberoamericanos en los foros internacionales de París, una posición permanente y coherente de ayuda a la superación de los problemas que se derivan de la deuda. Lo otro van a calificarlo de retórico, ustedes van a decir que prestar un apoyo a la democratización o a la paz puede ser retórico, van a decir que otras de las gestiones que se han hecho pueden calificarse de retóricas. Esta no es retórica, si es que la retórica se refiere a lo que es político o cultural y economía a lo que es práctico, a lo que es no retórico. Pues bien, ésta es la línea que se ha emprendido y este Gobierno tiene la voluntad de hacer el máximo esfuerzo para encontrar, con los países del continente, un proyecto en el cual el problema de la deuda sea tratado de una manera razonable. Lo dije ayer y lo repito ahora, esos contactos están establecidos, incluso hay documentación hecha con el apoyo de sectores privados españoles.

Respecto al tema de la OTAN, haré de nuevo la declaración de ayer, probablemente, la tenga que repetir, pero quizá se la ahorren.

El Gobierno tiene un programa electoral, tiene un compromiso de investidura y lo van a cumplir. El Gobierno tiene relativas atribuciones, una de las cuales es fijar en qué momento se ha de realizar la consulta, esa es una de sus atribuciones. El Gobierno cree que éste no es el momento de fijar la consulta y por eso no la hace, y resiste a veces presiones importantes, muy importantes, a veces incluso resistimos en silencio que se diga desde uno y otro ángulo, desde una y otra posición, cosas como las que se han oído y que han sido para mí verdaderamente sorprendentes. Se ha dicho que cómo no vamos a estar preocupados por las bases cuando nos apuntan armas nucleares que pueden destruirnos. Quien eso afirma (no me estoy refiriendo al señor Roca, estoy haciendo reflexiones sobre el problema que ha planteado el señor Roca), quien afirma eso a continuación no dice qué ar-

mas nucleares apuntan a las bases españolas, ya que este Parlamento ha decidido no nuclearizar España, ¿cuáles son los misiles nucleares que están amenazándonos, qué color tienen y de dónde vienen? Eso también hay que explicarlo, porque esa línea de razonamiento nos podría llevar a una posición en que se diga que el mejor sistema de defensa es no tener defensa, y así a lo mejor no nos apuntan armas nucleares, así a lo mejor no nos amenazan, entre otras cosas porque no tendrían necesidad, nos podrían ocupar sin necesidad siquiera de amenazar. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE. Gracias. Para turno de réplica tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Presidente del Gobierno, yo no tengo ningún interés en que los debates se realicen cada semana con usted, simplemente, de vez en cuando. Pero tiene usted que reconocer que en épocas anteriores, con plazos menores de intervención del entonces Presidente de Gobierno, usted le requería y le decía el 29 de mayo que era bueno contrastar sus posiciones como jefe de Gobierno, y que ésta era una práctica que los Presidentes de Gobierno de todos los países, cuyo modelo de sociedad decimos que queremos más o menos integrar hacen en los Parlamentos. Por tanto, no se extrañe de que tengamos deseos de poderlo hacer aquí. Lo intentaremos de nuevo; en algunas ocasiones lo hemos intentado y no lo hemos conseguido, pero vamos a intentarlo.

Usted cree que la situación está mejorando. Yo no lo creo, pero me alegra pensar que usted lo cree porque en este sentido tiene mayor información que los demás y estamos convencidos de que esa es una buena referencia que, por tanto, nos alegra.

No obstante, los datos eran otros y ahora los vamos a ver. Usted dice que las estadísticas habrá que ponerlas de acuerdo. Yo ya le he hecho una propuesta: remitamos estos temas al Banco de España, que es un dato objetivo y en otros debates de esta naturaleza empezaremos teniendo magnitudes fijas. Ahora estamos confundiendo estadísticas y, en cambio, yo le hablaba de objetivos, que es otro tema muy distinto; pero vayamos por partes.

Tema de devaluación. No sé si los turistas vienen a tomar el sol o no; no lo sé, aunque creo que sí. Lo que es seguro es que aquí nos engañan. Esto es serio y alguien debe publicar lo del mercado de divisas en unos y otros periódicos. Le puedo leer que todo sube en relación con nosotros desde el 7 de diciembre de 1982 al 21 de septiembre de 1983. El franco francés, el 7 de diciembre de 1982 tenía una posición compradora de 18,55, y el 21 de septiembre de 1983 —si aquí no se dice nada en contra— tiene una posición compradora de 18,79. Por tanto, puede ser que tenga usted razón; es un dato que lo digo porque sé que se están publicando unas cotizaciones que no responden a la verdad. *(Rumores.)*

Diferencial de inflación. El Presidente del Gobierno tiene una especial habilidad en decir: «Ya sé que no lo

dijo usted, pero yo le digo que alguien dijo lo del 20 por ciento». «Ya sé que no dijo usted lo de los misiles». Diga usted lo que he dicho yo. Yo no he dicho nunca lo del 20 por ciento. Lo que digo, y sigo diciendo, es que el diferencial es mayor, cosa que usted no me combate. El diferencial sigue siendo mayor. Es decir, en estos momentos se ha incrementado desde diciembre hasta el momento presente desde aquel 4,4 al 4,9. Se ha incrementado el diferencial. Las sonrisas no sé si se verán reflejadas en el «Diario de Sesiones», pero vamos a ver si sale mi sonrisa para saber si realmente cuando usted decía que se rebajaría sonreía mucho o poco. En todo caso si sonreía y ustedes han conseguido ese avance, me alegro. Ya he dicho en mi intervención que se han producido ciertos avances, pero también he dicho que el diferencial no se ha rebajado como en los países de la Comunidad Europea con los cuales nuestro comercio exterior es del 50 por ciento y nuestra concurrencia en los mercados internacionales es prácticamente del cien por cien, porque son ellos nuestros grandes competidores en los mercados internacionales. Ellos tienen, por tanto, una inflación sensiblemente menor que la nuestra y progresan en esta línea; no retroceden, progresan en esta línea.

Lógicamente usted me habla del producto interior bruto y me dice: «hombre, no se fije usted en lo que yo dije, fíjese en Europa». Perdone, pero tengo que fijarme en lo que usted dijo porque estamos aquí en el Parlamento español. No sé lo que dirán los Diputados franceses u holandeses. Allá ellos. Yo me tengo que fijar en lo que dijo usted y si se ha cumplido o no. Yo no puedo ir diciendo que en Francia están peor, porque no me sirve de ningún consuelo. Lo que quiero decirle es que posiblemente en los países europeos han tenido un incremento del producto interior bruto menor y precisamente por eso han conseguido ajustes en la inflación más altos, más fuertes y por eso nuestro diferencial se ha incrementado. Quizá ellos han optado por aquello que yo decía, han tomado una decisión, han tomado una opción de política económica que quizá aquí no la vamos tomando con suficiente coherencia.

Exportaciones-importaciones. Yo creo que —como se dice— vamos a volver loco al personal. Podemos reconducir el tema, si les parece, a finales de año para saber cuál es nuestro déficit de cuenta corriente. Entonces se tendrá un dato objetivo y fiable y se sabrá cuál es nuestro déficit en cuenta corriente a finales de año, pero no nos volvamos locos con unas estadísticas que ni uno ni otro controlamos.

Se han hecho muchas Leyes. Esa es su obligación. El Gobierno tiene la obligación de presentar proyectos de Ley. Se han presentado muchos; han cumplido bien su obligación, pero faltan otros. La oposición tendrá que decir que faltan otros y eso es evidente. El que ustedes hayan presentado muchas Leyes, nos congratula.

Tema del Libro Blanco. Yo lo lamento, pero estoy convencido de que usted y yo coincidimos en un punto, en que no es bueno confundir los marcos institucionales. Por tanto, me es igual a quien se haya repartido. La

soberanía del Parlamento español exige que si se ha hecho un reparto suficiente del Libro Blanco, cada una de estas señorías tendría que haber recibido uno. Me es igual a quien se haya repartido, pero nosotros no los tenemos como Diputados y estoy hablando como Diputado. Si a lo que se hace referencia es a un Libro Blanco, con dos versiones distintas, que llegó a esta Institución que usted ha mencionado, entonces, si son dos versiones distintas, ¿cuál de las dos prospera?

Yo me felicito de que usted diga que no hay contradicción, que hay homogeneidad y solidez, lo cual quiere decir que se ratifica el carácter colectivo, lógicamente, de la gestión del Gobierno. Esto ya lo sabemos —constitucionalmente es así— y cada cual se hace responsable de las declaraciones de todos los demás. El reparto aquel que a veces la opinión pública se hace de que uno dice una cosa y otro otra, no vale. Todo lo que dice uno vale para todos.

Pensiones. Ya sé que se ha incrementado el 73 por ciento. Lo que le digo, señor Presidente, y, perdón, quizá usted no lo sabe pero en este sentido valdría la pena obtener la información necesaria, es lo siguiente: cuando ustedes incrementan pensiones bajas operan los mecanismos fiscales y entonces resulta que se levantan los mínimos exentos y se accede a la obligación de contribuir. Y resulta que el incremento es inferior a la cantidad retenida, percibiéndose, por tanto, menos de lo que se percibía antes. (*Rumores.*) Esto es efectivamente así. Pueden ustedes decir lo que quieran. Hay unos señores que ya decidirán si es así o no.

Yo no he dicho que el Gobierno pretendiera exculparse de que la Administración de Justicia sea responsable de la situación. No lo he dicho. Al revés. He dicho que el ciudadano carga en la Administración de Justicia la responsabilidad de unas cosas que nos incumben a todos.

Las reformas que hemos practicado en algunos de sus puntos otorgan mandatos imperativos al Juez, al que le dicen que en tal supuesto otorgue la libertad. Y esto ha ocurrido recientemente en un supuesto, como usted sabe, en el que existían dos penas de treinta años solicitadas por el Ministerio Público contra el presunto homicida de dos personas. Dos penas de treinta años. Por aplicación de la Ley, esta Ley ha obligado al Juez, que no tenía los medios para poder celebrar el juicio en condiciones en aquel momento, a otorgar una libertad provisional. Esto ha sido así. Y es más. El procesado no ha comparecido después en la citación especial. Y esto ¿qué quiere decir? No ha fallado la Administración de Justicia, hemos fallado nosotros al no darle los medios suficientes que hubieran permitido celebrar el juicio, si estos medios existieran y no existen.

El Consejo General dirá lo que usted ha leído pero también dice lo que yo he leído, porque si no, al final, ya nadie se aclara.

Quizá puede ser una cosa importante, que es que algunos aspectos de la Memoria no puedan haber contemplado el impacto de las reformas que nosotros acabamos de hacer, que son de fechas muy recientes. Pero el hecho cierto es que por el Consejo General del Poder Judicial se

ha pedido que, para poder digerir el impacto de esta reforma, se aumentarán los medios humanos y materiales con los que pudiera hacer frente a esta libertad conseguida por muchos y muchos procesados y detenidos. Esto no se ha cumplido.

En el tema autonómico ha habido todavía otra parte que no he entendido. Un día u otro hablaremos con mayor precisión, pero hay una cierta oscuridad, es decir, si era éste el momento o era otro. Bien. De acuerdo. Lo que importa decir es que si el hecho diferencial usted lo acepta, ¿por qué el proyecto de Ley regulador del Tercer Canal de televisión no trata en absoluto de lo que puede suponer el hecho lingüístico como hecho diferencial de diversas Comunidades Autónomas de España? ¿Por qué no lo trata en absoluto?

Y esto es un hecho diferencial que identifica claramente la propia personalidad de una Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, a partir de este mapa autonómico completado, al que usted hacía referencia, es evidente que las leyes podrán y deberán tener en cuenta estas especialidades para que no se puedan producir hechos como el que estamos contemplando.

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya terminando, señor Roca.

El señor ROCA I JUNYENT: Termino.

Señor Presidente, en el tema de la reforma de la Función pública, le sigo diciendo que los horarios no se cumplen, y hay Ministerios en los que no se cumplen porque lo han acordado así: que no se cumplan.

De las incompatibilidades, tomo nota de su expresión respecto a que éstos son temas que corresponden a las Comunidades Autónomas, porque a veces ésta es una cuestión en litigio. Tomo nota con satisfacción.

En el tema de Europa, en el tema del acta de Stuttgart, no he dicho que haya más o menos amigos; yo digo que hay dos bandos en las negociaciones internamente en Europa. Hay los que dicen aquello del Presidente Mitterrand: «No vamos a sumar a la miseria de Europa la miseria de España; esto lo dicen los franceses. Hay que arreglar —dicen unos— primero los problemas internos». (*El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Morán López, hace signos negativos.*) Bueno, no, lo dijo Claude Cheysson; es igual. (*Rumores.*) Lo dijo evidentemente un representante francés con una solemnidad importante, y además lo dijo el Presidente Mitterrand en rueda de prensa en televisión. Hay otros que dicen que hay que acelerar la entrada de España en el Mercado Común.

Pero aquí hay unos señores que están defendiéndolo contra la oposición, y, entonces, supongo, que nosotros queremos sumarnos a éstos, que exigimos en nuestra negociación con Europa que no se antepongan los problemas comunitarios, sino que se pospongan para tratar el tema de nuestra integración.

En el tema de la OTAN —estoy abusando, señor Presidente, del tiempo—, primero, nuestro Partido felicitó al Gobierno públicamente por el éxito de la Conferencia de Seguridad y Cooperación, y, por tanto, ya está dicho.

(Risas.) No tengo por qué decir más; ya está dicho. En el tema de la OTAN, señor Presidente, usted ha dicho muy bien una cosa: una de las atribuciones del Gobierno es fijar la fecha de la consulta, pero uno de los derechos de los ciudadanos es saber qué pedirá la consulta y qué posición va a tener el Gobierno en ella. Esto es lo que pedimos; nada más: la fecha, y ya veremos. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Marquez): Señor Presidente, señorías; señor Roca, creo que por ir ya dándole el perfil final a estos debates dentro del debate, convendría hacer algunas aclaraciones para no perdernos, como se dijo un día en esta Cámara, en la tentación de la dialéctica. Yo le he oído decir en esta tribuna que no conocía el libro blanco. Pero es que le acabo de oír decir que conoce dos versiones del libro blanco, aunque después haya dicho que tendría derecho a conocerlo todo el mundo. Son cosas que llaman la atención, porque estoy convencido de que usted conoce dos versiones del libro blanco, según acaba de citar desde esta tribuna y ahora mismo.

Con los temas de la inflación, donde de nuevo se hace un cierto juego malabar, y a mí, como lo que me interesa realmente, como usted mismo ya dicho, es intentar generar confianza, quiero recordarle que literalmente usted decía: «No lo digo yo, lo ha dicho la OCDE recientemente, señor Ministro» (y lo decía el 27 de enero de 1983). «Se teme un disparo de nuestra inflación; que se dispare muy por encima de las previsiones que el propio Gobierno ha formulado. Puede producirse, y esto nos colocaría otra vez fuera de la expectativa de aprovecharnos de una coyuntura económica internacional posible, positiva». Son sus palabras, dichas el 27 de enero, y citadas literalmente.

Pues bien, lo que le quiero decir, señor Roca, es que, efectivamente, se cumple la previsión de inflación, pero, además, se lo voy a decir con mucha mayor precisión, para que quede absolutamente claro. Fuentes de la OCDE y del Instituto Nacional de Estadística, mes por mes; lo podríamos ver desde diciembre de 1982 hasta julio de 1983. Voy a citar sólo la OCDE de Europa. Puedo citar, si alguien lo prefiere, el conjunto total de la OCDE, OCDE-Europa o Comunidad Económica Europea.

En la OCDE-Europa, que es la menos favorable desde el punto de vista del diferencial, se ha pasado a un diferencial de 4,7 en diciembre; 4,5, en enero; 4,5, en febrero; 4,3, en marzo; 4,7, en abril; 3,5, en mayo; 3,8, en junio, y 2,3, en julio. Esa ha sido la evolución del diferencial.

Con la Comunidad Económica Europea se ha pasado a 5,5, en diciembre; 5,6, en enero; 5,4, en febrero; 5,1, en marzo; 5,4, en abril; 4,5, en mayo; 4,9, en junio, y 3,2, en julio. Esa es la evolución mensual. No hay más que sacar las cuentas. Esas son las cifras de la OCDE. Y le aseguro, señor Roca, que en la OCDE se hacen cifras —reflexión que acompaño a lo que acabo de hacer— porque a los países europeos no sólo les interesa cómo van ellos y sus

objetivos, sino cómo van los demás, para tomar un punto de referencia también con sus propios objetivos. Así funciona la economía. Tampoco lo he inventado yo. Por consiguiente, si usted me dice: a mí lo que me interesa saber es lo que pasa aquí, lo dice sin creerlo. Es un argumento de fuerza, dialéctico, parlamentario, porque no lo cree, porque en muchas de las referencias lo lleva inmediatamente a la Comunidad Económica Europea.

Le vuelvo a repetir: nunca diré que la situación es lo suficientemente optimista como para echar las campanas al vuelo. Al contrario, diré que es grave. Pero, mire la diferencia de previsión entre los Presupuestos y la realización de estos Presupuestos, en función del PIB, ha sido en 1981 del 350 por ciento; en 1982, del 250 por ciento, y en 1983 va a ser del 17 por ciento.

Bueno, creo que esas cosas que están ocurriendo habría que anotarlas como cosas positivas, y que cuestan mucho esfuerzo, no sólo nuestro, sino de los demás.

Por lo que se refiere a las pensiones, creo que debería consultar los datos, porque de ese 73 por ciento que hablo no hay ninguna incidencia —ayer ya cité las cifras en las que se situaban— a efectos de renta. Y es un poco penoso, entonces, hacer la cita sobre las pensiones, porque, realmente, han subido por encima del índice de precios al consumo. Es un dato de la realidad. Ayer lo presenté como, a mi juicio, debería presentarlo. Por tanto, no voy a insistir más en ello.

Los países europeos no han hecho una opción en relación con bajar la inflación y la reestructuración o el saneamiento. Es que la evolución económica va por ahí. Nosotros tal vez hemos tocado más fondo que otros países europeos, y en este momento estamos en una posición que, siendo peor que la europea —tema que hemos explicado hablando de la reconversión industrial, en muchas ocasiones— hemos llegado a un número de destrucción de empleo en el sector industrial que alcanza la cifra de 840.000, desde el año 1975 a 1982, que es casi el doble de la que se ha alcanzado en Francia, con casi la mitad de la población activa. Por consiguiente, no es que esté haciendo una comparación que nos favorezca. Lo que digo es que la tendencia aquí empieza a enderezarse. Y le puedo decir con satisfacción —si me lo permite— que en Europa lo reconocen así los que siguen la evolución de la economía española. ¿Será lógico que nosotros en España también lo reconozcamos de la misma forma, si lo que hace falta, como ha dicho el señor Roca, es generar un clima de confianza? Utilicemos las cifras como son, como son. No pido que se utilicen sesgadamente, sino como son, para generar el clima de confianza desde la verdad, y eso es lo que trato de llevar a la mente de todos, que manejen las cifras con realismo.

El Consejo General del Poder Judicial es el que da su opinión, señor Roca. Yo no hago más que citarlo; pero no cito al Gobierno, cito al Consejo General del Poder Judicial.

El tercer canal, a título de ejemplo, me imagino que ha salido a lo largo de su intervención. Pues bien, yo he recibido unas sugerencias respecto de un proyecto de Ley —digo sugerencias y después vendrá el trámite de en-

miendas— en ese clima de dialogo que pretendemos establecer con los hechos diferenciales, también incluidos; he recibido unas sugerencias respecto de ese proyecto de Ley.

Señor Roca, en el debate parlamentario de esa Ley le demostraré que se ha recogido el 95 por ciento de las sugerencias que he recibido antes de que el proyecto de Ley entre en la Cámara; en el clima de dialogo; se lo demostraré, cuantitativa y cualitativamente. Y le diré algo más, que puede ser doloroso, en relación con este debate sobre los hechos diferenciales. Nosotros pensábamos que, en la utilización del tercer canal, y en nuestro proyecto, era prudente que hubiese una cuota de producción reservada a la producción de cada Comunidad Autónoma para defender sus propias características culturales, para defender sus propias características y su propia personalidad.

Se nos ha pedido por sus señorías que no haya ningún tipo de reservas en cuanto a la producción catalana para el tercer canal; ningún porcentaje. Yo creo que eso puede ser en la dirección de que toda la producción sea en defensa de la cultura catalana, o que toda la producción no tenga nada que ver con la defensa de la cultura y de la personalidad catalanas, mas que a través de la traducción. Eso puede ser así. Pero, realmente, eso se nos ha pedido, y como no tengo ningún inconveniente, al contrario, creo que debemos movernos en un clima no sólo de confianza, sino de confianza en cuáles serán las decisiones finales de los ciudadanos, yo mismo defendí, dentro del Gobierno, las tesis, y salió adelante —no todas—, de que había que quitar toda cuota que reservara a la producción catalana una parte de lo que se iba a emitir por el tercer canal. La verdad es que así están las cosas, y cada uno que lo interprete como le parezca.

En cuanto a la cita que ha hecho desde esta Tribuna, que ha pasado de Cheysson a Mitterrand, etcétera, lleguemos a donde era: Marchais (*Risas.*) Un dato complementario, señor Roca: en la negociación con la Comunidad Económica Europea habrá observado algo que espero que también le parezca positivo, aparte de la valoración que hacemos del proceso de integración y de las relaciones con las posiciones de unos y las posiciones de otros. Esto sí espero que le va a parecer positivo. Hemos hecho una negociación y, al mismo tiempo, hemos mantenido un permanente contacto, un diálogo permanente, con los sectores afectados por los paquetes de negociación, y hemos conseguido algo que creo que también tiene una cierta importancia en ese proyecto, y es que durante todos los meses de la negociación ni un solo sector ha dicho nada en contra de los paquetes de negociación que se iban aprobando. No hemos pretendido que se hagan grandes alabanzas; nadie lo ha criticado porque lo han conocido durante todo el proceso de negociación, en un esfuerzo que se ha hecho desde la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno. (*El señor Roca Junyent pide la palabra.*)

El señor Roca tiene la palabra, pero con la mayor brevedad posible, por favor.

El señor ROCA I JUNYENT: Señor Presidente, con la brevedad que usted solicita.

Creo, señor Presidente, que son posibles varias conclusiones en este debate; no me corresponde a mí sacarlas, pero sí algunas. En el tema de las estadísticas hay un cierto lío, porque usted dice unas cifras y yo digo otras. Le prometo que las mías las he sacado de los datos oficiales, y como estoy convencido de que usted también las ha sacado de los datos oficiales, quiere decir que a partir de ahora habrá que pensar en ver cómo regularizamos este tema de las estadísticas, porque da unos resultados tan dispares que a partir de aquí no nos entendemos. Las mías son las que resultan, y las de usted estoy convencido de que también, pero son distintas; no sé qué pasa, pero son distintas.

Segundo punto. El tema de las pensiones, señor Presidente, ya lo resolverán los pensionistas; ellos decidirán si es verdad o no. Lo que le puedo decir es que en el buzón de los Diputados que tenemos, cada uno de nosotros debe recibir muchas cartas —porque yo al menos las recibo—, de gente quejándose de esto. Por tanto, me parece que ustedes deben ser tan conscientes como yo de la realidad de este tema.

Por último, yo no quiero comentar el tema de las dos versiones, etcétera, porque sería entrar en algo demasiado complicado; si quiero decirle que hay ya unas estadísticas, pero quien hizo las declaraciones fue el señor Mitterrand en junio de 1982 en una rueda de prensa televisada.

Por último, en cuanto al tema de la televisión, me alegro del porcentaje del 95 por ciento. Respecto a cómo tengan que hacerse las producciones yo le propongo un sistema: respetemos la autonomía de cada comunidad autónoma para decidir el tema, y no debatamos aquí lo que corresponda a allí. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca. En nombre del Grupo Parlamentario Centrista, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno, alguien dijo que la figura retórica más importante es la repetición. A quien le toca hacer uso de la palabra a esta altura del debate le toca también, evidentemente, con toda certidumbre, hacer un uso importante de la retórica en este sentido, puesto que, señorías, prácticamente está todo dicho o casi todo está dicho ya.

Estamos, señoras y señores Diputados, a trescientos días, poco más o menos, del momento en que esta Cámara eligió Presidente del Gobierno a don Felipe González Márquez. El ejecutivo, por propia decisión, comparece ante esta Cámara para hacer esta experiencia nueva, a la que se refería el señor Presidente, de una exposición de política general. Quiero manifestar la estimación positiva que hacemos de este gesto, que es ciertamente

nueva, nueva como experiencia, aunque no nueva en la comparecencia en esta tribuna de Presidentes del Gobierno en debates de carácter sectorial, que, en su conjunto, han podido componer auténticas exposiciones de política general.

En el umbral de esta intervención y después de dar las gracias claramente por esta comparecencia, quiero manifestar tres consideraciones que me parecen que empañan en alguna medida y que matizan esta estimación positiva.

La primera se refiere a las características de la comunicación que el Gobierno hizo pública el pasado día 16, modelo de vaguedad, de inconcreción, de falta de detalles, de datos y de precisión, que hace pensar que el Gobierno se ha pasado en el lógico deseo de no desvelar sus cartas de cómo se iba a producir este debate. De verdad que sólo el juego de las intervenciones del señor Presidente del día de ayer y del día de hoy, seguramente más que su discurso, cambia este estilo, este talante de inconcreción, de vaguedad y de falta de detalle y precisión. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

La segunda se refiere a la presencia, que me atrevo a calificar de cicatera, del señor Presidente del Gobierno en esta Cámara. El dijo ayer —y lo conozco bien— que nadie puede afirmar que él rehuya los debates, y es cierto que el señor Presidente del Gobierno no rehuye los debates, pero no es menos cierto que parece rehuirlos desde el pasado 2 de diciembre, cuando esta Cámara le hizo Presidente, puesto que no hemos podido contar con su oratoria brillante, eficaz y fluida a lo largo de estos diez meses.

La tercera de las consideraciones no es otra que situar la comparecencia del señor Presidente del Gobierno en la normalidad de las reglas del juego democrático. Y no es ocioso recordarlo, señorías, porque da la sensación de que este Congreso estaba abocado, al menos de cara a la opinión pública, al riesgo de una cierta crisis de identidad y de imagen, al ir tomando cuerpo la idea de que en esta Cámara, en este hemiciclo, está todo dicho y hecho de antemano, por la actitud, que me atrevo a calificar de desafortunada, del Grupo de la mayoría, por la no aceptación de enmiendas o de otras iniciativas, casi se diría que por principio y modo sistemático, tal como ha venido sucediendo últimamente, y de forma más reciente con motivo del proyecto de Ley relativo al aborto.

Si el Gobierno cuenta en las Cámaras con mayoría absoluta, con mayoría aplastante, que le permite ganar sin problemas cualquier tipo de votación, si el Gobierno puede, por tanto, convertir en norma cualquier proyecto que traiga a esta Cámara, ¿cómo evitar —si, además, el Gobierno no acepta enmiendas— que las gentes sencillas, rápidas en sus identificaciones y sencilla en su manera de ver las cosas, digan o piensen, con alguna legitimidad, que estamos abocados a una verdadera dictadura parlamentaria? No se trata de hablar de arrogancia, como ha dicho alguien tan caracterizado como el Secretario General de UGT, quien ha manifestado: «El Gobierno socialista gobierna sin contar con nada ni con nadie; su acti-

tud es arrogante», sino simplemente de recordar las reglas del juego democrático.

Estimo, señorías, que es imprescindible que en este año que comienza se pueda dar más juego a las iniciativas que no sean de procedencia gubernamental. Alguna fórmula está ya en marcha —me refiero a las interpelaciones de urgencia que, ciertamente, merecen la estimación positiva de los Grupos no mayoritarios—, pero entiendo que hay que proseguir en esa línea para evitar que se nos pueda aplicar la frase de un conocido filósofo contemporáneo que decía no hace mucho: «La mera democracia, la simple fuerza de la mayoría numérica, es una de las formas de tiranía».

Así también, señores de la mayoría, se evitarán situaciones como la que se produjo en la Asamblea Nacional francesa, donde el Diputado Laignel pudo decir esta frase, digna de recordación por lo lamentable: «No tenéis jurídicamente razón porque políticamente sois minoritarios».

Es en este marco, señor Presidente del Gobierno, es en este marco de legítimo juego parlamentario de mayorías y de minorías donde se sitúa el objeto del presente debate. La valoración de conjunto —después pasaremos a las áreas que el Gobierno ha entendido que deben ser el objeto de reflexión de la Cámara—, la valoración de conjunto —digo— quiero adelantar que no es ni puede ser positiva, señor González, y le aseguro que mi Grupo ha demostrado en los últimos meses del período de sesiones pasado que no ejerce la oposición sistemática y sin matices, que no funciona con noes «a priori», con noes sistemáticos. Nuestra oposición, señor González, se condensa en tres afirmaciones fundamentales a las que me voy a referir brevisísimamente.

Primera, la acción del Gobierno no ha respondido a un programa explícito. Segunda, la acción del Gobierno no se ajusta a planteamientos políticamente claros y definidos ni responde al repertorio de soluciones anunciadas. Tercera, la acción del Gobierno no ha respondido en muchas ocasiones al pluralismo típico de la democracia.

La acción del Gobierno no ha respondido a un programa. Diríase más; se da la sensación de que el Gobierno, todavía en las últimas semanas, está dando palos de ciego como buscando su norte. Y es que, señor Presidente, la acción del Gobierno no puede responder a un programa porque el Gobierno no ha tenido un programa explícito. Usted mismo, señor Presidente, hizo la definición de programa en la sesión del 30 de marzo de 1979 como la fijación de una serie de objetivos concretos, la fijación también de los medios técnicos, humanos y financieros, y un calendario aproximado para la cobertura de los objetivos establecidos.

Y bien, señor Presidente, con esa definición, ni hubo programa en su discurso de investidura ni ha habido programa, naturalmente, en la comunicación del Gobierno, ni mucho menos —seguramente no podía haberlo— en el discurso ni en el resto de las intervenciones que expresan el punto de vista del señor Presidente en este debate de política general.

Y no se diga que vale como programa el programa electoral, porque, evidentemente, señor Presidente, ni por su contenido ni por su naturaleza ni por sus destinatarios puede entenderse que el programa electoral sea otra cosa que la base, precisamente, del programa del Gobierno. Y si la acción del Gobierno no ha respondido a un programa explícito, ¿a qué ha respondido? A nuestro juicio, a un conjunto confuso y poco claro de improvisaciones, como algunos Decretos-ley dictados, de arbitrios voluntaristas —siempre con buena intención, por supuesto, señor Presidente—, como muchos planteamientos presupuestarios y especialmente el proyecto de Ley de recogida de créditos pendientes por las presiones internas del Partido, como la generosidad financiera sin precedentes con las Corporaciones locales —generosidad financiera de la que parece que ahora el Gobierno se desdice o se quiere desdecir— o las presiones sindicales que han determinado en la política social del Gobierno eso que recuerda a una danza de hace tiempo donde se daba un paso hacia adelante y dos hacia atrás, como lo acredita el que se ha pasado desde la flexibilidad del empleo a la negación de la flexibilidad del empleo; desde el anuncio de la supresión del empleo comunitario al aumento de la dotación del empleo comunitario, o desde la invocación a la necesidad de aumentar la productividad a la reducción de jornada, como elemento grave.

Señor Presidente, es fundamental la existencia de un programa, y de un programa explícito. Yo no digo que el Gobierno no tenga un programa, digo un programa explícito. De otro modo, los ciudadanos y los Diputados tendremos que contentarnos con las declaraciones sucesivas, y con frecuencia contradictorias, de los que compongan el Ejecutivo, sin saber cómo estamos, y es bueno saber cómo estamos, si estamos en el camino bueno o malo, si estamos en el camino del Gobierno; lo que sea, pero cómo estamos. Así seguiremos sin saber si se van a crear, o si el objetivo es crear tantos puestos de trabajo, si van a ser 800.000 ó 680.000; si vamos a subir al 2,5 por ciento, al 2 o al 1,7 por ciento; si vamos a modificar o no y en qué puntos, el Estatuto de los Trabajadores.

Recuerdo que en la pasada campaña electoral el señor Presidente, con la conocida rapidez que le caracteriza, contestó a una conocida periodista en un espacio televisivo: «Lo que hace falta es que esto funcione». Sí, señor Presidente, lo que hace falta es que el Gobierno funcione y para ello es imprescindible que sepamos dónde nos lleva, a través, entre otras cosas, de un programa explícito y claro.

La segunda afirmación es que la actuación del Gobierno no se ajusta a planteamientos políticos claros y definidos ni a soluciones concretas en el esquema de prioridades económicas del Gobierno (inflación, balanza de pagos); pero la incorporación de ideas nuevas, si se me permite la expresión, y como tal se puede considerar la flexibilización de plantillas con respecto al programa electoral, la apelación a la imposición indirecta, por poner tres ejemplos claros y sencillos, da una sensación

de continuidad, de continuismo o de ausencia de soluciones previas a los problemas planteados.

No se trata de si las políticas seguidas son más o menos de izquierdas o de centro, si son más o menos socialistas; se trata de que problemas conocidos de antemano no encuentran siempre la respuesta anunciada con antelación. Uno no resiste preguntarse, ¿dónde están los 300 «dossiers» con las soluciones a todos los problemas de que hablaba el señor Guerra antes del 28 de octubre? ¿Dónde están los 2.000 expertos con los que se podría llenar la Administración pública? ¿Dónde está la capacidad de crear política, en el sentido más noble del término, del Partido Socialista Obrero Español?

Mucho nos tememos que en mas de un aspecto el cambio ha terminado —yo digo, afortunadamente— en el continuismo o en el salto en el vacío y en alguna improvisación.

La tercera afirmación es que en mas de una ocasión, el Gobierno no ha aceptado, o no ha aceptado claramente, el pluralismo democrático. Y quiero hacer esta afirmación, señor Presidente, con el mayor respeto, con la estima que le tengo —que es verdad—, pero con la mayor sinceridad y denunciando actitudes todavía ciertamente aisladas, no generales, pero más frecuentes de lo que sería de desear. Ahí está, para confirmar lo que digo, lo que alguien ha llamado el «rodillo socialista», al que antes me he referido al aludir a la omisión o a la preterición de las iniciativas no gubernamentales. Es, señor Presidente, como si en ese buzón de iniciativas y reclamaciones de vieja creación que nunca funcionó sólo se diera curso a aquellos escritos que tuvieran el puño y la rosa. Ahí está la política informativa de los Medios de Comunicación del Estado. Y no sigo más, señor Presidente. Ahí está la falta de pluralismo en la designación del personal directivo y no directivo de las Administraciones. Ahí están los cientos de subdirectores generales y jefes de servicio sustituidos sin más razón que no tener o carecer de procedencias determinadas. Ahí están tantas y tantas cosas como los atropellos a buen número de personas o instituciones cuando los supuestos delitos o irregularidades, de los que se supone que son autores, no están, todavía, al menos, claramente probados.

Pero, señor Presidente, con ser importante estas afirmaciones, lo mas serio es que la acción del Gobierno en estos meses no ha tenido virtualidad para dar solución —no digo a todos, que sería imposible—, a muchos de los problemas pendientes.

Permitame, señor Presidente, que acuda a una simplificación. En el debate de investidura, un conocido Diputado se cuestionaba: lo que verdaderamente importa, decía, al margen de cualquier otro planteamiento, es si dentro de un año o dentro de un tiempo, el paro será menor, si sera mayor la inversión pública y provada, si habrán bajado los precios, si se habrá reducido el déficit público, si habra mejorado la seguridad ciudadana, si se habrán resuelto los conflictos autonómicos. En definitiva, las preguntas que se hace ese grupo de personajes a que se refería el señor Presidente al término del dis-

curso de su investidura y que ayer recordaba el señor Fraga: el ama de casa, el botones del hotel, etcétera. Y hay que decir con estos personajes que el paro es mayo o, al menos que no se detiene; que los precios de buen número de artículos han subido; que no se ha reducido el déficit público; que se ha seguido deteriorando la seguridad ciudadana y que no se han resuelto del todo los conflictos autonómicos.

Y si del pasado y del presente pasamos a las perspectivas de futuro, no queda más remedio que decir que tampoco se presentan especialmente halagüeñas, como se desprende del discurso del señor Presidente del Gobierno y del conjunto de sus intervenciones, en las que, por cierto, no se han abordado temas capitales como las líneas básicas, no el detalle por supuesto, de los Presupuestos Generales del Estado o el tan traído y llevado plan cuatrienal o trienal.

El primero de los temas que aborda la comunicación y el discurso del señor Presidente del Gobierno es la situación económica. En ella está prácticamente todo dicho. No quiero incorporarme a la guerra de las estadísticas, pero sí decir que compartimos el diagnóstico en lo que se refiere a los datos básicos que se registran y se constan, que difícilmente se cuestionan, pero hay que completarlos con otros que no son tan optimistas, así como interpretarlos sin ningún género de sesgos.

La situación actual se caracteriza por ese estancamiento económico, esa tasa alta de inflación, ese crecimiento de los costes salariales por encima del aumento de la productividad a que se refieren las revistas especializadas, y valgan las palabras del señor Presidente pronunciadas inicialmente o con ocasión de sus intervenciones.

Respecto al crecimiento del PIB, una modesta aportación. El señor Presidente decía ayer que esa es la primera vez que crece en los últimos años. Me temo que tenga que rectificarle, señor Presidente. Sus palabras figuran en el «Diario de Sesiones». En el año 1978 crece el 1,8; en el año 1979, el 0,2; en 1980, el 1,5; en 1981, cero; en 1982, el 1,1, y en 1983, el 2,5 y el 2, el 1,7 o el 1,3, según las estimaciones más fiables de economistas de toda solvencia.

En cuanto a las tasas de inflación, llamar la atención, señor Presidente, de ese curioso crecimiento del índice de precios al consumo del 0,3 por ciento en el mes de julio, que sorprende que los órganos oficiales no hayan difundido con mayor intencionalidad. Confiamos en que esta prudencia no tenga que ver con las dudas del propio Gobierno respecto a la fiabilidad del dato y, cuando digo fiabilidad, señor Presidente, quiero decir que sea comparable en términos homogéneos sin ninguna clase de problemas.

Bien sabe el Gobierno y el señor Presidente que las expectativas de agosto son muy otras como consecuencia de la incorporación e integración en el índice de precios al consumo de bastantes subidas de precios que tienen que tener su lógica traducción en ese índice que a todos nos importa tanto.

En el crecimiento de los costes salariales hay que decir

aquí —no se trata de cuestionar estadísticas— que, por supuesto, se ha producido por encima del aumento de la productividad, también por encima del aumento del índice de precios al consumo, como recordaba el señor Presidente, pero, por supuesto, por encima del crecimiento de la productividad.

En cuanto al déficit de nuestras balanzas comercial y de pago, sumarme a la perplejidad del señor Roca, porque, ciertamente, los datos de exportaciones, comparando el año 1983 y 1982, hasta la última fecha conocida, que me parece que es la del mes de junio, arrojan una baja en dólares del 7,2 por ciento. Es cierto que se espera para fin de año un crecimiento en términos reales del 5 por ciento, pero no es menos cierto que, con datos hasta julio, en dólares se ha producido una baja del 7,2 por ciento, como puede observarse en cualquier estadística disponible.

En cuanto al déficit público, que se ha fijado en 1,3 billones de pesetas en términos de contabilidad nacional hace cuatro meses, las estimaciones fiables lo sitúan al finalizar el ejercicio en no menos de 1,5 a 1,6 billones de pesetas. De ser así, es obvio que no se habrían cumplido, de ninguna manera, los proyectos y los propósitos del Gobierno. No me resisto a leer del «Boletín Económico del Banco de España», correspondiente a los meses de julio-agosto de 1983, un párrafo, sin comentarios, que viene a colación de la traída y llevada discusión sobre el cómputo del déficit que ha tenido lugar en el hemicycleo de esta Cámara y que, insisto, leo sin comentarios.

Dice, en la página 16, el «Boletín Económico del Banco de España»: «Esta anómala evolución de los pagos, por el retraso del presupuesto y la concentración de ingresos que tuvo lugar en los primeros meses del año, derivada de la modificación de los criterios de imputación temporal de algunos impuestos, quitan significado al déficit del Estado en estos primeros cinco meses de 1983, tanto como base de estimación de los resultados del conjunto del año como para la comparación con el déficit del mismo período de 1982, a efectos de valorar la tendencia actual del déficit público». Señorías, señor Presidente, sin comentarios.

El pronóstico del Gobierno para el futuro, con estos datos de partida, es optimista. El pronóstico que cabe hacer con otras formas de entender los datos, con menos voluntarismo, no puede serlo, señor Presidente. Ha logrado objetivos importantes en esta materia de inflación, y a mi Grupo no le duelen prendas de reconocer los aciertos de los antagonistas políticos; pero será bastante difícil que puedan mantenerse las magnitudes macroeconómicas restantes en los objetos que se han propuesto.

Respecto al futuro inmediato del año 1984, esa tasa de inflación del 8 por ciento o ese déficit público del 5,5 por ciento con respecto al PIB, permítame, señor Presidente, que le diga como se dice en Zamora, que «en viéndolas», viendo las realidades, viendo los datos, es decir, dentro del año, veremos si los pronósticos estaban o no estaban acertados.

En definitiva, señor Presidente, no es en el área eco-

nómica donde nuestro juicio es más negativo, sino fuera, por la presencia de algunos temas a los cuales me tengo que referir telegráficamente.

En primer término, la sindicalización o el riesgo de sindicalización de alguna empresa pública y de alguna privada. Ahí está, señor Presidente, el caso de Altos Hornos del Mediterráneo, donde el Gobierno parece que está actuando con firmeza, pero, vamos a ver cuáles son los resultados finales.

En segundo término, la urgente reforma de la Seguridad Social. Síganse, al menos, las medidas de racionalización que quedaron iniciadas en la anterior legislatura.

La reconversión industrial, todavía inédita desde el punto de vista de las realidades, no desde el punto de vista de los libros, donde se han editado, efectivamente, varias versiones.

La inversión pública. El año pasado la inversión pública fue la cenicienta de los Presupuestos. Quiero felicitar a mi sucesor, el Ministro de Obras Públicas porque parece que la realidad con que cuentan los Presupuestos de 1984 es muy otra que la de 1983.

El segundo de los grandes temas que propone el Gobierno es el de los derechos y libertades. Antes he comentado con él el de la seguridad, pudiendo afirmarse que son como el anverso y el reverso de una misma realidad, puesto que no caben derechos ni libertades sin un entorno social y fáctico en paz. Con la declaración que ha hecho el Gobierno en su comunicación hay que estar forzosamente de acuerdo al afirmar que su defensa y desarrollo constituyen la línea básica de su actuación y no se puede decir ni más ni menos lacónicamente.

Ahora bien, hay que introducir algunas reservas y matizaciones. La primera es que si ciertamente el Gobierno ha enviado doce proyectos que tienen que ver con las libertades y derechos reconocidos en el Título I de la Constitución, todo el edificio normativo restante corresponde a esta Cámara, no solamente al Gobierno anterior, sino a esta Cámara en la legislatura anterior.

De otra parte, hay que decir que existe un conjunto de derechos y libertades, como determinados aspectos del derecho de tutela jurídica, del derecho al honor, del derecho a la propia imagen, del derecho a la información, en los que si hay una regulación, ésta tiene lagunas importantes, porque la protección del Gobierno deja mucho que desear ahora o en el futuro.

Señor Presidente, para que el señor Presidente de la Cámara no me llame a la cuestión por falta de congruencia con la comunicación del Gobierno, sólo menciono y me refiero inevitablemente al derecho a la educación y a su correlativa libertad de enseñanza, y al derecho a la información y a su correlativa libertad de expresión.

En el primero, el proyecto pendiente de discusión entendemos que es un mal paso que hay que desandar cuanto antes, que interpreta sesgadamente el artículo 27 de la Constitución, que priva o limita gravemente de derechos reconocidos en todas las tablas de derechos humanos y en todas las legislaciones que subvencionan la enseñanza a los titulares de determinados centros.

En cuanto al derecho a la información y a su correla-

tiva libertad de expresión, quiero decir algo que va a sonar muy fuerte. Parece, señor Presidente, como si estuviera cumpliendo una frase terrible de Salvador Allende en 1971: «Para un periodista de izquierdas, el deber supremo no es servir a la verdad, sino al partido». (*Rumores.*)

El marco de las libertades y derechos es la seguridad, la seguridad ciudadana. Así lo entiende el Gobierno en su comunicación y así lo expresa el discurso del señor Presidente. No es el momento de que frente a medidas de Gobierno hagamos manifestación de cifras de aumento del terrorismo. Nos consta la acción seria, la acción programada y sostenida por el Gobierno, porque sabemos por experiencia lo duro y tremendo que es el fracaso que comporta el atentado de cada día.

Señor Presidente, cuente en este punto con nuestra total comprensión y apoyo y no desmaye en su esfuerzo ni en los del Gobierno para dedicarlos lo antes posible a esta lacra que, aunque ya no consigue ser subversiva, es la más seria que pisa sobre nuestra sociedad. Pero comprenda, señor Presidente, que tengamos que recordarle las veces que en este hemicycle —nunca de S. S., que tuvo una enorme comprensión para todos los Gobiernos anteriores— alguien de su partido afirmó que lo iban a arreglar y a arreglarlo pronto. Distinta, señor Presidente, es nuestra posición con respecto a determinados aspectos de la seguridad ciudadana y a la relación en que se encuentran con determinadas reformas legales, determinados aumentos de delincuencia, singularmente los atracos, singularmente a partir del mes de mayo, y especialmente en las grandes ciudades donde se registran crecimientos del orden del 50 por ciento y más.

Comprendemos, señor Presidente, la necesidad de acomodar la normativa a la Constitución y de dar estricto cumplimiento a ésta, y comprendemos también cómo hay un desfase entre las reformas que se promulgan, las adaptaciones institucionales y la realidad. Esperemos que ese desfase sea temporal y no se traduzca en un distanciamiento para siempre que haga imposible, por lo difícil, el cumplimiento de la norma.

No queremos, sin embargo, dejar de expresar la que fue nuestra posición en la discusión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Nuestro planteamiento inicial fue positivo cuando se planteaba la Ley de Enjuiciamiento Criminal como conjunto de normas que regulan el procedimiento penal. Ahora bien, lo que el Gobierno socialista reformó fue singularmente el sistema de prisión provisional, que ya había sido revisado por esta Cámara recientemente. No se reformó esta vez con el asentimiento de nuestro Grupo, cuyo portavoz dijo en aquella ocasión y desde esta tribuna que el Gobierno socialista prefería el camino de la facilidad al camino de la responsabilidad, y el tiempo ha venido, señor Presidente, según parece, a darnos la razón.

En materia de proceso autonómico es donde el lacónismo de la comunicación del señor Presidente ha quedado más reparado por la intervención que sí ha expuesto o si se ha acercado a la exposición de un verdadero programa, dando respuestas a las preguntas que se

han hecho, a las preguntas que se hacían por parte de todos los Grupos políticos, sobre la política autonómica del Gobierno después de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Por razones de responsabilidades anteriores comprendo la situación en que el Gobierno se encuentra, la medida en que el Gobierno anterior fue coprotagonista con el Partido Socialista de la elaboración de los acuerdos autonómicos del 31 de julio de 1981. Entendemos que la sentencia reorienta aspectos esenciales y globales del tema autonómico y en este contexto consideramos que, la margen de maximalismos reformistas del Título VIII de la Constitución, que nos parecen absolutamente inoportunos en estos momentos, es necesario lograr objetivos de ordenación y organización a través del cauce político adecuado y siempre dentro de un amplio consenso de las fuerzas políticas porque estamos, señorías, en presencia de una cuestión de Estado que sólo puede resolverse y abordarse a través del consenso. Por eso, acogemos con el mejor espíritu de colaboración la invitación del señor Presidente de ayer, de construir —repito sus palabras— el Estado de las Autonomías, manteniendo firmemente la unidad de España, y coincidimos, cómo no, en su afirmación de que nadie fuera de la Cámara puede interpretar el bloque constitucional con independencia, naturalmente, del propio Tribunal correspondiente.

Asimismo, estamos dispuestos a prestar la mayor colaboración, tanto a lo que se llama acuerdos institucionales para este bloque de normas y promover y promulgar en el marco del artículo 149.1.18.ª, y en el diálogo ese conjunto de normas en el área de competencias coincidentes y concurrentes del Estado central y de las Comunidades Autónomas.

Señor Presidente, en esta tarea difícil de configurar definitivamente el Estado de las Autonomías cuenta con nuestra más leal colaboración. *(El señor Presidente ocupa la presidencia.)*

En materia de política internacional, último de los temas del debate, es donde nuestro juicio de valor es más claramente negativo. Entendemos que más allá de las grandes vaguedades y lugares comunes de la comunicación del pasado día 16, como la invocación a la posición privilegiada de España o la referencia a la justicia, la paz y el progreso, en la política exterior socialista, ha habido indefinición y confusión, voluntarismo triunfalista y un cierto erratismo, sin duda explicable este último, porque la realidad con su fuerza inexorable obliga a modificar los propósitos y planteamientos utópicos e irrealizables del día anterior. Celebramos por esto, señor Presidente del Gobierno, que haya recordado un conjunto de lo que S. S. llamó obviedades que a nuestro juicio no lo son tanto, que son muy importantes, como que España es un país occidental, como que España tiene una dimensión mediterránea trascendente, así como para el recuerdo de aquellos principios que inspiraron la política exterior socialista, la consecución de un margen propio de autonomía, y entendemos la preocupación por la conquista de la paz que compartimos.

Es lástima que estas afirmaciones de occidentalismo no se correspondan con los caracteres de nuestra política exterior a lo largo del tiempo transcurrido, que se ha caracterizado por margenes de indefinición muy importantes. Piénsese, por ejemplo, en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea, de Madrid, éxito cierto de este país y esta Administración, del que se ha podido capitalizar bastante menos de lo que habría sido posible como consecuencia de la falta de claridad, de la falta de precisión, del confusiónismo de las posiciones del último Gobierno, me refiero al Gobierno actual, señor Presidente.

No quiero volver a repetir, señor Presidente, el conjunto de dudas que se ofrecen a este Diputado, a su Grupo y al conjunto de los españoles, que no sabe cuál es el papel que el PSOE asigna a Iberoamérica en su política exterior, especialmente con la óptica de los intereses comerciales, económicos, financieros e industriales, que son los que preocupan a la gente de la calle. Cuáles son de verdad, y más allá de gestos más o menos testimoniales, nuestras relaciones con el país vecino, con Francia, en qué medida, al margen de esa mejora en la colaboración en materia terrorista, se puede registrar otro tipo de realidades. Cuáles son, en definitiva —se pregunta la gente de la calle— nuestras relaciones con Estados Unidos de América, a pesar de las declaraciones de amistad que tuvimos oportunidad de escuchar ayer de labios del señor Presidente y, cómo no, cuál es la fecha de ingreso de España en la OTAN, porque no basta, señor Presidente, con esa afirmación voluntarista de que ese ingreso definitivo no se va a producir y que estamos pendientes de un referéndum, porque esa es la posición del Gobierno socialista. Es preciso saber cuándo, en qué fecha se va a celebrar ese referéndum para pasar del mundo del electoralismo al mundo de la realidad.

Señor Presidente, para una política exterior más realista, más acomodada al juego de nuestros intereses, más coherente con la exigencia de nuestras realidades económicas y financieras, para una política exterior en que, gracias a esa superación y coherencia a que se refería el señor Ministro en su rueda de prensa del otro día, se pueda contar con más éxitos seguros, para una política exterior más claramente occidentalista y menos neutralista, como también decía, afortunadamente, el señor Ministro hace poco, para esa política, que lamentamos no se haya afirmado como tal hace más tiempo y no haya inspirado ese criterio de occidentalismo la política de los últimos trescientos días, para esa política —digo—, puede contar con el apoyo de nuestro Grupo.

Señor Presidente, señorías, en esta altura del debate el «no» de nuestro Grupo como juicio de valor es claro que es un «no» matizado, que no tiene el mismo alcance en materia de política exterior que en política económica o en derechos y libertades, y que se produce un pleno ofrecimiento en materia autonómica.

Entendemos que nuestro apís se encuentra ante un reto fundamental, que es el de acabar, por una parte, las reformas políticas y el de acometer, por otra, un conjunto de reformas económicas que den una nueva piel a

este país, a este Estado. Para acometer este conjunto de reformas económicas, de la Seguridad Social, de la Administración, del mercado financiero, del mercado de bienes y servicios, del mercado laboral, etcétera, muchas de las cuales quedaron planteadas e iniciadas en la etapa anterior, es necesario el consenso de todas las fuerzas políticas.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando, señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Termino, señor Presidente.

Cuente para este conjunto de reformas con nuestra total y plena colaboración, siempre, señor Presidente, que estemos ante una política de Estado y no ante una política de partido.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, trataré de ser breve, primero agradeciendo el tono de las palabras del señor Diputado y, en segundo lugar, porque yo creo que el señor Diputado comprenderá que me hallo ante una dificultad, sobre todo plantada por un hecho fundamental.

Efectivamente, en su intervención se nos ha preguntado como Gobierno, después de trescientos días de asumir el poder, poco más o poco menos —poco menos—; se nos ha preguntado, insisto, repetidamente dónde está la reforma de la Seguridad Social. Me ha hecho una serie de preguntas que son perfectamente legítimas. Y yo estoy a punto de caer en la tentación de decir que realmente hay muchas reformas que hacer. Es difícil argumentar en estos pequeños debates entre nosotros desde la posición del señor Diputado, porque, efectivamente, si uno vuelve la vista atrás ve cuántas reformas hay que hacer, cuántos problemas que resolver, cuántos, cuántos. Y esa es la conciencia que tenemos.

En fin, él lo ha dicho, hace trescientos días, y él conoce bien la experiencia del Gobierno. La conoce bien, y no hablo de Gobiernos a mucha distancia, sino de Gobiernos recientes, y eso da una particular dificultad a un clima que quiero seguir manteniendo, no sólo cordial, sino sin malas interpretaciones. Por consiguiente, llamaré la atención sobre algunos temas que me preocupan de lo que ha afirmado.

Primero ha hablado de la dictadura parlamentaria. Ha reiterado de nuevo que la mera democracia es tiranía. A veces, esos juegos de palabras tienen un cierto sentido en países que tienen doscientos o ciento cincuenta años de experiencia democrática, pero, realmente, si tuviera que emplear un lenguaje más popular, aquí habría que amarrarse un poco más las botas para hacer afirmaciones de ese tipo. Y habría que amarrarse un poco más las botas porque realmente la respuesta no puede ser más fácil que la siguiente: el Gobierno que hay, y la mayoría que hay,

es la que quiere el pueblo que haya. Punto y aparte. Entonces, esa es la esencia de la democracia. Lo demás son juegos florales admisibles cuando la consolidación es tan fuerte que algunos se pueden permitir una digresión de esa naturaleza.

Permitame que le responda así, pero es que esa afirmación es lo que más me ha preocupado de toda la intervención que aquí se ha hecho. Porque lo mismo que se dice, probablemente sin ninguna intencionalidad por el señor Diputado, se propaga, pero no sin ninguna intencionalidad, fuera del hemiciclo. Y transmitir desde esta Cámara la imagen, sobre todo con este Gobierno, de que hay rodillos parlamentarios, dictaduras parlamentarias, me parece, cuanto menos, algo que hay que pensarse seriamente. Y digo, sobre todo, con este Gobierno que, efectivamente, tiene la ventaja de contar con una mayoría sólida, pero que, señor Ministro, yo de verdad me resisto mucho a mirar hacia... (*Risas.*) Perdón, señor ex Ministro, son los lapsus. (*Risas.*)

¿Cree de verdad, el señor Diputado, que mirando hacia atrás se nos puede reclamar a nosotros un comportamiento democrático en esta Cámara? No se debe caer en esa tentación, porque yo no quiero caer en la de volver la vista hacia atrás o al pasado, señor Diputado.

Ha dicho, y me alegro, que la valoración de conjunto no es positiva. Y digo que me alegro porque no ha dicho que es negativa. A partir de ahí ha hecho una larga digresión sobre que no hay programa explícito, no hay planteamientos políticos, no hay estilo democrático. Me ha preocupado, insisto, lo último, mucho más que cualquier otra cosa. Después ha hecho consideraciones, algunas no muy rigurosas. Dice que nos movemos entre el continuismo y los saltos en el vacío. Hay que concretar. Si desde luego fuera continuismo usted estaría plenamente satisfecho, imagino (*Risas.*), y si hay saltos en el vacío, tendría que decir cuáles son esos saltos. Quizá no haya ni lo uno ni lo otro y, entonces, realmente es difícil, si no se establecen concreciones, responder a lo que ha dicho de que hay una actitud sectaria en la Administración por parte de no sé cuántos subdirectores generales, cientos de subdirectores generales. Esto hay que decirlo con las listas y los datos concretos, expresando que se ha hecho de tal forma y que, sin embargo, antes se hizo de distinta manera, para que sepan cómo hay que hacerlo. Por ejemplo, para la solución del problema del aluminio se hizo tal cosa y aquí lo tiene solucionado, y el problema de ERT aquí lo tiene también resuelto. Hagan lo mismo con los que tienen ahora. Si no son imprecaciones vagas, genéricas, que no sirven para aclarar las cosas ante los ciudadanos.

Hay que afrontar las cosas directamente. Yo no voy a hacer el repaso, otra vez, del paro, inflación, etcétera, porque el señor Diputado conoce mejor que nadie cuál era y es la situación actual, utilizando una y otra estadística y utilizando una y otra cifra. Sabe que lo que estamos diciendo (aunque no tenga certeza, al final del año el dato puede ser mejor o peor en términos de inflación) es que al 12 por ciento es a lo que se va a llegar, que era el objetivo, y esto lo puede comprobar a poco que se apro-

xime a los datos económicos que se están manejando, no sólo por el Gobierno, sino por todos los demás. Y no vale jugar con el índice de inflación del mes de julio que yo he omitido. Creo que es la primera vez que ocurre, que siendo éste índice favorable alguien que sube a una Tribuna lo omita. Lo podíamos haber dicho, pero yo, repito, lo he omitido. Ni siquiera ahora lo estoy expresando, ¿por qué?, porque creo que en agosto subirá la inflación; lo advertí ayer, pero lo mismo que digo ahora que va a subir en agosto, también digo, desde ahora, que al final del año se va a cumplir ese objetivo que, de hecho, era de lo que se trataba, pero insisto en que voy a hacer de nuevo el repaso. Al final de ese año hablaremos.

Se ha hablado de la falta de programa. Hace unos momentos ha hecho una apelación a la comunicación vaga del Gobierno. Pues bien, podríamos llegar a un cierto compromiso; la comunicación podría ser más larga, y cuando llegáramos aquí dedicarnos a escuchar, a hablar directamente, a parlamentar entre nosotros para no tener que discutir sobre papeles que uno trae preparados.

Hace unos momentos, también expuse algún contraargumento de los que de nuevo se vuelven a reiterar, y es difícil recuperar el ritmo y repetir argumentos que tengo el temor y la preocupación de que puedan llegar a cansar.

Al señor Diputado interviniente le dije antes que en el mes de junio ya habíamos anunciado y hablado de las líneas maestras del plan económico, y que nuestra voluntad era presentarlo con los Presupuestos para 1984. Mientras no cambiemos el sistema, los Presupuestos se presentan a finales de septiembre y se discuten en octubre y noviembre. Eso es lo que acabo de decir hace unos momentos y lo repito ahora, porque, de verdad, no quiero caer en la tentación de no dar respuesta a alguno de los planteamientos que me hagan en un debate parlamentario como éste, pero me lo podía haber ahorrado, desde luego.

Quiero expresar algunas conclusiones para no alargar mucho la intervención. Salarios y productividad. Yo no lo he citado y le voy a decir por qué no lo he hecho, aunque una cifra positiva y no negativa respecto de la recuperación de lo que se llama excedente, como me parece que pretendía usted decir, señor Diputado. Los salarios ya he dicho que van a crecer medio punto —tal vez algo más— en su conjunto sobre el índice de precios al consumo. Sin embargo, la productividad va a crecer dos puntos y medio; toda la discusión se centra sobre si crece el número de puestos de trabajo, cómo crece y en qué sectores crece. Yo hablo de cifras macroeconómicas. Si resta usted de esos dos puntos y medio el 0,5 que por encima de la inflación se van a comer los salarios, todavía hay un margen de recuperación o de excedente empresarial. No confundamos los términos.

No discutiré con el señor Diputado si está en lo cierto o no en la cifra que maneja para no entrar en otra pelea estadística. Digo que no lo he dicho yo y, por consiguiente, aclaro que suben los salarios en relación con el crecimiento del índice de precios al consumo.

Seguridad y libertad. Ha empezado el señor Ministro por hablar del tema de la educación y de la libertad de expresión, y ha citado una frase de Salvador Allende. Dígaselo a los profesionales de la prensa, diríjase a ellos, a ninguno le he dado ninguna consigna nunca.

Nadie puede decir lo contrario. ¿De verdad, de verdad, cree el señor Diputado que el comportamiento ha sido siempre así?

En cuanto a la educación, ayer ya hice alguna manifestación en torno a la misma; dónde estamos y dónde estábamos para que no se note que uno va progresando en el entendimiento. Estábamos en esa apelación permanente a los padres y madres de familia, cuando se decía: «Cuidado, que cuando lleguen los socialistas los dejarán sin colegios privados, les quitarán el dinero, van a tener ustedes que sacar a sus hijos y no van a tener plazas escolares». Esto se ha manifestado con folletos públicos y con grandes discursos electorales, diciendo: «Cuidado, que llegan los socialistas y acaban con los colegios privados».

Pues bien, ha subido más del 15 por ciento la aportación a los colegios privados este año, y probablemente muchos de aquellos padres de familia asustados por esos discursos que, repito, decían: «Cuidado, que vienen los socialistas y que se quedan sin colegios privados», ahora dirán que al cabo de un año no se han quedado sin colegios. Se puede discutir el más o el menos; de acuerdo, se puede discutir, siempre es discutible, pero yo lo compararía con lo que venía ocurriendo anteriormente, ya que es el único punto de referencia que uno tiene; cómo ha ido creciendo la aportación a la enseñanza privada en los últimos años y cómo ha crecido el año que han empezado a gobernar los socialistas, y eso es un porcentaje, señor Diputado.

Después plantea un problema de fondo, probablemente de concepción de la enseñanza. Una vez más, voy a aclarar algo que no me cansaré de repetir, y ya discutiremos el tema en la LODE, citada aquí varias veces respecto de la libertad educativa o de la libertad de educación. Me acuerdo del catecismo de Ripalda de hace algunos años. Se han contado muchas anécdotas que nos advertían contra esa maligna expresión que se llama «libertad educativa». Eso es lo que estudiaba uno en su época. Ahora se oyen otras cosas, pero es natural porque así era. Respecto de eso, el tema central va a ser el siguiente, señor Diputado.

Nosotros queremos que los padres participen y decidan en la educación de los hijos, con los profesores, con los responsables de los colegios. No merece la pena discutirlo ahora. Eso qué hace, ¿disminuir la libertad de enseñanza o incrementar la libertad y responsabilidad como orientación? Si lo que hace es disminuir la libertad de los padres díngalo claramente, no vaya a ser que dentro de un año estemos constatando lo que ahora decimos de lo que se decía hace un año y siempre estemos con el hilo de Penélope.

De nuevo, ha salido la reforma de la Ley de Enjuiciamiento. Se dicen cosas a lo largo del debate que inducen a confusión, y me preocupa que se induzca a confusión a los ciudadanos.

El Gobierno ha endurecido determinado tipo de penas contra la salud, otra vez se han referido aquí. Incluso hubo un debate apasionado en esta Cámara respecto a algunos extremos, que después cambió de tono cuando llegó al Senado. Se estableció como delito penal el riesgo para la salud, y se decía que no lo sería, salvo que se produjera el resultado de muerte o de lesiones graves para las personas. Esta es una preocupación constante. Probablemente esa preocupación por la delincuencia ha sido también constante en gobiernos anteriores.

Le agradezco el que haya dicho que la exposición autonómica sí tenía un contenido programático, porque efectivamente he hecho un esfuerzo para ofrecer algo que pueda funcionar en la construcción del estado de las autonomías, y además he estado con el espíritu abierto a que se me ofrezca algo que pueda funcionar mejor que esa oferta que yo acabo de hacer.

En política internacional ha afirmado el señor Ministro que es en la materia en que está en más desacuerdo —perdón, el exministro o el señor Diputado, he tenido el mismo lapsus que cuando él decía desde esta tribuna «el Gobierno anterior» y rectificando decía «este, al anterior era al que yo pertenecía»—. Ha dicho, repito, que el mayor grado de desacuerdo está en relación con el problema de la política exterior de España, y ha seguido apelando a que dicha política exterior de España no es suficientemente occidentalista, poniendo un ejemplo que, probablemente, no sea el más oportuno: el de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

Antes no lo dije para no reiterar argumentos, pero permitanme que lo diga ahora: España en la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea ha tratado —a partir de la entrada de este Gobierno en las tareas de la Conferencia, y desde luego no designando para representarnos en ella a personas con interés u orientación sesgada o partidista—, ha tratado, repito, de recuperar algo que creo que ha servido, señor Diputado: el papel de huésped de la Conferencia y, por consiguiente, el de un país anfitrión que es capaz, que puede, que está en condiciones de promover iniciativas que desbloqueen una Conferencia que duraba ya tres años. Eso es lo que hemos intentado conseguir en esa materia. ¿Qué más ventajas se podrían conseguir de esa Conferencia? Es un ejemplo concreto que ha puesto el señor Diputado. Si nuestro comportamiento hubiera sido otro hubiéramos conseguido la ventaja de que siguiéramos bloqueados como estábamos los dos años y medio anteriores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías, señor Presidente del Gobierno. Vaya por delante, señor Presidente, mi gratitud por eso que pudiéramos llamar el no caer en tentación. Pero mi agradecimiento, señor Presidente, no puede ser completo porque sí ha caído en tentación, probablemente no ha caído del todo, pero ha caído en cierta manera. Y ha caído en tentación, señor Presidente, cuando dice que, echando la vista atrás

se ven cosas distintas de las que se ven ahora echando la vista adelante, y cuando le sorprende que haya podido utilizar expresiones que juzga duras, como la dictadura parlamentaria o como falta de pluralismo democrático y que hay que amarrarse más.

Dice, señor Presidente, que la realidad es muy clara, que lo que hay es un número determinado de Diputados (afortunadamente no ha dicho cuantos y tampoco ha citado, afortunadamente, los diez millones de votos), y ha apelado al pueblo español que es el que ha tomado esta decisión.

Quiero decirle, señor Presidente, con todo respeto —respeto que sabe que le tengo— que tan pueblo español es el que está detrás de los doscientos escaños del Partido Socialista, tan pueblo español es el que está dentro de esos diez millones de votos como el que está detrás de los restantes votos y de los restantes escaños de la Cámara.

Señor Presidente, yo he hablado de dictadura parlamentaria sin afirmar que existe. He cuidado mucho mis palabras y he dicho que existe el riesgo, que estamos abocados a una dictadura parlamentaria. Señor Presidente, su argumentación no me ha convencido, pero espero que me convenza en el futuro el comportamiento del Partido de la mayoría en el período de sesiones que ahora se inicia.

Le preocupa al señor Presidente la imagen que tenga del pueblo español (que sin duda estará presenciando este momento del debate), cuando vea que el señor Presidente es acusado, que el Grupo Parlamentario mayoritario es acusado de estar abocado a una dictadura parlamentaria. No le preocupe, señor Presidente, el pueblo español ha alcanzado la mayoría de edad, puede ver televisión sin que sea pernicioso para su condición de adulto, sin más riesgo que la mala calidad de dicha televisión. Pero repito que no pasa nada porque el pueblo español presencie este debate y sea consciente de que, efectivamente, seguimos corriendo el riesgo de estar en una dictadura parlamentaria.

Decía el señor Presidente que hay que ser más riguroso y ha apelado a que yo mantenga fidelidad a una de estas dos palabras que he utilizado, si continuismo o salto en el vacío de la improvisación. Como decía el señor Presidente, entre las dos cosas, el continuismo y el salto en el vacío de la improvisación, si fuera el continuismo, yo estaría muy contento. No le oculto, señor Presidente, que estamos contentos en algunos aspectos. Nos sorprende, por ejemplo, cómo la prioridad de las prioridades, como la califica el señor Mitterrand, que es el paro, no figure la primera de todas en las preferencias reales de la política económica del Gobierno, el cual ha podido contar éxitos dignos de mención en materia de revisión de tasas de inflación, pero no pueden decir lo mismo en lo que concierne al paro. Me consta que el Gobierno ha luchado donadamente por reducir el paro y desafortunadamente no lo ha conseguido. No quiero pensar que de verdad tiene su esquema de prioridades construido el Gobierno Socialista. Sólo en ese sentido, señor Presidente, estaba hablando del continuismo.

En cuanto a la inflación del 12 por ciento, yo sé, señor

Presidente, que es posible que se consiga una inflación de este orden del 12 ó 12,5 por ciento, es igual. Hay que recordar que el señor Presidente habló en algunas ocasiones del 12 por ciento como objetivo y en otras de reducir la tasa de inflación en tres puntos, y es así, está en el «Diario de Sesiones», que la inflación del año 1982 fue del 14,1 ó 14,2 por ciento con respecto al año inmediatamente anterior.

Señor Presidente, no me ha convencido su argumentación sobre la productividad. Ciertamente, usted no había hablado para nada de la productividad. Ha sido este modesto Diputado el que ha dicho, insisto, que se ha producido un incremento de las previsiones salariales por encima del índice, y además también con exceso sobre el incremento de productividad en bastantes casos.

En cuanto a la cita de Salvador Allende, y la innovación del señor Presidente del Gobierno de que él no dicta consignas, tengo que decir que el señor Presidente es un hombre de bien y es un hombre honrado, y a él le creo. No tengo el mismo concepto de todo el mundo, y no estoy seguro, señor Presidente del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor Ortiz, le ruego que matice sus palabras. Habla usted de honradez, etcétera, y no tiene usted el mismo concepto de todo el mundo.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Señor Presidente, yo matizo mis palabras. Si lo que quiere el señor Presidente es que excluya a los miembros de la Cámara...

El señor PRESIDENTE: Excluya a quien tenga que excluir.

El señor ORTIZ GONZALEZ: A mucha gente, pero es evidente que en el mundo existen personas buenas y malas; supongo que el señor Presidente estará de acuerdo con eso.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señor Ortiz.

El señor ORTIZ GONZALEZ: En ese sentido quiero emplearlo y, desde luego, puede tener la certidumbre de que en el nivel al que se refiere S. S. estoy seguro de que siempre se actuó de la misma manera. En otros niveles lamento no estar en disposición de tener información completa.

Respecto al tema educativo, me temo, señor Presidente, que lo ha centrado en los aspectos estrictamente económicos. No cuestiono si este año han subido las subvenciones o no. Por cierto, en una publicación que circulaba por la Cámara ayer, una publicación oficial del Ministerio de Educación, se explicaba con una enorme confusión cuál era el porcentaje de crecimiento de la subvención, y no era el 13 por ciento, sino el 6,5 o el 7 por ciento. Tengo la publicación a disposición del señor Presidente y, en todo caso, del señor Ministro de Educación.

En cualquier caso, señor Presidente, no me refería a problemas puramente económicos, sino al problema del derecho del titular del centro a determinar los aspectos

pedagógicos fundamentales y la marcha del centro, con una libertad que es reconocida en todas las legislaciones de países que subvencionan centros y en las tablas de derechos humanos más conocidas. La creación de los famosos Consejos Escolares —y no quiero entrar, señor Presidente, en el debate— supone una traslación o una privación del derecho fundamental de estos titulares de los colegios.

No me ha convencido tampoco, señor Presidente, su argumentación, en lo que concierne a la Ley de Enjuiciamiento Criminal ni a la reforma del Código Penal. Y no me ha convencido porque estoy seguro de una verdad fundamental: el Derecho es instrumental, el Derecho está al servicio de la persona y está al servicio de la sociedad, y me parece que habría habido, que ha habido, que habrá seguramente fórmulas jurídicas que permitan compatibilizar la libertad y el derecho de los menos (los reclusos) a la libertad y el derecho de los más (el resto de los ciudadanos).

En política internacional...

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya terminando.

El señor ORTIZ GONZALEZ: Una simple puntualización. Yo no he elegido como ejemplo de política no occidentalista la Conferencia de Madrid. Han sido dos afirmaciones distintas en el mismo contexto de la exposición, pero evidentemente me consta que en la Conferencia de Madrid el Ministro de Asuntos Exteriores ha mantenido una posición bastante clara en este sentido. Lo que hace falta es que esa profesión de fe de occidentalismo, esas manifestaciones de occidentalismo que se han hecho aquí hoy por la tarde y ayer, tengan que ver con los criterios generales de política exterior y que en el Palacio de Santa Cruz las instrucciones que se impartan y los criterios que se establezcan respondan de verdad a ese occidentalismo a que hace referencia el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo con todos los Grupos Parlamentarios, todas las observaciones que he hecho al principio de la sesión permanecen válidas, excepto que las mociones se podrán presentar hasta las once de la mañana, y que la sesión comenzará a las cuatro y treinta de la tarde, en vez de a las doce de la mañana.

Vamos a suspender la sesión durante un cuarto de hora exacto, para reanudar a las ocho menos veinte.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a estas alturas del debate ciertamente es difícil ser original ya porque la mayoría de los temas se han ido suscitando a lo largo del mismo. No

obstante, desde nuestra identidad de nacionalistas vascos y desde nuestra responsabilidad no renunciamos a aportar nuestro grano de arena a la clarificación a que debe tender este debate; debate que nosotros concebíamos y seguimos concibiendo como un análisis de la acción del Gobierno, para lo cual vamos a utilizar el sistema de cotejo entre lo prometido y cumplido, teniendo como punto de referencia el programa de investidura que expuso el Presidente del Gobierno, don Felipe González.

Bien. Que el Gobierno se iba a encontrar con graves problemas a la hora de cumplir con su programa y que iba a tener una situación heredada francamente difícil y nefasta, ya lo sabían ustedes y lo sabíamos todos los miembros de esta Cámara y, sin embargo, crearon multitud de expectativas e ilusiones creo que a través de una oferta electoral y de gobierno en exceso ambiciosa —que nosotros denunciábamos en este sentido como ambiciosa— en el debate de investidura.

Hoy constatamos —por qué no decirlo— con preocupación que se está produciendo un cierto desencanto. Ya sé que quizá su señoría, señor González, no coincida con mi apreciación, pero nosotros entendemos que ese entusiasmo social, esa especie de «glamour» que le rodeaba cuando comenzó su mandato le ha abandonado en parte. Y esto creo que tiene como causa, como origen, una pérdida de credibilidad, una disminución de credibilidad por unas causas que nosotros entendemos que tienen una significación profunda con la que seguramente —vuelvo a repetir— algunos no coincidirán, pero creemos que son dignas, por lo menos, de reflexión.

En primer lugar, hay un importante grado de incumplimiento, por lo menos de evidente retraso, respecto a aspectos importantes de su programa de gobierno, aunque curiosamente justo antes de este debate hemos visto, a través de los medios de comunicación, cómo de diversos Ministerios llegaba un aluvión de noticias diciendo que dentro de unos días se iban a presentar proyectos de Ley que hasta ahora no han llegado a esta Cámara; en segundo lugar, por un abandono, que nosotros consideramos manifiesto, de posiciones que ustedes han mantenido con firmeza en ocasiones anteriores, antes de ser Gobierno; y, en tercer lugar, quizá también por un modo de gobernar, por un estilo en el que a veces, no digo siempre, la arrogancia —y es un término que no lo empleo yo por primera vez—, el exclusivismo y en ocasiones también la falta de diálogo han sido moneda corriente.

Este diagnóstico, señorías, no lo hacemos tras un análisis de laboratorio y después de contemplar una serie de documentos, como puede ser el discurso de investidura. No; lo hacemos constatando realidades que yo quisiera manifestarles a SS. SS. a través de un repaso muy breve de algunas parcelas de gobierno que se han tocado en este debate, de otras que no se han tocado y, desde luego, algunas a las que usted se refirió en el discurso de investidura que, vuelvo a repetir, es punto obligado de referencia.

En el ámbito de las libertades, asistimos a una política auténticamente vacilante, que es fruto muchas veces de las presiones limitativas que provienen del Ministerio del

Interior. Valga como ejemplo las graves restricciones que ha sufrido el derecho de asistencia letrada al detenido. Ese es un proyecto que llegó a la Cámara ya bastante devaluado, fruto de un pacto cogido con alfileres entre Interior y Justicia, y el Grupo Socialista supo hacerse eco de las enmiendas de la oposición que lo hacían más progresista; sin embargo, después, en Comisión, tuvieron que echarse atrás escandalosamente. O, por ejemplo, la visión tan parca y cicatera que del derecho de asilo ha ofrecido el Gobierno a través del proyecto que ha remitido a esta Cámara. Yo, señorías, pienso que por lo menos parece que a veces tienen miedo a la libertad.

La política de orden público, y la califico como tal porque todavía no alcanza el concepto que usted, señor Presidente, ha utilizado de seguridad ciudadana como garantía del derecho de las libertades, todavía no deja de ser política de orden público. Más que política de orden público, aparte de algunos tropiezos o errores coyunturales más o menos conocidos, creo que este área se califica por tres razones: un claro continuismo respecto a filosofías y prácticas anteriores, una falta de imaginación y de ideas, rechazando iniciativas que se proponen en otros lugares, y una acción de gobierno en este campo con el rabillo del ojo puesto más en los sectores autoritarios de este país que en los sectores más amantes de la libertad y la democracia.

Respecto a política informativa, a medios de comunicación, yo quisiera recordarle, señor Presidente del Gobierno, unas palabras que pronunció en su investidura. Decía textualmente: : «Nos comprometemos a una televisión pública que sea profesional, plural y pluralista y a que los medios de comunicación en manos del Estado no estén controlados nunca por el Gobierno, sino en disposición de reflejar el pluralismo de la Cámara y de la sociedad».

A nuestro modo de entender no se han cumplido estas palabras, sino que, por el contrario, estamos ante una televisión que, al margen de su penosa calidad, es sectaria, al servicio de la publicidad gubernamental y con un equipo directivo cuya dimisión hemos solicitado —y no digo nada nuevo, firmamos hace poco una proposición no de Ley en este sentido—, y que ha fracasado estrepitosamente.

Yo sé que no está en el programa del Gobierno el tema de la televisión privada; sin embargo, excitaríamos al Gobierno a reflexionar sobre la necesidad de dar paso a la televisión privada y, desde luego, a la necesidad de reformar el Estatuto de Radiotelevisión.

En el área tan importante de Gobierno como es la política de Defensa, ayer oímos unas contundentes declaraciones del Presidente del Gobierno, de las que nos felicitamos, sobre todo en aquel aspecto que reclamaba para esta Cámara la soberanía que le corresponde para enjuiciar hechos y acontecimientos relativos a la vulneración o no de la Constitución. Y le felicito, señor Presidente, pero seguimos sin saber poco o nada sobre esa realidad tan importante del Gobierno, que juzgamos por otra parte en exceso cautelosa y continuista. Pero digo que poco sabemos de ella porque, en primer lugar, hay un

retraso evidente en la presentación de las Leyes que se prometieron: la Ley que reforma el Servicio Militar o la Ley que regula la Objeción de Conciencia, aunque ya he oído por ahí que se va a presentar enseguida; yo le diría al Ministro de Defensa, aunque no está en estos momentos, que hay una proposición de Ley del Grupo Parlamentario Vasco presentada hace tiempo, regulando, precisamente, la prestación social sustitutoria, regulando el derecho de objeción de conciencia.

Pero es que además hay una falta de explicación a las Cámaras de la línea de actuación en materia de defensa. Ya sé que también ayer el señor Presidente manifestó el interés que podía tener un debate monográfico al respecto; pero justificando las palabras de la ausencia de explicación o de información, puedo poner el ejemplo de cómo llegó aquí la explicación del programa FACA: después de consumada la operación, después de que se había firmado la operación. Esto quiere decir que la información a esta Cámara, en el sentido de recobrar el prestigio de la misma, exigiría por lo menos conocer de antemano algunas notas características antes de saber que ya se ha firmado.

La reforma de la Administración viene siendo un lugar común de todos los Gobiernos que yo he conocido desde que se ha instaurado la democracia, y soy Diputado desde 1977. Siempre la reforma de la Administración ha ocupado un pilar básico en cualquier programa de los Gobiernos que hemos conocido; sin embargo, yo creo que a nadie le costaría reconocer que todavía nadie se ha atrevido a hincarle el diente (y ni siquiera con diez millones de votos y teniéndolo bastante fácil).

La reforma de la Administración por ahora, salvo la regulación de las incompatibilidades, en las que les hemos apoyado, no ha consistido más que en un aplazamiento constante de las cuestiones esenciales. Ni las medidas urgentes sobre la función pública, ni el desarrollo del artículo 149.1.18, del que luego hablaré desde el punto de vista autonómico, ni la reforma del gasto público han llegado a esta Cámara. Creo que es un retraso importante porque la reforma de la Administración está no solamente ligada con la modernización del Estado, sino —diríamos— con que funcionen las cosas que decía el señor Presidente —me acuerdo— en su investidura, en que funcionen las cosas. Y muy en conexión con este tema está, por ejemplo, la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Financiación de Entidades Locales, que son leyes que se habían prometido, creo recordar, para el primer período de sesiones —no estoy muy seguro pero creo que sí— del año 1983.

Quiero recordar también, desde luego, la sustanciosa rebaja de las dotaciones presupuestarias dedicadas a enjugar o financiar el déficit de los Ayuntamientos que, si no entendemos mal, no coincide con las cifras que hace poco, en el período de sesiones anterior, ofreció el Ministro de Administración Territorial cuando hablaba de cien mil millones. Creo que ya son bastantes emnos; me gustaría que se explicase la razón por la cual existe ese incumplimiento claro de una promesa de un miembro del Gobierno.

Respecto a políticas sectoriales, como Agricultura, Transportes, Sanidad, Obras Públicas, etcétera, el Presidente del Gobierno ha pasado por encima, aunque está claro que en un debate sobre política general no puede entrear en todos los sectores. Pero yo le diría que hay Ministerios —y yo me permito utilizar esta punta de ironía sin intención de herir a nadie— por los que se pretende pasar sin romperlos ni mancharlos.

Después de la explicación que el Presidente del Gobierno ha dado respecto a los puntos programáticos de cara al futuro y respecto a lo que se ha realizado en materia de política exterior, yo sigo convencido de que lo que caracteriza a esta parcela del Gobierno es la confusión, la indecisión y la contradicción. Nosotros creemos que no acaba de encontrar su sitio y es, quizá, porque no tenga ideas claras sobre cuál deba ser.

En todo caso, como una muestra de esa contradicción de que antes hablaba respecto de las conductas que se mantienen cuando se es poder y respecto de las que se mantenían cuando se era oposición, ustedes recordarán que cuando se debatió el tema de la OTAN se quejaban los Grupos Parlamentarios de que ese debate no había sido lo suficientemente extenso como para obtener una clarificación necesaria en cuanto a las ventajas y los inconvenientes.

Pues bien, yo puedo decir que el Convenio bilateral con los Estados Unidos, de enorme trascendencia, atravesó este Parlamento como un cohete el firmamento en una fiesta de verano, porque fue en un solo debate de Pleno.

En la política económica, señorías, tenemos que hacer un capítulo de coincidencias, evidentemente. Y el Partido Socialista, en su campaña electoral, nosotros creemos que dio pie a unas expectativas que ya hemos juzgado antes en las consideraciones generales como desmesuradas, en cuanto que habló repetidas veces de una recuperación a corto plazo. Sin embargo, creemos que el Gobierno socialista ha ido tomando ya conciencia de la gravedad de la situación económica que ha heredado, y ello es bueno; pero las consecuencias de esta toma de conciencia sobre la gravedad de la situación nos preocupa en cuanto que, psicológicamente al menos, significa que, en algunos aspectos, ustedes se han «arrugado» ante la grave situación económica de este país. Porque aun cuando es cierto que la situación es grave, no lo es desde la mentalización y la motivación que hay que hacer para las actitudes y conductas de los ciudadanos. Y tampoco es bueno desde sus prometidas iniciativas legislativas económicas que aún están pendientes y que pueden colaborar positivamente a la transformación de las estructuras económicas.

Nosotros estamos de acuerdo, señor Presidente, que es responsabilidad de su Gobierno decidir y actuar en consecuencia, pero también no es menos cierto que lo es el esforzarse en tender puentes de entendimiento con los agentes económicos sociales o grupos políticos y devolviendo —y esto me preocupa y quiero hacer por ello hincapie—, en todo caso, el protagonismo que se está hurtando a este Parlamento. Hay diálogo, hay negocia-

ciones, hay información que no llega a este Parlamento, en este sentido, reclamo el protagonismo que se merece esta Cámara.

Para terminar con la referencia al plano económico, me satisface afirmar que estamos básicamente de acuerdo con los principales objetivos macro-económicos, como son la reducción de la inflación, una mejora sustancial en las cuentas del sector exterior planteadas para el ejercicio económico de 1983, así como con el mantenimiento del proceso de ajustes con el que parece se va a proseguir durante los próximos años, de acuerdo con lo que podemos deducir de los comentarios que van apareciendo en la prensa, que no de la información de que disponemos como parlamentarios.

Si importante es el planteamiento del cuadro macro-económico como punto de referencia, no menos importantes son las decisiones sobre la utilización de las diferentes políticas instrumentales. Y, en cuanto a éstas, tengo que señalar que disentimos de algunas de sus concreciones, entre las que destacaríamos la necesidad de un mayor esfuerzo en la contención del déficit público, un mayor esfuerzo en la reducción de las rigideces en el mercado de trabajo para la promoción del empleo, acompañadas, evidentemente, de las contraprestaciones sociales necesarias, y un mayor esfuerzo en el nivel de eficacia general de la empresa pública, así como un apoyo más eficaz a las actividades exportadoras.

Pero quizá donde nuestra confianza en sus promesas y donde se quiebra más nuestra credibilidad es el ámbito autonómico. Usted, señor Presidente, en el debate de investidura decía textualmente: «Afirmo compromiso de alcanzar el máximo constitucional posible en las competencias fijadas por los respectivos Estatutos». Y ante estas palabras importantes nosotros, sin embargo, expusimos un importante grado de escepticismos. Porque usted seguía diciendo: «Con los acuerdos autonómicos, de los que la Loapa es parte esencial, habremos puesto las bases del proceso autonómico de modo ordenado, objetivo y solidario».

Evidentemente poca confianza podíamos tener en un proceso sustentado en una nefasta Ley que nosotros combatimos democrática y firmemente en medio de la más absoluta de las incomprensiones, descalificaciones e insultos.

Tengo aquí todavía un documento editado por el Partido Socialista en el que se critica o comenta nuestra oposición con la LOAPA. Decía en un gran titular: «El Partido Nacionalista Vasco y Euskadiko Ezkerra están engañando deliberadamente al pueblo vasco con la LOAPA».

Bien, de todas formas sería un sano ejercicio para todos el examinar la hemeroteca y el Diario de Sesiones correspondiente a aquel debate. Comentarios políticos sobre una sentencia trascendental que afecta a todo el modelo autonómico son inevitables. Y aunque digamos que es el pasado, que estamos en el presente y que hay que mirar para el futuro, lo cierto es que nosotros no podemos dejar de comentar la significación política, que

no la visión jurídica, de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LOAPA.

Pero en cuanto a dos promesas concisas que respecto a nosotros hizo usted en la investidura, señor Presidente, yo quisiera dejar claro dos cosas: la primera, que no se ha continuado el proceso de transferencias que usted prometió para llenar de contenido las competencias del Estatuto de Guernica. Y es que, salvo pequeños avances de escasa cuantía, se encuentran prácticamente al mismo nivel que lo dejó el último Gobierno de Calvo-Sotelo. Y, en segundo lugar, que no ha habido, al menos por ahora, el diálogo ni la negociación sobre el proceso autonómico ni sobre el artículo 149.1.18 de la Constitución, que usted ofreció con tanto énfasis.

De todas formas, señorías, creo que sería vivir de espaldas a la realidad manifestar después de la sentencia, porque es la primera vez que estamos reunidos desde que se dictó la sentencia, comentar, como se ha comentado, que aquí no ha pasado nada. Si ha pasado algo; nosotros pensamos y decimos, como decía el Ministro señor Lluh, que después de la sentencia ya nada es igual; y al hablar de ello —y entiéndanme las palabras que voy a pronunciar a continuación— lo voy a hacer en términos acuñados por usted, señor Presidente, «sin acritud». Voy a hablar de la sentencia sobre la LOAPA, motivado no por un legítimo orgullo, no por un triunfalismo que no tengo, porque conozco lo que nos espera, sino, evidentemente, desde la amargura de tanto diálogo frustrado.

¿Qué ha supuesto políticamente la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LOAPA? Pues, en primer lugar, una abrasadora crítica a la doctrina que les llevó a imponer, a nuestro juicio imprudentemente, una inconstitucional y forzada segunda lectura del Título VIII de la Constitución, aprovechando, leguleyamente, equívocas terminológicas y vacíos normativos. Quisieron hacer una reforma encubierta, como aquí lo dije yo en ese debate, de la Constitución y de los Estatutos y les han dado un auténtico palmetazo en los nudillos.

En segundo lugar, supone una descalificación, en toda regla, de una filosofía que subyacía en la LOAPA y que nosotros denunciábamos, que era la desnaturalización del Estatuto de Sau y del Estatuto de Guernica, con la premisa uniformista o bajo la premisa de la reconducción, la homegeneización o la reconducción del proceso autonómico.

En tercer lugar, ha desautorizado a los patrocinadores de la LOAPA y los ha dejado sin la guía que obligatoriamente querían imponer para leer el Título VIII y los Estatutos de Autonomía.

Ojala que de todo ello saquemos otras conclusiones positivas y beneficiosas para el proceso autonómico, pero mucho nos tememos que vayan a surgir nuevos y diferentes obstáculos políticos.

No obstante, y ya hablando del futuro, nosotros deseamos con ahínco que el compromiso y la negociación —y matizo también, como hizo usted, las palabras «el compromiso y la negociación»— sean los instrumentos que, supliendo la unilateralidad y la imposición, se em-

pleen para resolver los problemas pendientes y así volvamos al significado auténticamente político, a la auténtica dimensión política del Estatuto de Guernica, de modo que su desarrollo sea coherente con su origen, negociado y pactado.

Usted hablaba ayer de un modelo alternativo. Pues bien, ofrecemos un desarrollo estatutario basado en la negociación leal, con lo que en cada Comunidad Autónoma se explicó a cada pueblo que significaba su Estatuto para pedirles el voto en referéndum. Porque hay una lectura jurídica de los Estatutos, que se está haciendo ahora con la lupa del jurista, y está la significación política que tanto su Partido como el nuestro hicimos cuando allá, en el año 1979, pedimos a los ciudadanos, en este caso de la Comunidad Autónoma Vasca, el voto. Con lealtad a ese mensaje que hicimos en 1979, es respecto al que hay que desarrollar negociadamente ese Estatuto.

Yo sé bien que los que gobiernan tienen, a veces, la tendencia a considerar el problema vasco como una cuestión coyuntural, que se puede dilucidar con unos buenos resultados en unas elecciones generales o autonómicas o que, en cualquier caso, se ha de reconducir con una hábil utilización y manejo de las posibilidades niveladoras, por lo bajo, que ofrece el Estado de las Autonomías. Señor González —con el cual hemos tenido una íntima relación cuando fue desarrollado el Estatuto de Autonomía—, usted participó en las negociaciones, usted participó en los diálogos preconstitucionales. Yo le aconsejo que no se deje engañar, que el problema vasco es un problema político, profundo y antiguo, que se arrastra desde hace siglos y que todavía está sin resolver.

Ayer, en su intervención —y paso a comentar la oferta que hizo en este campo—, hacía una oferta respecto a la culminación del desarrollo autonómico que, aunque algunos la han calificado de ambigua u oscura, nosotros hemos entendido perfectamente; la hemos tendido muy bien. Vaya por delante, ante los comentarios que voy a hacer al respecto, que consideramos positivo que cualquier esfuerzo por dialogar es un paso adelante, siempre que, evidentemente, estemos intentando dialogar de verdad, lo que es un diálogo de verdad, no un monólogo.

Pero vayamos a su oferta concreta. Voy a comparar su oferta concreta, que se presentó como muy generosa respecto a la que usted hizo en la investidura, y voy a intentar demostrarle que es más cicatera que la que hizo en la investidura; intentaré demostrárselo basándome en el debate de investidura.

En todo caso, en su oferta usted distingue dos bloques de temas, respecto a los cuales proponemos dos tipos de estrategias diferentes: uno es el bloque de temas que constituyen el desarrollo de las leyes que puede comprender el artículo 149.1.18, sin que constituya un «numerus clausus», como usted ofreció. El segundo es otro tipo de temas que están dentro del artículo 149.1, que no son de los que usted calificó de esenciales para la articulación de las Administraciones Públicas. Vamos, pues, al primer bloque de temas que constituyen la articulación

de las Administraciones Públicas, que se contempla, en principio, en el artículo 149.1.18 de la Constitución.

¿Qué nos ha ofrecido? Un acuerdo, compromiso o consenso institucional a realizar en esta Cámara por los Grupos Parlamentarios presentes en ella, y tras recibirse el oportuno proyecto en la Cámara, pero antes del debate procedimental oportuno; es decir, si no entendí mal, su oferta dice —si me equivoco, me corrige el señor Presidente—: «Antes de traerlas al debate procedimental reglamentario»; y observen que no he dicho antes de traerlas a esta Cámara —y vuelvo a repetir—, sino antes del debate procedimental y no antes de traerlas a esta Cámara. Por eso le digo que cuando ha contestado al señor Roca ha parecido que había un ligero matiz y precisamente por eso toco este tema.

Además de este acuerdo institucional ofreció un diálogo complementario —que no acuerdo— con los poderes autonómicos. No ha sido usted muy generoso, señor Presidente. Fíjese usted lo que decía en la investidura al hablar precisamente de este bloque de temas del desarrollo del 149.1.18: Deberán ser leyes producidas por el acuerdo más amplio posible entre las fuerzas parlamentarias. En este sentido, el Gobierno propondrá a todas las fuerzas políticas parlamentarias la elaboración de un amplio acuerdo institucional sobre los puntos claves o ejes vertebradores de este conjunto de leyes. El texto de los acuerdos y el de los votos particulares a los mismos servirá de base para la elaboración del correspondiente proyecto de Ley.

Usted, señor Presidente, en la investidura dijo: Pongámonos primero de acuerdo, negociemos, y sobre la base de esa negociación el Gobierno hará el proyecto de Ley.

Creo entender que cuando el Presidente del Gobierno dice que en el momento de la negociación institucional el proyecto es traído a esta Cámara, eso significa que el Consejo de Ministros ya ha adoptado el acuerdo y ha enviado a esta Cámara al proyecto de Ley. Señor Presidente, me parece que no me confundo en la lectura —no en la interpretación— de su intervención de ayer, ni en lo que dijo en la investidura. En todo caso, aun en el supuesto de que fuese la misma oferta, hasta ahora, desgraciadamente, no ha dado resultado alguno.

El segundo bloque de temas respecto al que hizo una oferta es el desarrollo del artículo 149.1, las Leyes de base que, siendo competencia exclusiva del Estado, no obstante, exijan una delimitación de competencias entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de las Comunidades Autónomas. Planteaba este diálogo (porque aquí ya cambia usted de terminología; ya no utiliza la palabra «acuerdo», ni «compromiso», ni «consenso», usted utiliza la palabra «diálogo»), que se hace fundamentalmente para evitar el conflicto permanente ante el Tribunal constitucional, como una especie de mecanismo que evite los roces que nos lleven constantemente al Tribunal constitucional, a fin de evitar que éste se constituyese como una especie de tercera cámara. Bien, ésta era una de las finalidades: evitar tener que andar constantemente en conflicto ante el Tribunal constitucional.

Nosotros no discutimos el contenido ideológico de las

Leyes de bases porque, como decía muy bien el señor Presidente, son propios del principio político de cada uno; sin embargo, el que la base tenga mayor o menor alcance significa que tenemos más o menos competencias en las Comunidades Autónomas. Yo no pretendo interpretar qué es el concepto de bases, que es lo que la sentencia del Tribunal constitucional me impide y ha impedido a esta Cámara hacer; lo que yo pretendo, aceptando la connotación ideológica que fuese de una base, es negociar —que no sólo dialogar— el alcance de la base.

Le voy a poner un ejemplo. Ustedes elaboran las bases de la Sanidad; pueden ser las bases de la Sanidad socialista. Lo que yo quiero negociar con ustedes es que esas bases de la Sanidad no dejen sin contenido la competencia de unos u otros Estatutos de Autonomía que hablan de desarrollo legislativo y ejecución.

Usted habló de diálogo y le voy a decir la diferencia, a mi modo de ver, entre diálogo, acuerdo, compromiso y consenso. Desde mi punto de vista, el compromiso, el acuerdo o el consenso exigen siempre diálogo, pero, además, voluntad de llegar al acuerdo. Usted ha suprimido la voluntad de llegar al acuerdo y habla solamente de diálogo. El diálogo, efectivamente, puede ser con los poderes autonómicos simplemente para dar cuenta de que se van a hacer las bases de la Sanidad —por seguir el ejemplo— que ustedes entienden que deben alcanzar a estos y estos otros problemas.

Bien, ¿por qué digo yo negociación más que diálogo? Porque en el apartado «x» del artículo 10 del Estatuto de Guernica, se dice que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, por ejemplo, el desarrollo legislativo y la ejecución de las bases de la Sanidad, y ésa fue una competencia pactada y negociada.

Y, por tanto, pido que el desarrollo o la interpretación —no me refiero a la interpretación en el sentido constitucional, sino al desarrollo de esas bases, no lo que afecta a su competencia exclusiva— se negocie —no se dialogue, se negocie— y éste es el compromiso que quisiera obtener de su señoría.

En todo caso, señor Presidente, yo, aún a riesgo de resultar reiterativo, tengo que decir, si soy honesto con el Partido Nacionalista Vasco al que pertenezco y con las posiciones mantenidas por nuestro Grupo, que para nosotros el Estatuto de Autonomía de Guernica es un estatuto de mínimos, y no es que lo diga ahora, es que lo hemos dicho en el año 79, en el 80 y en el 81. Y hemos dicho que el Estatuto de Autonomía es un estatuto de mínimos porque admite una interpretación generosa y admite una interpretación restringida y porque, además de las competencias que contempla el Estatuto de Guernica, la propia Constitución, aprobándolo de común acuerdo ustedes y nosotros, contempla lo que llamábamos la apertura del techo constitucional, el artículo 250, que permite transferir a las Comunidades Autónomas, además de competencias que ya vienen señaladas en el Estatuto, competencias del propio Estado, siempre y cuando no sean intransferibles por su propia naturaleza.

Por tanto, señor Presidente, éste es un estatuto de mínimos para nosotros y no creemos que por reivindicar

una interpretación auténticamente generosa y laxa del Estatuto de Guernica estemos poniendo en cuestión la unidad, porque ayer, señor Presidente —pédoneme si quizá sea muy susceptible—, usted hizo una afirmación en el frontispicio, como suele decir usted, de la intervención en el campo autonómico. Decía: «Lealtad constitucional, que significa respeto a la Constitución en el campo de las autonomías, y firmeza en la unidad».

Ante esta Cámara usted planteó esa frase, lo dijo ante esta Cámara. Creí, si puedo permitirme el error de ser susceptible, ver una alusión. Pero no hay en ninguna de las reivindicaciones del Partido Nacionalista Vasco, que aceptó el compromiso de sujetarse a las reglas del juego, nada que pueda, por mucho que demandemos autogobierno, poner en cuestión lo que usted dice.

En segundo lugar, como última consideración que quisiera hacer, el Estatuto de Autonomía de Guernica más que una significación jurídica tiene una naturaleza política, y así lo dijeron ustedes cuando se aprobaba ese Estatuto de Guernica. Dijeron que era un medio político para resolver, o comenzar a resolver, problemas graves como era entonces, y sigue siendo, el problema en Euzkadi. Por eso nosotros hemos entendido al Estatuto de Guernica, líjese usted, con esta definición, y así lo hicimos en el prospecto que dimos ante la opinión pública para pedir el voto. Nosotros hemos definido el Estatuto de Guernica como la expresión legal y pactada de la voluntad de concordia y la voluntad de gobierno y de paz del pueblo vasco, y a esta definición es a la que a nosotros nos gustaría que se tendiese, o que se lograra esa expresión pactada de voluntad de autogobierno y de concordia en el desarrollo de eso que usted ha llamado la culminación del Estado de las autonomías.

En todo caso, su oferta, señor Presidente, la apreciamos en lo que tiene de reiteración del diálogo, pero no nos parece suficiente y no nos permite ser optimistas de cara al futuro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vizcaya.

El señor Presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, el representante del Grupo Nacionalista Vasco ha hecho una intervención empezando por decir que iba a establecer una relación entre lo que el discurso de investidura decía y lo que a estas alturas se ha podido realizar, de alguna manera una especie de debate que, además de clarificador, fuera de gestión. Era un poco el punto de referencia a partir del cual trataba de instrumentar o de argumentar durante su intervención.

Ha reconocido, cosa que le agradezco, que ha habido problemas graves y situaciones heredadas. Yo nunca las he calificado de nefastas. Son las que son, las situaciones son históricas y se tienen que asumir todas las que son y no tratar de empecinarse demasiado en ellas, ni siquiera recordarlas, sino tratar de superarlas, pero yo se lo agradezco.

Inmediatamente ha dicho que el programa era muy ambicioso para esa realidad y, por tanto, ha habido una disminución de la credibilidad, etcétera. Es muy difícil contestar a esas afirmaciones. Imagínese, señor Vizcaya, que yo le dijera «usted ha disminuido en su credibilidad». El Gobierno está para cumplir una tarea y normalmente la tarea de gobierno desgasta, y lo tenemos que aprender y saber que es así. A veces desgasta de manera dramática, como también hemos tenido ocasión de experimentarlo. Pues para eso estamos justamente, para hacer una tarea. Hay que juzgar más la tarea que estar en el filo de la navaja de si el desgaste es mayor o menor.

Yo, sin embargo, creo que hay un buen porcentaje de la población española, si me permite este juicio de valor, que puede estar pensando ante este debate (después de que se me ha dicho muchas veces que por qué no aparecería parlamentariamente): bueno, llevan poco tiempo trabajando, por tanto, quizá haya que dar un margen, y lo que hay que juzgar, más que nada, son las orientaciones. Y, desde luego, a mí no me importaría nada, de verdad, y es más, creo que deberíamos hacerlo en la Cámara, tener rápidamente los debates sectoriales, para analizar, sector por sector, problemas resueltos y proyecciones. Ya lo han intentado hacer los Ministros, aunque se ha dicho que no se ha hablado de una serie de cosas. Me parece que es difícil que haya alguien que pueda afirmar que no han comparecido los Ministros para exponer actuaciones que pretendían desarrollar o realizar. Todos pidieron una comparecencia al principio y hay muchos que la han vuelto a pedir.

¿Abandono manifiesto de posiciones? Es una expresión del mismo orden. ¿Arrogancia, exclusivismo, falta de diálogo? Pues bien, habría que decir: «Usted es arrogante por tal o cual cosa, es exclusivista por tal y tal cosa, no dialoga porque a mí no me ha recibido cuando le he pedido que me recibiera, o a la institución no la ha recibido cuando ha pedido que la reciba», etcétera. Eso creo que sería más clarificador, porque, diciéndolo de la forma a que me refiero, a lo mejor cuando se contrasta con la realidad no es tanto, o es menos, o a lo mejor no es verdad, sencillamente.

Después ha pasado a tocar temas concretos: política de defensa, política económica, reforma de la Administración, autonomías, etcétera. Yo voy a pasar por ellos también, intentado precisar sobre todo, para no alargar excesivamente argumentos superreiterados.

En el ámbito de las libertades califica al Gobierno de vacilante y, además, ha hecho una apelación al Ministro del Interior, del que respondo como de cualquiera de los Ministros del Gobierno, de todos y cada uno y del conjunto, hablando de que de ahí viene la resistencia. Ha citado incluso algunos ejemplos. A mí me gustaría, señor Vizcaya, con la claridad que se está produciendo este debate, decirle: ¿Conoce usted alguna Ley de asistencia al detenido que sea, como usted califica, menos vacilante y más decidida? Si la conoce, tráigala a esta Cámara para que la discutamos. Tráigala. Yo creo que esa es la única respuesta que se puede dar. Si hay alguna que sea

menos vacilante o más decidida, tráigala. ¿Conoce usted una Ley que vaya a regular el derecho de asilo menos vacilante o más decidida?

Yo creo que eso es lo que supondría una concreción del debate, poder decirles a los ciudadanos: Miren ustedes, se están quedado por detrás de Francia, de Alemania, de Gran Bretaña, de Bélgica, en la regulación de estos derechos. Si no, yo creo que no se puede argumentar, por lo menos así. Y no se puede argumentar si uno vuelve la vista atrás y ve que son países que llevan muchos años de experiencia democrática, algunos más que nosotros.

Por tanto, cuando hablo de los ritmos históricos —de nuevo lo repito—, sepamos cuáles son los ritmos históricos, sepamos cuáles son los ritmos históricos, sepásmolo. Desde luego, es más fácil decirlo que después hacer la demostración de que efectivamente se pueden conseguir cosas de naturaleza mucho mejor, menos vacilante, como decía antes, o más avanzada.

¿Cómo se ha calificado la política de orden público? Se ha calificado de continuista y sin imaginación. Realmente toda política de orden público, con las Fuerzas de Seguridad, tiene una cierta dosis, lógicamente, de continuación de la tarea anterior y tiene una cierta dosis de modificación por impulsos que va recibiendo poco a poco, no como aquí se dice, por el nuevo Gobierno, en función de una orientación que cree el Gobierno que va a ser más productiva para conseguir un clima de seguridad que garantice las libertades. Pero me voy a detener ahí, porque realmente también me gustaría que se diera una concreción mayor sobre por qué es continuista, por qué no hay imaginación, qué cambios se podía haber introducido.

A mí me ha preocupado una cosa del final de su intervención, que probablemente sea el meollo de la cuestión, y es que parece que no hay confianza y que cuando se dice una cosa usted se ha sentido aludido. Y no voy a apelar a la «excusatio non petita...». Me ha preocupado que se haya sentido aludido cuando he hablado de que hay que mantener la unidad de España firmemente. Y por eso ahora me cuesta mucho trabajo argumentar si me he sentido aludido como Gobierno, porque a lo mejor se refiere usted al comportamiento de las Fuerzas de Orden Público en el cumplimiento de la Ley de banderas. A lo mejor, es que no lo sé; no sé si eso es continuismo, pero me gustaría que se me expresara: por esto, por esto y por esto es continuista y no tiene imaginación.

A veces las Fuerzas de Orden Público del Estado —lo sabe el señor Vizcaya— han tenido que proteger, como es su obligación, junto con las de la Comunidad Autónoma, para mantener el orden público, a las propias autoridades del País Vasco, cosa que ha sido en ocasiones también criticada por otros sectores, como bien conoce, pero esa es su obligación. Me gustaría que me dijera si esa es una política continuista o si realmente eso responde a una necesidad imperiosa de hacer respetar la legalidad en un clima de seguridad entre los ciudadanos. Si no, la apelación genérica realmente a uno le produce un cierto pesar, y a mí me gustaría entrar en los temas concretos para saber si se puede hacer mejor, con mayor dosis de

seguridad y de libertad. Siempre voy a estar abierto a esas ideas nuevas que, efectivamente, puedan dar una mayor dosis de eficacia, pero me gustaría que la concreción me ayudara a aplicarlas.

En el ámbito de las libertades ha hablado de televisión. Ya hablamos ayer sobre ello y di mi opinión. Yo querría que en las responsabilidades de televisión que ahora se están repartiendo (el tema de la televisión privada ya lo hemos discutido) hubiera menos sectarismo y fuera menos sectario el comportamiento de los grupos que tienen responsabilidades de Gobierno en cada sitio. Realmente querría que se contrastaran. Nosotros no queremos que haya ninguna televisión sectaria. Hemos dado unas responsabilidades y hasta ahí llega la nuestra. Efectivamente, podemos estar más o menos a gusto, podemos estar más o menos contentos, pero, señor Vizcaya, debo recordar, una vez más, que no he utilizado ni una sola vez el derecho que el Estatuto me concede de aparecer ante la opinión pública para explicar cualquier problema de la nación. Ni una sola vez. Además, he sentido un cierto pesar, porque ese sí que había sido un compromiso con los ciudadanos, el aparecer para explicarlo. Lo hacen todos los Presidentes de Gobierno del mundo, todos. Por supuesto que hablo de los países democráticos; en los otros países no es que lo hagan, es que no salen..., no salen de la televisión. *(Risas.)*

En cuanto a medios de comunicación de masas del Estado, este Gobierno, que en éste como en tantos otros temas no resiste la tentación de decir... *(Pausa, dirigiéndose al señor Vizcaya.)* Es que es difícil escuchar a dos personas al mismo tiempo y le permitía que se enterara S. S. de lo que le iba a comunicar.

Decía que este Gobierno, que se ha encontrado con un problema en unos medios de comunicación de masas del Estado, resulta que ha empezado a resolver ese problema. Y han pasado varios años. Yo he tenido conversaciones con los anteriores Presidentes de Gobierno y he sugerido algunos sistemas, que se me ocurrían; en éste y en otros problemas, pero en este, desde luego. La capitalización de cada uno de los medios y con esa capitalización dar una opción a los trabajadores para hacer cooperativas o cualquier otra fórmula. He sugerido varios medios, pero han pasado años y no se ha hecho. No estoy haciendo una crítica. Bueno, pues ahora se va a hacer; ahora, con este Gobierno, van a desaparecer esos que se llaman los medios de comunicación del Estado, porque no parece lógico que sean medios de comunicación del Estado los que existan. Pero si, por ejemplo, atribuyen también a Radio Nacional, que es un medio de comunicación del Gobierno, realmente yo creo que lo que están haciendo es dudando de la profesionalidad de los que llevan Radio Nacional. Porque a mí me puede gustar o no un programa de Radio Nacional, como a cualquiera, o un artículo de prensa, pero yo no interfiero en la labor que Radio Nacional tiene que hacer desde el punto de vista de la construcción de programas o de sus informativos, y nos va a costar trabajo acostumbrarnos a eso, pero así es.

Sobre la política de Defensa ya dije ayer lo que creía

que debía decir, pero también se ha calificado de cautelosa y continuista y con algunos retrasos. Yo querría preguntarle en el mismo tono: ¿Continuista y cautelosa respecto de qué y en base a qué? En segundo lugar, ¿retraso respecto de qué? Porque, si no, queda en el aire simplemente el hecho de que hay retraso. Pero retraso respecto de qué. Se está preparando un paquete legislativo y hemos presentado —ya lo dije antes— 64 proyectos de Ley a la Cámara; culminará el año con más de cien, sinceramente creo que hay más de cien proyectos de Ley en un año en la Cámara. Pero lo que ocurrirá es que inmediatamente se dirá lo contrario, que no consiste gobernar en mandar muchos proyectos de Ley a la Cámara, que hay que tratar de hacer la máxima restricción o selección dentro del cumplimiento, de la cobertura de las necesidades.

En la reforma de la Administración y de las autonomías que yo ligaba en mi intervención, no se me entendió suficientemente. Si se están produciendo ciertos avances. El señor Marcos Vizcaya ha citado algunas leyes, como la de Bases de Régimen Local. Como ya me conoce muy bien, me cuesta entrar en batallas de esta naturaleza; ésta es una de esas Leyes que en alguna ocasión en ese espíritu de diálogo que me niega, y que yo no le niego a usted, nos pidieron desde la Comunidad Autónoma Vasca, y la pasamos a la Comunidad. Nosotros no la hemos traído a la Cámara, pero se ha presentado un proyecto de Bases de Régimen Local, lo cual significa lo que significa, ni más ni menos. Y no quería llegar a mayor claridad aquí porque nos entendemos perfectamente entre los parlamentarios de la Cámara.

Por si alguien no se ha enterado, nosotros hemos pasado ese proyecto de Ley a la Comunidad, en un espíritu de consulta y de diálogo; la Comunidad no ha hecho el uso de ese diálogo que nosotros esperábamos, que es intentar llegar a un cierto entendimiento acerca de qué cosas podrían molestar o favorecer, sino que ha ido por otros caminos y creo que hay un proyecto de la propia Comunidad presentado en esta Cámara, un proyecto del propio Partido Nacionalista Vasco, del Partido del Gobierno de la Comunidad. No parece que esto fuera lo lógico después de la consulta, pero se ha producido. Yo no llamo la atención sobre eso, pero es que se me ha preguntado por la Ley de Bases de Régimen Local.

En cuanto a la Ley de la Función Pública, está preparada y forma parte de ese paquete en el que se ha centrado y quería decirle que en la Administración Central se está haciendo un esfuerzo desde todos los puntos de vista, incluso desde el punto de vista de los sueldos. Algún día tendríamos que hacer un ejercicio para coordinar la evolución de los sueldos en las Administraciones públicas, porque algunos criterios de comparación podrían tener un cierto interés a la hora de tener un cierto rigor y a la hora de contener el gasto y de llevar adelante una política económica. Digo de coordinación, porque cada uno es libre de hacer lo que quiera, pero yo realmente no estoy apelando a ninguna comunidad, me están preocupando los desarrollos en algunas comunidades.

De pasada el señor Marcos Vizcaya ha hablado del

tema de la OTAN. Yo decía que exigíamos mucho más tiempo para aquello y que el acuerdo con los Estados Unidos se despachó muy pronto.

Los acuerdos internacionales vienen a la Cámara en vía de ratificación para la misma y se realiza un debate. No obstante, si realmente existiera interés por parte de los parlamentarios para entrar a analizar ese acuerdo por cualquier vía parlamentaria se puede analizar en sus posibilidades de reforma o modificación cuando se estime oportuno.

En la política económica me parece que no ha hecho una comparación entre el discurso de investidura y el análisis de resultados. Me gustaría que lo hubiera hecho, aunque inmediatamente ha dicho que estamos básicamente de acuerdo en la dirección, pero había que ser un poco más exigente en casi todo de lo que el propio Gobierno está haciendo en la política económica. Creo que he entendido que ése ha sido el mensaje que trataba de transmitirnos el señor Marcos Vizcaya.

En el tema de autonomía me ha interpretado bien. Yo querría dejar claro algo desde esta tribuna, algo que uno casi nunca dice. Permanentemente se dice: el Gobierno no tiene voluntad de llegar a un acuerdo, y casi nunca se dice: la voluntad es una voluntad compartida, es decir, ¿es que la Comunidad Autónoma tal o tal otra tiene la voluntad de llegar a un acuerdo? ¿O el acuerdo necesariamente consiste en ajustar la voluntad de uno a la de otro?

Este es el problema de siempre. Nunca se dice, porque la propia evolución histórica nos indica que aquí hay que estar siempre dándole la razón a la autonomía respecto del Gobierno central, siempre, por un cierto desarrollo histórico. ¿Y si no fuera siempre verdad? ¿Y si a veces se produjera un atasco en las transferencias porque no hay acuerdo y ese acuerdo no fuera imputable sólo al Gobierno de la nación sino al Gobierno de la Comunidad? ¿Por qué no va a ocurrir esto? Algún día habría que decirlo. Algún día habría que decir que las dificultades no sólo son del Gobierno de la nación. Se negocia entre dos, se dialoga entre dos, se llega a un acuerdo entre dos, y yo que no quiero tener la razón por principio, desde luego, lo que no quiero es que sistemáticamente me la nieguen por principio. *(aplausos.)*

He hecho una valoración de la sentencia del Tribunal Constitucional. Me parece perfectamente legítimo que haga la valoración que ha hecho, señor Marcos Vizcaya, sólo quiero añadir una cosa importante. Se ha dicho incluso que se ha dado en los nudillos al Gobierno. El Gobierno tiene los nudillos puestos para que el Tribunal Constitucional le dé en ellos tantas veces como el Tribunal Constitucional estime que se ha excedido en sus atribuciones, y espero que todos tengamos los nudillos dispuestos al mismo tiempo para acatar todas las resoluciones del mismo. Eso es lo importante. *(Aplausos.)* Eso es lo que se llama realmente lealtad constitucional. Esa es la apelación que yo hacía, no otra. Todos tenemos que tener esa buena disposición orque para eso hemos creado ese órgano.

Después de esto se ha hecho una reflexión sobre eso de

la lealtad al Estatuto y a la Constitución. Se ha hecho una reflexión sobre el problema vasco, como problema, como problema profundo, señor Marcos Vizcaya, creo que tiene usted razón, es un problema político profundo, nunca lo he negado y nunca lo he dudado, al contrario, he intentado siempre acercarme a un análisis de comprensión del problema vasco dentro de lo que es el problema de España. Siempre lo he intentado. ¿Qué es lo que ocurre? Que el Estatuto de Autonomía siempre ha sido para todos la respuesta a un problema político, pero la respuesta a un problema político en función de que se vaya llenando de competencias. El problema político en realidad, para ser claro entre nosotros, se escapa del propio Estatuto en una parte importante de la que no hemos hablado: en el problema del terrorismo. ¿Podemos entre nosotros decir con claridad que a ETA le da exactamente igual un estatuto que otro estatuto? ¿Lo podemos decir alguna vez? *(El señor Vizcaya: Sí.)* Bueno, pues en este momento, el problema político, comprendiendo lo que quiero decir es que separemos el problema del terrorismo del problema del estatuto completamente porque esa es la única manera de entender que hay problemas políticos que no son los de ETA y que pueden referirse al estatuto, pero los de ETA no van por ahí.

En la oferta autonómica me ha entendido perfectamente el señor Marcos Vizcaya y ha habido un elemento que ha calificado de cicatero y en el cual se ha producido —lo confieso— un cierto grado de confusión, porque cuando he hablado del acuerdo institucional y me he referido al Parlamento me estaba refiriendo a él en cuanto a los protagonistas del Parlamentario o a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, o a los Grupos Parlamentarios. No me estaba refiriendo, sino siendo exactamente coherente con la oferta, a traer el proyecto de Ley primero ya aprobado y que antes se produzca un debate «ad hoc» y después se entre en el trámite reglamentario, porque entonces realmente no tendría sentido. Eso es lo normal en el trámite parlamentario, pero con mayor voluntad de llegar a acuerdo. Electivamente mantengo lo que entonces dije y preciso ahora: lo que quiero es que se entienda bien que no quiero sacar este acuerdo institucional del marco de esta Cámara, del marco de representación de esta Cámara. Eso es lo que he tratado de decir. Y cuando esas líneas estén fijadas, el Consejo de Ministros tiene que aprobar los proyectos; eso es lo que he querido decir. Por consiguiente, no hay —y eso me alegro de darle la buena noticia— la cicatería que me atribuye en relación con la oferta que se hizo en el discurso de investidura.

Finalmente, en el segundo paquete del que hablé ayer, ¿por qué he hablado de diálogo? En algo me ha dado la razón, en los aspectos sustantivos de la regulación de la sanidad o de cualquier otra materia no tendríamos por qué estar necesariamente de acuerdo. Hay un debate parlamentario en el que se fijan las posiciones. Hasta ahí estamos de acuerdo en que no hay que estar de acuerdo necesariamente. Después hay un problema de delimitación de competencias. Hay competencias exclusivas del Estado que se desarrollan en estas Leyes de

bases y hay competencias exclusivas de las Comunidades autónomas a partir del desarrollo de las bases.

Pues bien, lo que ayer dije es que intentásemos hacer un diálogo de ida y vuelta. Desde luego si se hace el diálogo, por lo menos desde mi punto de vista, yo le aseguro que no es para perder el tiempo, es para intentar aproximarse y saber cómo podemos resolver el que no exista conflictividad. En definitiva, cómo podemos resolver el que exista un mayor grado de armonía. ¿Nos podemos comprometer previamente para generar una frustración permanente? ¿A qué nos vamos a poner de acuerdo para después decir que no se quieren poner de acuerdo? Que yo nunca lo digo, es que no se quieren poner de acuerdo los interlocutores, pero a mí me lo dicen todos los días: que yo no me quiero poner de acuerdo, exactamente con el mismo argumento y con el mismo valor con que yo lo podría decir.

¿Por qué confío en que ese diálogo será fructífero? Por una razón elemental. Porque si no nos ponemos de acuerdo en ese diálogo, sin rasgarnos las vestiduras, sin frustraciones, alguien dirá quién tiene razón. Pero no nos rasgaremos las vestiduras. Ese es el verdadero sentido, con voluntad de llegar a acuerdo. Porque yo creo que ni los Gobiernos de las Comunidades autónomas, ni el Gobierno de la nación, tienen ningún interés en estar permanentemente impugnando disposiciones en uno u otro sentido, o al menos ese espero que sea el talante de todos. Este desde luego es el de este Gobierno, independientemente de que se equivoque, que me imagino que admitirán ustedes que se equivocan, tanto los Gobiernos de las Comunidades autónomas como se puede equivocar, por lo menos, el Gobierno de la nación.

Creo que esto ha terminado con una reflexión sobre contenidos mínimos o no mínimos del Estatuto de Guernica. El Estatuto de Guernica es un texto que tiene un contenido político, que usted tiene perfecto y legítimo derecho a considerar mínimo en función —y eso me ha gustado oírlo— de que interprete de una manera cicatera o de una manera generosa. Hay mínimo, que es la cicatería, y máximo, que es la generosidad.

Se ha referido después a algunas facultades que tiene el Gobierno de la nación para producir algunas transferencias de competencias, no porque esté contenido en los Estatutos, sino porque puede ser incluso lógico y coherente para el funcionamiento total del sistema, para el funcionamiento global del sistema. Siempre estaremos abiertos a estudiar eso que puede hacer coherente el funcionamiento del sistema, pero siempre lo haremos desde una legitimación que no podemos perder. Si la competencia es del Estado, es del Estado y, por consiguiente, si el Estado quiere transferir esa competencia porque cree que armoniza el funcionamiento del sistema, en el sentido etimológico, pues el Estado está en la posibilidad de hacerlo, pero nadie le podría reprochar que no lo hiciera.

Eso es lo que yo creo que debería ser el talante de la relación entre el Gobierno Central y los Gobiernos de las Comunidades autónomas. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Señor Vizcaya, tiene la palabra para un turno de réplica.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores diputados; bien para algo ha servido el debate. Creo que ha sido fructífero y clarificador el que, por lo menos, nos hayamos curzado nuestras intervenciones, aunque sea a estas horas, porque ha habido cosas importantes que ha dicho el Presidente del Gobierno. Con algunas estamos de acuerdo, con otras no, pero yo quisiera matizar algunas.

En todo caso, yo quisiera empezar diciendo que, cuando he hecho el repaso de la acción del Gobierno y he hallado del cotejo entre lo prometido y lo cumplido y de posibles incumplimientos, carencias o deficiencias, lo he hecho porque es mi labor como oposición. Es decir, de lo que ustedes hacen bien y de lo que aciertan, ya se encargan ustedes de decirlo bien alto. Me he callado cosas que ustedes han hecho bien, evidentemente porque ustedes ya las han dicho, y, además, con bastante frecuencia. Yo descarto el lógico y necesario desgaste de un Gobierno que tiene que gobernar, como he dicho, en medio de graves y serias dificultades. Pero, cuando he hablado de la pérdida de credibilidad —de empezar a perder credibilidad; no he dicho de pérdida de credibilidad total o de confianza—, he aportado causas, que usted coincidirá o no coincidirá con ellas, pero he aportado causas; he querido presentarlas como un motivo de reflexión, porque yo estoy de acuerdo con usted en que es muy poco tiempo, son diez meses, y ustedes tienen un mandato legislativo de cuatro años, pero son temas que he dicho que no solamente constatabamos, sino que nos preocupaban, nos preocupaban porque ustedes son el gobierno legítimo y, por tanto, en este sentido lo he querido decir.

Me ha dicho: usted ha hablado de presiones limitativas provenientes del Ministerio del Interior —al que usted avala; es su obligación—, pero demuéstreme que hay alternativas mejores, por ejemplo, al texto relativo a la asistencia letrada al detenido. Bueno, pues una de ellas es el texto que aprobó su Grupo Parlamentario en Ponencia y que en Comisión tuvo que volverse para atrás. Tan mejor era que en un tema clave e importante, fundamental, hace que el proyecto sea bueno o sea malo; por ejemplo, en ese aspecto.

Y le voy a contar en qué consiste la alternativa que nosotros proponíamos. Una vez detenida una persona, y comunicados inmediatamente todos sus derechos, el proyecto que enviaron ustedes a la Cámara decía que se comunicará por la autoridad judicial o policial, bajo cuya dependencia estuviese el detenido, al Colegio de Abogados para la designación de su abogado, el elegido, o para que se designe de oficio. Nosotros presentamos una enmienda, que creo además, que coincidió con el Grupo Popular, el Grupo Minoría Catalana y el Centrista, diciendo que esa comunicación fuese inmediata. Comunicación inmediata, ¿por qué? Porque si no es inmediata puede quedar vacío de contenido el derecho de asistencia letrada al detenido. Fíjese si es importante la alternativa que yo le propongo. Porque si la Policía, por ejemplo,

comunica al Colegio de Abogados que el detenido designa abogado o se designa de oficio a fulanito de tal la hora anterior a la que se cumplan las setenta y dos horas de la detención reglamentaria, normal, o los diez días, en el caso de prórroga de detención por incomunicación, nos encontramos con que en todo el cúmulo de declaraciones, interrogatorios, etcétera, que se han venido produciendo durante la detención, esa persona no ha estado asistida.

Es cierto que existe un acto formal que se llama la declaración, donde el detenido firma, donde ya se asegurarán de que esté presente el detenido, pero, como comentábamos en Ponencia y en Comisión, las declaraciones, los interrogatorios, son un tracto de comparecencias ante la Policía del detenido, y queríamos que estuviese presente ahí el letrado. Fijese si es alternativa o no lo que le digo de un proyecto de Ley, en el que a los incomunicados —que usted decía ayer que eran inocentes, mientras no se demuestre lo contrario— se les priva de designar a su abogado y se les dice: ese, como ahí hay esa presunción, no de inocencia, sino de culpabilidad, ese no puede designar abogado; a ese de oficio. Fijese si hay diferencia.

Evidentemente, nosotros hemos constatado posiciones encontradas entre Justicia e Interior, y, desgraciadamente, son balance a favor de este último. Esto lo hemos constatado, y usted me dirá: demuéstremelo.

Pues la demostración podría ser, por ejemplo, la que sabemos, porque lo han dicho los medios de comunicación, y ustedes no han negado, que ha sido lo que costó llegar a un acuerdo mínimo, por ejemplo, en la asistencia letrada al detenido, o problemas en otras Leyes que no quiero citar, porque su Grupo tuvo la delicadeza de apoyarnos en esa Ley.

Derecho de asilo. Evidentemente que han dado una visión del derecho de asilo parca y cicatera, y lo cierto es que ha habido o se presentan enmiendas a la totalidad de texto alternativo. ¡Ahí va una alternativa!

No me tengo que fijar yo en lo que pasa en Francia o en Alemania, si creo que aquí es necesario un derecho de asilo auténticamente congruente con el capítulo de derechos y libertades de la Constitución española, que es de lo más progresista de Europa; pero si se es coherente con esa declaración que hemos hecho, de que los derechos y libertades fundamentales de la Constitución española es lo más progresista, también el derecho de asilo, que no es más que el reconocimiento o desarrollo de uno de esos derechos, debe de ser de los más progresistas y hay alternativas. Ahí están los textos alternativos o las enmiendas a todos los artículos que he presentado, en nombre del Partido Nacionalista Vasco.

Demuéstreme usted, me decía, que hay continuismo en la política de Interior, que hay el rabillo del ojo puesto en los sectores autoritarios. Pues mire usted: desde nuestro punto de vista, el Plan ZEN para nosotros no deja de ser más que un mito publicitario; no creemos que va a ser la solución ni medio o instrumento que no se estuviese empleando ya. Creemos que es un mito publicitario.

¿Continuismo? ¿Preocupación ante la política de Interior? Por ejemplo, la Orden ministerial que obliga a todo ciudadano a comunicar a la Policía que ha alquilado o vendido su piso, que es, para nosotros, una auténtica violación de la intimidad. Y hemos presentado una proposición no de Ley pidiendo su derogación. Ahí va la alternativa: que no exista esa Orden ministerial.

¿Incumplimiento de promesas en este campo? El Ministro del Interior no ha enviado a esta Cámara ni la Ley reguladora de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, ni la Ley de Protección Civil, y, precisamente, y no quiero hacer demagogia, ni aprovecharme, ni oportunismo barato, porque, en todo caso, ya llegará el Decreto sobre inundaciones, donde diremos las cosas con absoluta sinceridad. Pero, por ejemplo, en este caso se notó la carencia de unos servicios de Protección Civil y de una Ley que los regule, no es que le eche yo la culpa a usted, por no haberla presentado; no, es que, objetivamente, hubo unas carencias motivadas por la ausencia de esa Ley.

¿Continuismo? Hay malos tratos, señor Presidente; reconozco que menos que antes, pero hay malos tratos, sigue habiendo malos tratos, y hay denuncias de Colegios de Abogados

Hay en esta materia, por tanto, suficientes temas como para discrepar, y cuando yo en la exposición inicial no he matizado, es porque he creído, primero, que no tenía tiempo y, segundo, porque esperaba que usted me resolviese algunas de las dudas que yo tenía.

En el campo de los medios de información, de la política informativa...

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya terminando, señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Sí, señor Presidente.

Usted decía que no ha aparecido, que no ha utilizado la televisión. Evidentemente, es que usted es el Presidente del Gobierno; pero existe el Gobierno, Directores generales, Subdirectores generales, Subsecretarios de Departamento, y estos sí aparecen. No le estaba hablando de que usted, como Presidente del Gobierno, utilice la televisión. Yo he dicho que era una utilización al servicio de la publicidad gubernamental, no sólo del Presidente.

En la política de Defensa ha habido retrasos. Se prometió para el año 1983; todavía estamos a tiempo.

Como se me daba el tiempo, voy a referirme, en lo poco que me conceda el Presidente amablemente, a su exposición sobre lo que creía que había sido su oferta ante mis dudas o los planteamientos que yo le había hecho en materia de autonomías, es decir, en el acuerdo o negociación, como se quiera llamar, sobre la culminación del desarrollo autonómico.

Si me permite el señor Presidente, le pido excusas por extenderme, pero es que la respuesta del señor Presidente del Gobierno ha sido suficientemente extensa como para que requiera un mínimo de tiempo.

El señor PRESIDENTE: Con la mínima brevedad, señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Gracias, señor Presidente. Antes quería comentar algo sobre lo que usted ha hecho una referencia importante, y creo que es bueno que en la Cámara se hable de esto.

Al terrorismo le da igual un Estatuto que otro; es evidente; con este Estatuto y con el mejor posible, seguramente seguiría existiendo. Pero, ¡cuidado! Ayer, si no recuerdo mal, usted comentaba que una de las medidas era aislar al terrorismo, y el tipo de Estatuto, el tipo de autogobierno es fundamental para que los sectores de población —que usted mismo ayer calificó de engañados— dejen de apoyar al terrorismo, dejen de ser cobertura para el terror, dejen de ser cobertura para los terroristas. Y éste es un elemento político importantísimo: conseguir que los terroristas se sientan aislados, porque ese es un elemento clave para su desaparición; conseguir que no tengan apoyos o sectores sociales que les sirvan de cobertura; ahí es donde más podemos incidir a través de medidas políticas. Esto se lo digo yo, desde mi pequeña experiencia de Diputado por Vizcaya y bastante conocedor de la realidad vasca.

En cuanto a la oferta que usted ha hecho sobre el tema autonómico, le agradezco la rectificación, porque si no hubiera rectificado nos otorgaría a los poderes autonómicos y a esta Cámara peor trato que, por ejemplo, al Colegio de Médicos, a la CEOE o a los Sindicatos, con los que se negocia, se acuerda y se dialoga antes de que se traigan los asuntos a esta Cámara. Entonces, por lo menos que se nos conceda el mismo trato que a ellos, es decir, que antes de que venga un proyecto de Ley a la Cámara, tanto los poderes autonómicos como esta Cámara podamos dialogar y negociar, y después también.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Gonzalez Marquez): Y al revés.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Vizcaya.

El señor VIZCAYA RETANA: Y al revés. Pero es que como se había olvidado de nosotros me refería a que se nos concediera, por lo menos, el mismo trato.

Sí, le agradezco la explicación de lo que para usted significa el concepto diálogo, porque como ayer matizó tanto y distinguió tanto lo que era acuerdo o compromiso, respecto al diálogo, yo creí que al diálogo le faltaba la voluntad de acuerdo.

No sé si llegaremos al acuerdo, pero lo que sí quiero dejar fuera de dudas es que el Partido Nacionalista Vasco tiene voluntad de acuerdo; no nos hemos negado nunca al diálogo, ni en los peores momentos. Evidentemente, habrá posiciones que ustedes defiendan y otras que defendamos nosotros y no será posible llegar a un acuerdo; tampoco nos rasgaremos las vestiduras. Pero a lo que sí me comprometo aquí, el nombre de mi Grupo, es a que va a haber esa voluntad de dialogar y, además, con voluntad de acuerdo.

Y también le rectificaría, para terminar, y para despejarle cualquier duda, en el sentido de que el Partido Nacionalista Vasco ha jugado todas sus cartas en el tapete estatutario. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Vizcaya.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, por un tiempo de quince minutos, don Santiago Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en el breve tiempo de que dispongo para mi intervención, voy a tratar fundamentalmente de tres cuestiones: la política económica y social, la política autonómica y la política internacional del Gobierno.

Yo debo decir que la exposición hecha ayer por el señor Presidente del Gobierno nos ha defraudado profundamente (*Rumores.*), y nos ha defraudado —y tengan ustedes calma (*Risas.*) y no me reduzcan el tiempo de intervención con sus murmullos (*Rumores.*)—, nos ha defraudado porque, ¿cómo puede hablarse del estado del país sin hablar de la política de reconversión industrial? La política de reconversión industrial está golpeando seriamente a sectores importantes de los trabajadores españoles, se hace de una manera dura, sin ningún esfuerzo de reindustrialización que cree empleo paralelamente.

¿Cómo se puede hablar del estado del país sin hablar de lo que está pasando en Sagunto? En Sagunto, donde hoy han sido expulsados del trabajo 80 obreros y sancionados otros 86, que no violaban la Constitución, que defendían su puesto de trabajo y que pedían negociación, pedían que se reuniera la Comisión de seguimiento y, en el fondo, reivindicaban que se cumpliera un acuerdo realizado en 1981 entre el Gobierno de aquella época y las partes sociales, acuerdo que ha quedado incumplido. Y a esos trabajadores se les responde como yo no creía que un Gobierno socialista iba a responder jamás a quienes defienden su puesto de trabajo. Yo reclamo aquí, pido aquí, al Gobierno que intervenga para anular esas medidas, que se reúna la Comisión de seguimiento y que se trate de buscar una solución, si no se quiere que el tema de Sagunto se complique y se convierta en un problema más generalizado y más grave.

¿Cómo se puede hablar aquí de política social en el momento en que un tema, como el de la reforma agraria, está planteado agudamente en Andalucía, del que el mismo Gobierno de la Comunidad Autónoma se hace eco y trata ese problema? ¿Cómo se puede hablar de ese problema simplemente amenazando a los que parece ser que se colocan fuera de la Constitución?

La marcha de los obreros agrícolas andaluces ha sido profundamente pacífica, no se ha producido ninguna perturbación, y tengo conocimiento de que las informaciones que han dado las autoridades y la Guardia Civil a los Gobernadores de las provincias y al Delegado del Gobierno van en el sentido de acreditar el civismo de los que han hecho la marcha. Y a los que hacen esa marcha y a los que están viviendo en una región donde hay ham-

bre y donde hay miseria, ningún Jefe de Gobierno, y menos un Jefe de Gobierno socialista, puede lanzarles la afrenta de que se están comprando coches con los dineros del Empleo Comunitario. Ningún Jefe de Gobierno puede hacer eso.

El Gobierno ha dicho aquí que la cuestión preferencial para él es la creación de empleo. Y en efecto, ustedes ganaron las elecciones ofreciendo la creación de 800.000 puestos de trabajo. Ese ofrecimiento lo repitió el Jefe del Gobierno en su discurso de investidura aquí, y después un Ministro dijo en una reunión que esos puestos no podían crearse, y el Vicepresidente del Gobierno en un Congreso de la UGT respondió que sí podían crearse. Por último, hace unos días se ha hablado de que esos puestos van a quedar reducidos a 690.000. Yo no sé a qué quedan reducidas esas promesas. Lo que sé es que el Jefe del Gobierno, en su discurso de ayer, debía haber sido claro sobre esta cuestión y debía explicar en qué términos estaba planteado ahora el tema de la creación de empleo, porque los votos se piden para una política, y con ello se establece un compromiso con los electores, que no se puede ignorar, que no se puede dejar así, como se ha dejado en el discurso pronunciado ayer.

Yo no voy a entrar en la guerra de las estadísticas. Yo voy a decir, pura y simplemente, que estoy en contra de la filosofía y del criterio en la política económicosocial del Gobierno. ¿Por qué? Porque esa filosofía es la misma que podría defender el señor Fraga Iribarne. Y no es por casualidad que ayer el señor Fraga Iribarne ofreció un pacto al Gobierno de una manera solemne que no sabemos qué quiere decir. Es una de las cosas que, por lo menos a mí, me ha dejado intrigado. No sé si es que el señor Fraga Iribarne está pensando en un pacto con el Gobierno o es que está pensando ya en un Gobierno en común con el Partido Socialista. No lo sé. *(Risas.)*

Lo que sí quiero decir es que los criterios del Gobierno son criterios conservadores, que no van más allá de un punto de vista burgués, conservador, en el enfoque de los problemas económicos.

¿En qué consisten esos criterios? Esos criterios consisten, evidentemente, en primer lugar, en reducir la inflación. Recuerdo que cuando el Grupo Socialista estaba en la oposición no se preocupaba tanto por reducir la inflación y se preocupaba más por pedir inversiones públicas para combatir el paro.

Esos criterios consisten en que hay que reducir la capacidad adquisitiva del salario obrero para que pueda aumentar el beneficio empresarial y para que pueda haber aumento de la inversión privada.

Esos criterios consisten en que hay que reducir las cotizaciones. Y yo creo que hay sectores del empresariado a los que sí que habría que reducir las cotizaciones.

Estos criterios consisten en que hay que facilitar el desarrollo del beneficio privado para que haya inversión.

Pues bien, la reconversión industrial, tal como se está realizando, provoca más paro y no se ve por ningún lado que cree empleo.

La política de reducción de los salarios aumenta, evidentemente, el beneficio, pero no se ve por ningún lado

que cree empleo. Y podría suceder con este criterio, que es un criterio de economía política capitalista. Y ayer tenía razón el señor Fraga cuando decía que no había soluciones socialistas a los problemas. Pero es que no las hay ni siquiera progresistas en la política que sigue el Gobierno.

Esos criterios van a aumentar el beneficio capitalista. Sí. ¿Pero eso da alguna garantía de que va a aumentar la inversión privada? Ninguna. Como no la da tampoco el que aumenten las exportaciones, si es que aumentan. Porque se ha dicho aquí, no con suficiente claridad, que hay hoy un país que está resolviendo las dificultades de la crisis para él a costa de Europa y a costa de otros países de desarrollo medio y subdesarrollados. Y ese país puede llevarse muy fácilmente porque sus dirigentes han anunaído ya que el déficit presupuestario se va a prolongar, tanto como alcance la mirada, por lo menos hasta fines de esta década. Lo que quiere decir que van a aumentar los intereses.

Ese país se puede seguir llevando los beneficios privados que aquí se hagan con la reconversión de las industrias, con el paro, con la disminución del poder adquisitivo de los trabajadores.

No hay ninguna garantía con esa política de que va a ser abordado de verdad el problema del paro.

Y yo quiero decir, en relación con esto, que otra de las razones por las que nosotros no estamos de acuerdo con esa orientación del Gobierno es porque todo se confía a la recuperación americana y a la posibilidad de que ésta tire de toda la economía mundial. Y la verdad es, lo que dice la agencia de planificación japonesa en un trabajo publicado hoy, que —según esa agencia— en el año 1983 y en el año 1984, la recuperación americana no va a tirar de la economía mundial. Y la verdad es que en julio de este año la recuperación americana ha sido de 0,2 puntos, la más baja desde el año 1982. *(Risas.)* Y esperar a la recuperación americana, cuando la recuperación americana no tira más que sobre la base de quemar, de atraer los capitales europeos y los capitales de otros países, cuando los Estados Unidos exportan su crisis, su inflación a Europa, esperar eso, señores, es esperar un milagro.

Nosotros creemos que hay otro camino, y ese camino, esa respuesta progresiva a la crisis, tendría que priorizar a la empresa pública; tendría que pasar por la defensa del poder de compra de los trabajadores para mantener en cierto nivel la demanda; tendría que pasar por reformar profundas de estructuras que no fueran simplemente las reconversiones brutales; tendría que pasar por una planificación y tendría que pasar también porque los Gobiernos de izquierda europeos tratasen de coordinar su acción de independencia de la dependencia actual de Estados Unidos. En ese sentido, yo recuerdo aquí la proposición hecha por el señor Mitterrand al Bundestag alemán, en la que el 20 de enero el Presidente francés se pronuncia por una política industrial para Europa con inversiones concertadas, con investigación en común, con el mantenimiento de la tarifa aduanera frente a los Estados Unidos, con una política co-

mercantil coordinada, con una planificación a escala de la Comunidad y un nuevo enfoque de las relaciones con los países del tercer mundo.

Yo creo que una izquierda europea tendría que avanzar en ese sentido, rompiendo el dominio del dólar, porque no saldremos de verdad de la crisis, mientras una mercancía, el dólar, que produce un solo Estado en el mundo, sea la expresión del valor de todas las mercancías que se producen en el mundo. Por eso, nosotros no estamos de acuerdo con la orientación del Gobierno y decimos que todo lo que se está hablado de negociación para un plan cuatrienal, que ahora ya no puede ser cuatrienal y que no va a ser ni trienal, todo eso no responde a hechos reales.

A nuestro entender, no se puede hacer un plan cuatrienal o trienal diciendo a los «partenaires», aquellos con los que se dice querer negociar: aquí está el presupuesto; estas son lentejas, si quereis las tomáis y si no, las dejáis.

En relación con la política autonómica, voy a ser muy breve. Nosotros fuimos de los que luchamos para presentar ante el Tribunal el recurso de inconstitucionalidad. El Tribunal nos ha dado razón y yo quiero decir por qué aquella Ley no salió adelante. Aquella Ley no salió adelante porque aquella Ley fue el producto, no de una auténtica negociación, sino de una relación bilateral entre el Gobierno del señor Calvo-Sotelo y el Partido Socialista, en la que se prescindió de los demás Partidos y de las más fuerzas interesadas en la cuestión. Si ahora lo que ofrece el Gobierno es una negociación que supere, de verdad, los fallos de aquella, nosotros estaríamos dispuestos a aceptarla.

Yo quiero decir también en relación con este tema de la política autonómica, porque también los Ayuntamientos son parte de esa política, que en este momento hay una gran preocupación en el país ante el anuncio de la disminución del apoyo del Estado para la deuda de los Municipios, deuda que ha sido contraída, no por mala gestión, sino por atender a servicios que son indispensables para la población. También hay una gran preocupación ante el anuncio de que se va a reducir la parte de los Ayuntamientos en el Presupuestos del Estado de 8 puntos a 7,2 por ciento. Pensamos que ese es un tema importante que habría que tener en cuenta.

Política internacional. Yo creo que el señor Presidente del Gobierno —y aquí le doy la razón— tenía la verdad en la mano cuando decía que la entrada de España en la Comunidad Económica Europea sería realizable el día que la Comunidad Económica Europea resolviera su crisis. Yo creo que él ha sido sincero y que ese lenguaje era necesario porque no se puede hacer demagogia con lo que dicen unos con lo que dicen otros. (*Rumores.*) La verdad es que si no entramos en la Comunidad Económica Europea es, sobre todo, porque esa crisis es real.

Y yo aquí le haría una corrección al señor Presidente: No fue Marchais el que habló de unir las miserias, fue Mitterrand, y me parece que estábamos juntos cuando habló de eso (*Risas*), porque de eso el señor Mitterrand habló con ocasión de su visita a Madrid y nosotros

hemos estado juntos con Mitterrand, pero no hemos estado juntos nunca con Marchais. (*Risas.*) Así es que Marchais no tenía nada que ver con eso. Veo aquí un deseo subconsciente ya en el jefe del Gobierno de echar la culpa a los comunistas. (*Risas.*) Y me parece que esa va a ser la salida en este debate de todo lo que no va en la política del Gobierno.

En relación con América Central, lo que quería decir es que habría que estar atentos y no caer en provocaciones de los que quieren desacreditar la revolución sandinista y retirar la solidaridad de España con esa revolución del pueblo de Nicaragua.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine, señor Carrillo.

El señor CARRILLO SOLARES: Termino rápido, con la amabilidad del señor Presidente.

Por último, quiero referirme rápidamente a dos cuestiones: el PSOE prometió la salida de la OTAN de España. Lo prometió en la campaña electoral y aquí en este recinto, no en el hemicycle, pero en una Comisión, el actual Presidente del Gobierno llegó incluso a decir que, de la misma manera que se había entrado por mayoría, se podría salir por mayoría de la OTAN. Claro que esa afirmación no era real. En la OTAN es fácil entrar, pero es mucho más difícil salir. De eso somos todos conscientes y los primeros conscientes son los señores del Gobierno. Yo estoy convencido —y no quiero hacer juicios de intenciones— de que la demora del referéndum sobre la OTAN tiene una intención, la intención de poder decirnos en un momento dado: no se puede hacer el referéndum, no se puede proponer la salida de la OTAN porque eso pondría en cuestión hasta el régimen democrático en este país.

Cuanto más se tarde —y por eso nosotros hemos propuesto hacer el referéndum rápidamente—, y el señor Felipe González es consciente de ello, será más difícil salir de la OTAN. Yo creo que si ayer el jefe de la oposición protocoliza (*Risas.*), o de la oposición de derechas, no ha sido más severo con el jefe del Gobierno en este tema, es porque en el fondo está convencido, como creo que lo está mucha gente aquí, de que por el camino que sigue el Gobierno socialista España no tendrá posibilidad de salir de la OTAN, y ese es un grave incumplimiento de los compromisos electorales del PSOE.

Por último, yo quiero decir que la opción cero no es la opción que lida las armas nucleares. La opción cero es la opción del señor Reagan, que deja las armas nucleares británicas y francesas en pie y que, por consiguiente, establece un desequilibrio. Yo no comprendo por qué el Gobierno del PSOE aprueba la opción cero, cuando hoy la prensa habla de la reunión de cinco partidos socialdemócratas de países de la OTAN que han acordado pedir que no se establezcan misiles en Europa y que han acordado pedir que en la negociación de Ginebra se integren los misiles británicos y los misiles franceses. Quiero decir que el atlantismo del Gobierno del PSOE está llegando demasiado lejos.

Para terminar, el señor González se ha lamentado de la impaciencia, de que pedimos que se hagan las cosas muy deprisa, de que no tenemos en cuenta los plazos; incluso ha dicho que pedimos más a su Gobierno que a los Gobiernos anteriores. Pues, es verdad que pedimos más a su Gobierno que a los Gobiernos anteriores por una razón: porque es un Gobierno que triunfó con un programa de izquierdas; un Gobierno que se comprometió a hacer cambios que otros Gobiernos anteriores no habían prometido. Es lógico que no sólo nosotros, sino también la opinión pública, pida más al Gobierno socialista y más deprisa de lo que pedían a otros Gobiernos.

Yo no quiero negar que el Gobierno tiene crédito. Desde luego quiero afirmar que este Gobierno es el Gobierno legítimo de España y que contra él no se puede hacer nada fuera de la Constitución. Yo no niego que este Gobierno tenga crédito todavía, pero lo que digo es que comienza a haber una frustración en amplios sectores de los trabajadores y de la opinión pública, de la que los únicos beneficiarios —y yo creo que están esperando ese momento— pueden ser los señores de la oposición protocolizada. (*Risas. Rumores.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Carrillo.

Don Adolfo Suárez tiene la palabra, por un tiempo teórico de siete minutos y medio.

El señor SUAREZ GONZALEZ (don Adolfo): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con el tiempo de siete minutos y medio que me corresponde, y espero que también con la benevolencia del señor Presidente, no es posible hacer un análisis detallado del diagnóstico que el señor Presidente del Gobierno hizo ayer del estado de España. Intentaré, simplemente, expresar algunas reflexiones que dicha intervención y las de los demás grupos parlamentarios me han sugerido.

Pienso que el Gobierno socialista desea enfrentarse a los problemas con firmeza, con decisión y autoridad. Coincido en línea generales, aunque discrepo también en las cifras —pero no voy a entrar en ese tema—, con el diagnóstico que el Gobierno ha hecho. Pero voy a poner el acento fundamentalmente, en esta breve intervención, en lo que más me preocupa, que es el tratamiento que se debe aplicar para curar los males que aquejan a la vida española, y todo desde la perspectiva de creer que en España el Estado democrático no está aún suficientemente consolidado.

Es claro que el objetivo de todos nosotros es consolidar la monarquía parlamentaria y lograr una modernización económica, política y social de España, todo ello en un contexto de dificultades, y esas dificultades, también estamos todos de acuerdo, no pueden disminuir las libertades logradas. Es necesario fomentar las libertades, extenderlas, y, muy especialmente, la libertad de expresión.

Creo que también es oportuno que sigamos contribuyendo a generar hábitos y comportamientos democráti-

cos de respeto a las opiniones de los demás, y desterrar las inercias históricas que conducen a esa terrible simplificación de dividir a los españoles en buenos y malos, en función de su ideología.

Y dicho esto, me parece también conveniente resaltar, porque se ha dicho esta tarde, que es evidente que el Partido Socialista ha conseguido legítimamente un enorme poder, no sólo en el Gobierno de la nación y en las Cortes, sino también en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. Y yo quiero afirmar que estoy convencido de que esa fuerza será utilizada con extrema delicadeza y sentido del Estado para que no se margine o descalifique a quienes ejerzan la oposición, la crítica o la discrepancia respecto a la política.

Estoy convencido, también, que el Presidente y su Gobierno no sólo están atentos a evitar que surja cualquier brote de prepotencia o marginación injustificada, sino que también procuraran alentar la crítica y la discrepancia en beneficio de la necesaria pluralidad democrática, y buen ejemplo ha sido el debate de estos dos días.

Quiero referirme, también brevemente —ya lo hizo ayer el señor Presidente del Gobierno—, a la campaña de declaraciones, debidamente corregidas y sancionadas por el Gobierno, que desde algunos sectores de las Fuerzas Armadas se vienen realizando desde hace muchos años buscando, directa o indirectamente, una autonomía para la institución militar y una cierta capacidad para influir en el mundo de la política interior o exterior de España, cuando esta política no discurre a su gusto o tropieza con problemas de difícil superación, aunque esos problemas también existan en otros países del área occidental sin que jamás susciten reacciones de este tipo.

Con frecuencia he señalado que las Fuerzas Armadas no son jueces de la evolución política, y que los hombres y las armas no se entregan por el pueblo a los militares por que corrijan esa evolución política cuando lo consideran necesario, sino para la honrosa y altísima misión de defender la soberanía nacional. Esa soberanía nacional, como señala la propia Constitución, reside en el pueblo y, por tanto, en sus legítimos representantes, como ayer dijo el señor Presidente, y se ejerce bajo las órdenes del Gobierno legítimamente constituido, que tiene como competencia constitucional dirigir la política interior y exterior, la Administración civil y militar y la defensa del Estado.

Y esta verdad fundamental, y obvia a mi juicio, necesita abrirse paso en la deformación que una tradición histórica de pronunciamientos militares ha causado en determinados sectores de nuestras Fuerzas Armadas. Y es por ello, a mi juicio, necesario proseguir una adecuada política de ascensos y destinos y proseguir la reforma militar que modernice nuestras Fuerzas Armadas para conseguir cumplir su gran misión constitucional.

Señor Presidente del Gobierno, hace diez meses, con ocasión de la votación de investidura, señalé que el voto afirmativo de CDS se basaba en las notables coincidencias que existían entre su programa y el nuestro en los objetivos a lograr en los próximos años para el progreso de nuestro pueblo y en la modernización de nuestra so-

ciudad, aunque existían y existen, como era obvio, diferencias ideológicas y discrepancias en proyectos políticos concretos.

Influyeron muy especialmente, en el sentido de nuestro voto, la esperanza que usted, señor Presidente, y su Partido consiguieron despertar en el pueblo español y también sus afirmaciones —cito textualmente— sobre la conveniencia de buscar un acuerdo institucional que permitiese una negociación constructiva entre todas las fuerzas políticas para el desarrollo constitucional de lograr un consenso nacional en política exterior y promover acuerdos responsables entre las fuerzas sociales para combatir la crisis económica y el paro mediante una planificación concertada y no impuesta.

Ayer, en alguna medida, se ha vuelto a hacer esa llamada a la necesaria colaboración, que yo creo, además, absolutamente imprescindible, dada la actual situación política, económica y social. Sin embargo, señor Presidente, han pasado ya diez meses y esa voluntad de colaboración por parte del Gobierno y de su Partido no ha sido ciertamente muy visible a juzgar por las intervenciones de todos los portavoces que me han precedido. No cuestiono —quiero subrayarlo— de ninguna manera la legitimidad de ese proceder; he dicho que voy a poner el acento en el tratamiento que creo adecuado, pero sí cuestiono su oportunidad, por tanto, para lograr los objetivos políticos señalados.

Es evidente, señor Presidente, que su actuación política está respaldada por doscientos dos escaños, cerca de diez millones de votos y su personal credibilidad. Ustedes pueden ganar todas las votaciones en esta Cámara durante cuatro años; pueden aprobar todo tipo de leyes y los españoles estaremos obligados democráticamente a cumplirlas estrictamente porque son el Gobierno legítimo que ha querido el pueblo español. Pero creo que si no consiguen la colaboración activa y sacrificada de la mayoría de la sociedad española, su gestión puede, desgraciadamente, saldarse con un fracaso y, por tanto, a mi juicio, con un daño objetivo para el conjunto de los españoles. Por ello creo que es absolutamente imprescindible —ya se ha dicho mucho esta tarde y lo ha dicho también el señor Presidente— dialogar con todos los grupos sociales. Pero este diálogo no puede hacerse marginando a los partidos políticos, y creo a este respecto, en contra de lo que ha dicho el señor Carrillo, que a mi juicio no debe echarse al cesto de los papeles la oferta que hizo ayer el líder del principal Partido político de la oposición.

Puede existir la tentación por parte del Gobierno de entenderse con las organizaciones sociales y económicas, olvidando que las aspiraciones de los ciudadanos se han expresado a través del voto a los Partidos políticos aquí presentes y que son estos, por tanto, los legitimados para representarlos.

Desde su creación, el CDS ha defendido, ciertamente no con mucho éxito, la necesidad de un pacto de Estado o acuerdo básico con las fuerzas políticas y sociales porque todavía son muchas las dificultades que tiene la consolidación de la democracia, y porque, para superar, por ejemplo, la crisis económica y disminuir el paro, a nues-

tro juicio —lo hemos dicho también en campaña electoral—, es necesario el apoyo de todas las fuerzas democráticas.

Señor Presidente, usted sabe también que la crisis que atravesamos en España no es sólo coyuntural; es, también, una crisis estructural que exige unas adecuadas políticas sectoriales que, junto a la política macroeconómica, tenga como objetivo fundamental la reindustrialización del país y la modernización de nuestro sistema económico. No basta sólo con redimensionar los sectores industriales en crisis, que hay que hacerlo; hace falta desarrollar —lo dijimos también en campaña electoral— los sectores modernos dotados de un alto grado de tecnología que garanticen que España será un país industrializado en la nueva época hacia la que el mundo camina.

Ello es más necesario en la misma medida en que el sistema productivo español nunca ha sido suficiente para absorber el crecimiento vegetativo de la población, y este fenómeno se había disimulado antes de la crisis de la energía a través de la emigración. Hoy ya no cabe ese recurso, además de ser inmoral si es obligado. Por tanto, es preciso afrontar esas y otras muchas reformas estructurales.

Esa difícil tarea, a mi juicio, exige al solidaridad de todos en el reparto equitativo de los necesarios costes que comportan; pero esa solidaridad y la creación de un marco estable de confianza, yo creo que difícilmente podrá lograrse sin la colaboración decidida de la gran mayoría de los grupos sociales y políticos.

Igualmente, proponíamos un acuerdo básico para combatir el terrorismo —y aquí estamos toda la Cámara de acuerdo— que ataca las libertades y muy especialmente la más esencial que es la vida y que junto a las medias policiales y de cooperación exterior hay que seguir lenta y sacrificadamente trabajando para disminuir hasta su total desaparición el apoyo popular a esa aberración que es el terrorismo. Aquí cuenta también con nuestro absoluto apoyo.

También a mi juicio, para el desarrollo constitucional —y aquí ya estamos también todos de acuerdo en la Cámara—, y para la construcción del Estado de las Autonomías es necesario instaurar un profundo diálogo entre el Gobierno y todas las fuerzas políticas democráticas y, sobre todo, con los grupos nacionalistas y regionalistas representados en esta Cámara.

Para el logro de una política exterior —usted lo decía en la votación de investidura— era necesario un gran consenso nacional. También aquí cuenta usted en este tema con nuestro apoyo, en especial en un mundo que camina cada vez más por las difíciles sendas de una peligrosa dinámica de enfrentamientos y cuyas relaciones internacionales, como usted sabe muy bien, se caracterizan por su crudeza y pragmatismo, por lo que es imprescindible dialogar con las fuerzas políticas. Señor Presidente —ya noto que se acaba el tiempo—, quiero que me entienda muy bien. No estoy pidiendo una vuelta al consenso; es absolutamente lógico, razonable y hasta obligado que el Partido Socialista intente llevar adelante su programa, y que la decisión última le corresponde,

pero me permito insistirle en que la situación española es lo suficientemente complicada, y también esperanzada, como usted dijo ayer, como para que no se pueda desperdiciar ninguna colaboración positiva.

Es posible que algún grupo político o social no la preste, pero si el Gobierno socialista lo intenta, la legalidad y la legitimidad que tiene hoy para dirigir la política española adquirirá, además, a mi juicio, una autoridad moral y una mayor eficacia para hacer lo que, en definitiva, es gobernar, asumir, encauzar y dirigir las aspiraciones y sentimientos legítimos del conjunto de la sociedad española.

Y termino, señor Presidente. Han pasado ya seis años desde las primeras elecciones democráticas. Mucho hemos construido desde entonces con la colaboración en unas ocasiones y con la crítica en otras; pero mucho nos queda todavía por construir. Usted, señor Presidente, tiene ahora la mayor responsabilidad. Estoy seguro que todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara seguiremos contribuyendo con la crítica que podamos hacerle, todos con la colaboración. Pienso que, en buena medida, sólo de usted depende.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

El señor Bandrés y el señor Vicens se reparten teóricamente siete minutos y medio. El señor Bandrés tiene la palabra en primer lugar.

El señor BANDRES MOLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hace casi diez meses, desde aquí mismo, en nombre de Euzkadiko Ezkerra, presté mi apoyo a la investidura del primer Gobierno Socialista. Expuse, sin embargo, yo creo que con cierta claridad, cuáles eran los motivos de discrepancia que ya, de entrada, tenía Euzkadiko Ezkerra con la política del Partido Socialista Obrero Español.

Con absoluta franqueza quiero manifestar que amí me hubiera gustado mucho equivocarme. Me hubiera gustado decir hoy aquí que aquellas prevenciones no eran ciertas, que hoy puedo aquí reafirmar mi apoyo al Gobierno y a la política desarrollada por el mismo y que puedo aprobar globalmente su gestión. Sin embargo, no es así, no puede ser así y voy a explicar muy brevemente —el tiempo reglamentario es angustioso— nuestra crítica a la actuación gubernamental.

En materia de política económica. Nosotros reconocemos las enormes dificultades con que se encuentra el Gobierno debido a la coyuntura económica que procede de una herencia adquirida y, además, de la situación de la evolución de la economía mundial. No tiene ninguna responsabilidad el Partido Socialista en esta situación.

Sabemos que hay que hacer sacrificios. Eso no lo negamos; pero nosotros no estamos de acuerdo, señor Presidente del Gobierno, con el reparto de los sacrificios.

Nosotros creemos que ustedes, los Ministros, cuando hablan, con frecuencia recuerdan, con mucha contundencia, cuáles van a ser los sacrificios que tienen que

hacer, que ya están haciendo, las clases más débiles, la clase trabajadora. Nos recuerdan que va a haber una contención salarial; que se perderán dos puntos en el poder adquisitivo del salario. Anuncian una flexibilización posible de plantillas, no despido libre; no, por supuesto, ¡sólo faltaría! Hablan de una reconversión industrial que sólo supone una amortización, de momento, pura y simple, de puestos de trabajo. Hablan de contenciones en la prestación de la Seguridad Social. Hablan de la elevación del sistema impositivo, pero recurriendo siempre al aumento de los tipos sobre esas rentas que son de fácil captación, como, por ejemplo, las salariales. Todo ello para frenar el crecimiento del déficit público, para paliar, de alguna manera, la crisis.

Todo eso está muy bien. Pero, ¿qué hay de la gigantesca ayuda económica a bancos, a autopistas privadas, a esas grandes empresas privadas? ¿Qué hay sobre la lucha real contra las grandes masas de capital que especulan con activos financieros sin tributar a Hacienda? ¿Qué hay de una lucha real contra el fraude fiscal que existe y ustedes saben que existe?

Ustedes, siendo socialistas, no abordan la reforma del sistema financiero; ni siquiera se atreven a utilizar la justa expropiación de Rumasa, y no la aprovechan para crear un sector bancario oficial fuerte, que limite el actual ligopolio financiero.

Ustedes, que son socialistas, no intentan ni siquiera modificar las relaciones dentro de la empresa y eso cuando hoy, con el flujo de caudales públicos se acude a la reconversión de empresas, y hace inviable cualquier apelación desde la derecha al principio de mercado y de libre empresa, consagrado por la Constitución.

Ustedes, en materia económica, han de reconocerlo, tienen muy contenta a la derecha y eso debiera —pienso yo— hacer conmovér su conciencia socialista.

En materia de seguridad ciudadana, derechos y libertades. Yo no sería honrado si no reconociera aquí públicamente que el Ministerio de Justicia, y el Gobierno, naturalmente, en ese terreno han hecho grandes esfuerzos y han hecho realizaciones que merecen elogios públicamente. Yo no quiero regatearlo y a mí me agrada reconocerlo aquí públicamente.

Sin embargo, tengo que recordar que en este país sigue todavía en vigor una Ley que permite tener a un detenido, incomunicado y sin asistencia de letrado, hasta diez días. Y esta situación, ustedes saben que es una situación que propicia comisión de excesos, que propicia situaciones que no están permitidas, sino terminante y taxativamente prohibidas por la Ley.

Señor Vicepresidente del Gobierno, yo vi con mucho gusto cómo se adhirió y presidió una manifestación en favor de un pueblo oprimido. Lo hacía a título personal o como dirigente de un partido, no como Vicepresidente del Gobierno; pero a mí me agrada esa inseparabilidad y que el Vicepresidente del Gobierno estuviera allí pidiendo libertades para un pueblo y pidiendo que cesaran en Chile las torturas, como yo le oí. Pero tiene un trabajo que hacer aquí mismo, mucho más cerca, donde

puede ser su tarea mucho más eficaz y mucho más importante.

Yo sé que se me va a contestar, y ya se ha dicho aquí, que el terrorismo no cesa de golpear y si lo dijera el Ministro del Interior con palabras contundentes, seguro que recibiría el aplauso unánime de la derecha; y es cierto, y nadie más lo siente como Comunidad Autónoma, como pueblo, que el nuestro que lo sufre de cerca en su propia carne. Pero mantengo aquí la afirmación, que ningún demócrata me va a discutir, de que también los delincuentes, incluidos los más peligrosos, son titulares de derechos fundamentales y básicos.

El proceso autonómico. Señor Presidente del Gobierno, creo yo que esto tampoco marcha o, por lo menos, no marcha como nosotros quisiéramos. Han perdido ustedes una gran oportunidad. Hacia falta un signo y el signo lo daba perfectamente la pérdida del pleito planteado ante el Tribunal Constitucional. Agradezco la felicitación del señor Presidente del Gobierno, porque yo fui personalmente litigante en ese pleito; pero hay que saber perder del todo, señor Presidente del Gobierno. Qué oportunidad de, cumplimiento la sentencia, retirar ese...

El señor PRESIDENTE: Señor Bandrés, este tema esta resuelto por la Mesa. Le ruego que no se refiera a él.

El señor BANDRES MOLET: Bien, como está resuelto por la Mesa no me refiero a él.

Soy muy sensible, señor Presidente, a cualquier oferta de negociación, ya lo sabe usted. Ese es el camino que hay que seguir: la negociación, el acuerdo, la transacción en un clima de tolerancia, la aceleración de transferencia. Estas son las posibilidades y los caminos racionales para solucionar este grave problema. Yo estoy seguro de que las fuerzas políticas de las Autonomías tienen su mano tendida hacia ustedes para buscar soluciones, no desperdicien ustedes la ocasión. El otro camino, evidentemente es peligroso.

Yo no estoy muy seguro de que la oferta que ha hecho el señor Presidente modifique sustancialmente, vaya hacia atrás o hacia adelante, la que hizo en el discurso de investidura. Es una cosa que tengo que estudiar con un poco más de serenidad. Pero pienso que si la transacción, el acuerdo, el diálogo son sinceros y hay voluntad de arreglo, sean bienvenidos.

Para terminar, porque no me queda tiempo, solamente dos palabras sobre política internacional. Desde nuestro punto de vista son tres las cuestiones esenciales sobre las que el Gobierno, a nuestro juicio, no parece una política definida. Sin embargo, desde la izquierda se ve como fácil, por lo menos en el horizonte, cuáles serían esas soluciones o al menos esas opciones firmes porque las soluciones son difíciles de tomar en política internacional, ya que son siempre bilaterales o multilaterales.

Primero, una oposición firme y terminante a la política de bloques. Segundo, una oposición firme y termi-

nante a la instalación de misiles en Europa. Tercero, una finalización de la situación de dependencia de los Estados Unidos de América. Por cierto, a este respecto quiero hacer una precisión histórica. No siempre aquí todos los Grupos Parlamentarios o todas las fuerzas políticas representadas han votado a favor de los acuerdos. Yo no he votado nunca a favor de los acuerdos y, desde luego, en la legislatura anterior, sería absurdo pensar que el señor Sagaseta hubiera votado a favor de los acuerdos con los Estados Unidos de América (*Risas.*) Esta precisión histórica va a acompañada de una precisión geográfica y es que España no sé si es el país más occidental de Europa; me parece que Portugal es más occidental que España. Otra cosa es decir que se ael más atlántico o el más atlantista, que es tema distinto.

Finalmente, habría que realizar una convocatoria urgente de ese referéndum prometido. Yo no sé si ustedes pueden o no pueden, quieren o no quieren decir —ya se ve que no— cuándo debe celebrarse y qué se va a preguntar al pueblo, pero hace falta que el pueblo, en un referéndum democrático, muestre su decisión sobre si desea seguir dentro de la OTAN o queremos salir de la OTAN. Esto es absolutamente preciso.

Estos son, naturalmente de un modo telegráfico, brevisimamente y sintiéndolo mucho, señor Presidente y señores Diputados, los motivos de discrepancia con un Gobierno de izquierdas, del que tanto ha esperado esta sultrida izquierda española y que yo me temo que ha empezado a decepcionarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bandrés.

El señor Vicens tiene la palabra.

El señor VICENS I GIRALT: Señor Presidente, señorías, en el debate de investidura, y en representación de Esquerra Republicana de Cataluña, voté abstención porque el entonces candidato no quiso precisar las medidas políticas y detalles de calendario que le pedí en mi intervención.

Ahora, diez meses más tarde, persisten la falta de claridad, las ambigüedades del señor Presidente, aunque la práctica de su acción de Gobierno permita tener en cuenta los hechos.

Veamos los cuatro capítulos de su discurso. Respecto a la crisis, no será Esquerra Republicana quien critique su actual silencio sobre ciertas promesas hechas durante la campaña electoral, como la relativa a los 800.000 puestos de trabajo. Eran planteamientos utópicos. Entonces ya dijimos que no se podían cumplir y no vamos a insistir en ello. Criticamos, en cambio, su silencio sobre problemas en los que el Presidente del Gobierno socialista debería hablar con claridad, por ejemplo, la reconversión industrial que producirá, al parecer, 200.000 paradas más hasta 1986. El Libro Blanco del Gobierno sobre este tema anuncia medidas lesivas para las pequeñas empresas y otras tan alarmantes como la de que los trabajadores despedidos debieran entregar una parte de su indem-

nización a los fondos de promoción de empleo. Esta y otras medidas anunciadas hacen pensar en un plan de estabilización, aunque no se diga el nombre; no es sorprendente porque la alternativa a la estabilización sería sólo una huída hacia delante, a la mejicana, sin inversiones productivas, aumentando el endeudamiento exterior sin fomentar el ahorro interno. La consecuencia es conocida: el «crack» a los dos años.

El problema, pues, no es la estabilización, sino sobre quién recaerá el esfuerzo, y sobre esto debiera haber claridad. Por eso también criticamos la superficialidad con que se habla de un pacto social como algo bueno para todos y que no perjudicará a nadie. Demasiado bonito para ser verdad. Hay que tomar partido, porque si el pacto es bueno para los trabajadores y para las pequeñas empresas no puede serlo para el gran capital y para los monopolios.

Respecto a las autonomías, ¿dónde está el cambio respecto a la política del último Gobierno de UCD? El Presidente nos recordaba ayer el descenso del número de recursos de inconstitucionalidad, pero los recursos socialistas contra las leyes del Parlamento Catalán, la del Instituto Cartográfico, la de la Ley del Catalán, la llamada «ley de rebajas», son recursos contra leyes que el propio Partido Socialista había votado favorablemente en el Parlamento de Cataluña.

¿Y qué decir de los proyectos de ley que presenta el Gobierno y que afectan a las autonomías? La LODE es más centralista que la impresentable Ley de centros docentes que intentó hacer aprobar la UCD, aunque sea más progresista en otros sentidos. Y la Ley del tercer canal de televisión, al prohibir una red de difusión propia y también la posibilidad de contratar libremente con las agencias de noticias y con las cooperativas profesionales, condenaría al tercer canal catalán a lo que el señor Calviño llamaba «una televisión antropológica» y, por tanto, a una nueva frustración de Cataluña.

No podemos alabar la falta de sentido autocrítico del señor Presidente sobre la LOAPA, esa Ley aconsejada por ciertos expertos, que no debían serlo tanto cuando el Tribunal Constitucional le ha quitado los caracteres de orgánica y de armonizadora y ha declarado inconstitucionales tantos artículos que parece temerario decir que se podrán aplicar los restantes que quedan.

Hablemos seriamente. La LOAPA no es más que una anécdota, un efecto de una causa profunda que fracasa una y otra vez desde hace siglos: el deseo de imponer un modelo de Estado centralizado a todos los pueblos de España. El Gobierno debe decidir: ¿Se quieren o no se quieren las autonomías? Es decir, ¿las autonomías son poder político con competencias concretas exclusivas en los campos del poder legislativo, ejecutivo y judicial, o se las quiere reducir a una descentralización administrativa? En este último caso, Cataluña no podría mantener su identidad nacional. Y, ¿se acepta o no se acepta el derecho de los catalanes a mantenernos como pueblo diferenciado?

De una manera para mi confusa, el Presidente hablaba ayer de un diálogo institucional, hoy ha hablado más

claro. Pero concretamente, ¿debemos entender que va a haber un entendimiento previo sobre las leyes de bases citadas en el artículo 149.1 de la Constitución que afectan a las competencias de desarrollo legislativo del Parlamento de Cataluña? ¿Sí o no?

Respecto a las libertades, es verdad que el Gobierno ha presentado el proyecto de Ley de asistencia letrada al detenido, por cierto, con lamentables restricciones respecto a su propio anteproyecto, pero siguen faltando los de «habeas corpus» y de creación del jurado, a los que se les ha adelantado sendas proposiciones del PNV.

Aparte tenemos hechos (de los que no debería estar tan satisfecho el Gobierno como parece), como son en esta Cámara, el voto socialista contra el indulto al periodista Vinader, y fuera de ella, las medidas increíbles del registro masivo al barrio del Pilar de Madrid y la toma del Ayuntamiento de Bilbao, estampas casi dignas de otro tiempo.

Respecto a la OTAN, estamos dentro a cambio de nada, y eso pese a las promesas socialistas. Ahora, ni siquiera sabemos cuándo se nos dejará decir que queremos salir de lo que constituye un riesgo cierto de ataque nuclear, porque ayer el Presidente evitó aludir a la fecha del referéndum y hoy también. ¿Es que el Gobierno no se da cuenta del desgaste que le produce dar la impresión de que no sabe lo que quiere en esta materia o de que, por lo menos, no es capaz de decir lo que piensa?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicent. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márques): Señor Presidente, señorías, voy a responder, por razón de fondo y por razón de cortesía parlamentaria, brevemente, ya que breve es el tiempo que han tenido que utilizar los parlamentarios pertenecientes al Grupo Mixto.

Quería decir al primer interviniente, al señor Carrillo, que cuando él empieza a sospechar que el Gobierno va a echarle las culpas de sus problemas a los comunistas, se equivoca, ¿cómo le vamos a hacer ese favor, señor Carrillo? (*Risas.*) Hasta ahí no ha llegado todavía nuestra torpeza en la conducción de los problemas políticos del país. Pero déjeme que le diga algo que siento profundamente: su comportamiento como dirigente, con el permiso del Secretario General del Partido Comunista, no podía ser otro, es el que ha sido siempre; usted va a estar más contra un Gobierno socialista que contra un Gobierno de derechas, y, además, tiene una cierta lógica desde el punto de vista electoral. Pero hay que decir todas las cosas y hay que intentar, como usted mismo ha manifestado, descargarlas de demagogia, y algunos tintes de demagogia convendrá conmigo que ha habido en las referencias que ha hecho. Es curioso, y me complace oírlo, que diga aquí que el Gobierno es Gobierno hoy porque ofreció un programa progresista, y lo cito para que, dentro de tres años, lo vuelva a afirmar cuando el grado de cumplimiento de este programa esté cubierto, porque en las elecciones lo que decía usted es que era un

programa absolutamente inaceptable y conservador (*Risas.*) Y, claro, hay que ser coherente durante todo el tiempo.

Realmente hay muchos ciudadanos que han confiado en que este Gobierno va a hacer el mayor esfuerzo para que se cumpla ese programa también en materia de empleo. Nosotros hablábamos de 800.000 puestos de trabajo, y siempre se nos ha criticado por ello; sin embargo, el Partido Comunista ofreció un millón, ¿por qué se confió en que el Partido Socialista podía hacer ese esfuerzo y no se confió en que lo pudiera hacer el Partido Comunista? ¿Por qué razón?

Ha calificado la política económica del Gobierno y yo debe decirle algo importante: es difícil en un debate como este empezar a discutir cuál es la raíz profunda de la política económica, sus implicaciones nacionales e internacionales, no se puede hacer esoterismo económico desde una intervención parlamentaria. Y yo creo que lo que se ha dicho por su parte es un poso esotérico.

Es verdad que hay un gran peso de la economía americana en el mundo occidental, y es verdad también que la Unión Soviética come pan porque lo compra en los Estados Unidos. Eso es verdad, insisto, es una realidad que está ahí, inevitable. Y eso no es una apelación demagógica, sino la constatación de un hecho, un dato objetivo de la realidad.

Se ha dicho que la exposición del Gobierno no ha descendido a detalles sectoriales. Lo anuncie aquí, y dentro de muy pocos días, o de muy pocas semanas, vamos a tener ocasión de discutir el plan económico con los presupuestos. Y dentro del plan económico, la política sectorial, que se refiere a la industria y a la agricultura. Entonces, una nueva apelación a que no se ha discutido la reestructuración industrial, enganchada con un problema candente y doloroso (y sabe el señor Carrillo que es muy doloroso para el Gobierno), como el problema de Sagunto, yo creo que se escapa del tono de lo que debe ser un debate sobre política general.

Déjeme que le diga una cosa y ya tendremos ocasión de debatirla: están ya en estudio muy avanzado los puestos alternativos de trabajo para Sagunto, y tendremos ocasión de decirlo en el momento en que sea oportuno. Pero también permítame que apele a su sentido común, a sus llamadas a la moderación durante los últimos cinco años, para recordarle que, efectivamente, una acción ilegal es una acción ilegal, se produzca donde se produzca y por quien se produzca. Y hoy hemos oído una intervención de un dirigente comunista diciendo: «Y cortaremos todas las vías férreas! ocuparemos 500 fincas!» No es lógico, pero repito que la hemos oído así y se oyeron ya antes.

Me podrá decir el señor Carrillo que nunca podría esperar que un Gobierno socialista intentara mantener la legalidad. Pero no lo sesgue, porque realmente intenta mantener la legalidad.

En el tema de Sagunto, señor Carrillo, lo que ocurre es que hay una decisión de la empresa, separada en este acto del propio proceso de reconversión (y quizá convenga que se entere S. S.); hay una decisión de la em-

presa, insisto, para que un grupo de trabajadores pasen de un determinado tren de laminación a otro lugar de la fábrica y que ese tren de laminación pase a ser objeto de tareas de mantenimiento y de reparación. Quiero decirle que el tren de laminación es del año 1924.

Esa decisión de la empresa no se ha cumplido, señor Carrillo. Me lo pregunta como Gobierno, cuando en realidad tendríamos que convenir que el funcionamiento de la empresa pública debería ser un funcionamiento como tal empresa, ya que si la empresa pública no funciona así dejará realmente de ser empresa pública.

Esa orden de traslado no se ha cumplido, y entonces se ha producido una situación que yo no califico, aunque durante años he estado especializado en relaciones industriales. Pero es una ocupación, en contra de una orden con facultad de dirección de la empresa, de un tren de laminación, y una puesta en marcha.

Le quiero anunciar que espero del sentido común de todos que el problema se resuelva. Pero que se resuelva desde el mantenimiento de algo que a lo mejor le suena extraño oírme, que es el respeto de un sistema de relaciones industriales que hace que tengan que cumplirse las decisiones de los órganos de dirección de las empresas. Si eso desaparece, le aseguro, señor Carrillo, que no hay fórmula para salir de la crisis económica. Ninguna. Ni en Hungría, ni en Polonia, ni en Estados Unidos, ni en Francia, ni en España, dicho sea de paso.

Fíjese que estoy profundamente convencido de que estamos haciendo una política económica al servicio del progreso de la nación española y de los ciudadanos españoles. Puede que me equivoque, pero me dan la razón en este momento y en esa orientación política los gobernantes franceses, que intentaron hacer al principio algo de lo que usted ha dicho y que, con el apoyo de sus camaradas, están haciendo ahora lo contrario, pero en peores condiciones, y las cosas hay que decir las con claridad, tal como son.

Usted no ha ofrecido en su breve intervención (comprendo que por razón de espacio), ninguna alternativa política, pero estoy convencido, y es muy difícil arrancarle a uno la convicción, de que desde su tarea de dirigente no está haciendo la labor que había hecho en otras épocas, de respeto a la legalidad, y de consolidación del sistema, cuando justifica, por ejemplo, actos que son ilegales.

No tergiversar mis palabras. Ayer dije con toda claridad que el empleo comunitario era una mala fórmula que ya hemos estudiado cambiarla, que hemos empezado a negociar, como otras muchas cosas. Y ayer dije también, con absoluta claridad creo, y se me debió entender, que habíamos aumentado entretanto el 66 por ciento las dotaciones de desempleo. Y para colmo completé que había situaciones de injusticias, y de falta de equidad, porque mientras que se dan, en algunos casos personales, insuficiencias para atender con ese fondo de empleo comunitario las necesidades de esos casos personales, se dan también abusos.

Yo soy andaluz, señor Carrillo. Se han referido a Andalucía. En los pueblos de Andalucía, en los que segura-

mente habrá mucha gente oyéndonos, va a decir: «lo que dice este hombre es verdad». Y es verdad porque se dan abusos, y las mismas organizaciones soaicales lo han reconocido. Pero cuando yo hablo del abuso también hablo del fraude fiscal y del fraude a la Seguridad Social, en los cuales igualmente se nos pide que seamos firmes en su persecución. Intentamos sanear nuestras costumbres; seamos coherentes.

Sobre otros temas de política autonómica, como siempre, ya el señor Carrillo no había advertido de las cosas. Yo le quiero recordar que estuvieron los comunistas negociando hasta el penúltimo día (penúltimo literalmente), y que ese penúltimo día, cruzado con un Congreso del Partido Comunista, se levantaron de la mesa. Esa es la realidad. Por tanto, no es que no hubiera intención de negociar, por lo menos visto desde la perspectiva del Partido Comunista.

En política internacional ha hecho varias consideraciones sobre el ingreso en la CEE, sobre la crisis de la CEE, etcétera, que creo son bastante ajustadas a la realidad. Lo que ocurre es que ha dicho en política internacional que tenían que cambiar los comportamientos de Europa. No es tan fácil. Es apelar a que tiene que haber un cambio en los comportamientos de Europa. Yo creo que lo que tiene que haber es una economía internacional más solidaria, en todo el mundo, en una y otra parte del mundo; solidaridad en problemas económicos, y la verdad es que se ve muy poco, aunque uno se empeña en ir abriendo camino.

Sobre el tema de la OTAN, señor Carrillo, no voy a insistir de nuevo. A lo largo de todas las intervenciones se ha citado y sólo realirmaré la posición. Es verdad que en el debate parlamentario que se produjo en relación con el tema de la OTAN hice afirmación como la que él ha hecho hoy y que él hizo una como la que acaba de hacer aquí esta tarde: «Es más difícil salir de la OTAN que entrar». Y lo dijo como una advertencia al Gobierno que tomaba la decisión. Eso es tan verdad como que salir del Pacto de Varsovia no es difícil, sino imposible. Eso es lógico.

También hay que analizar las relaciones Este-Oeste como acaba de decir el señor Carrillo, y alguien mueve la cabeza como diciendo que no es argumento válido y lo es, porque yo he oído hace poco tiempo que hay una coincidencia con la política exterior de Andropov, y me parece tan legítimo como cualquier otra cosa decir que hay una coincidencia con esas posiciones internacionales. No lo critico; cada uno tiene su posición, pero cuando se habla de equilibrios, señor Carrillo, la verdad es que hay que hablar en serio.

No es este el momento de entrar en el problema de los equilibrios, pero sí se dice que hay que luchar por la no instalación de los misiles nucleares en la Europa occidental (que electivamente se debería evitar) hay que decir también que la Unión Soviética tiene que desmontar todos los misiles nucleares que tienen apuntado hacia Europa occidental. Y lo digo desde un país que no ha participado en la doble decisión, desde un país que ha renunciado, por voluntad de esta Cámara, a establecer armas

nucleares aquí. Pero hay que decir toda la verdad de los problemas.

Tengo que agradecer la intervención del señor Suárez. Y la tengo que agradecer en su contenido y en su forma. Su apelación a la negociación, al acuerdo, a abrirse a sectores de la sociedad y a representantes de Grupos políticos en la mayor amplitud posible y, desde luego, respecto a los grandes problemas del país, es una apelación que electivamente ha de hacerse una y otra vez.

Hemos hecho multitud de contactos, de diálogo y de intentos de negociación, también sobre los planes y los programas económicos. Y vamos a reiterarlo ahora, en este momento, antes de que se apruebe el plan a cuatro años o a tres años. No es quinquenal, es trienal, por lo que queda de mandato. Antes de que se apruebe, insisto, vamos a hacer de nuevo una apelación a las fuerzas sociales y económicas para entrar en la negociación de ese plan. Admito que se reitere que el Gobierno debe intentar esa negociación múltiple para acordar el máximo de esfuerzo, pero el Gobierno tiene, al final, la obligación de decidir, y para decidir lógicamente, a veces, hay que arbitrar y, por tanto, arbitrar significa, quizá, no contentar las posiciones de todos. Esa es la orientación que hoy reitero.

Se ha abundado después, en la intervención subsiguiente, sobre la necesidad del reparto de sacrificios. La verdad es que se dice que se satisface a la derecha con la política económica, otras veces se dice que se satisface a los empresarios con la política económica, pero yo oigo las declaraciones de los empresarios y dicen que no están satisfechos; oigo las declaraciones de la derecha y dice que el Gobierno socialista no tiene política económica, lo dicen con claridad, oigo las declaraciones de las asociaciones de la Banca y dicen lo mismo, a veces, en las declaraciones de los representantes sindicales se dice también que no están satisfechos con la política económica del Gobierno. Pero vayamos al fondo de la cuestión.

La verdad es que a mí me gustaría desde aquí poder decir con toda claridad que, efectivamente, querríamos que todo el mundo se sintiera suficientemente satisfecho de la orientación de la política económica, lo cual no quiere decir plenamente satisfechos unos, porque realmente el esfuerzo tiene que ser un esfuerzo de todos. Creo que no se puede tampoco alardear de lo que se hace, porque se hace siempre con un cierto coste o un cierto dolor.

Se nos decía ayer que habíamos aumentado un punto los coeficientes de caja de la Banca y es verdad, lo cual significa frenar sus beneficios, cosa que a la Banca no le gusta. Y hoy se ha dicho que por qué atendemos a la crisis financiera, pues porque ningún Gobierno responsable del mundo, de ningún país, puede hacer otra cosa más que atender a la crisis financiera, ninguno de ningún país insisto. Y cuando adoptamos decisiones lo hacemos siempre con un criterio: qué va a tener más o menos coste para la economía española y para la recuperación, intentando olvidar, por consiguiente, cualquier sesgo que pueda aparecer como sectario. No estamos gobernando para satisfacer a nosotros mismos, sino para resolver

problemas. Y si hay fórmulas que resuelvan los problemas mejor, estamos dispuestos a admitir que se hagan esas formulaciones. Me gustaría tener tiempo para intentar otra vez recuperar una parte de la confianza que parece que hemos perdido en relación con la intervención a la que me estoy refiriendo del señor Brandrés.

Es verdad que en el desarrollo de las libertades antes hice la referencia a que por favor se hiciera el esfuerzo de buscar modelos alternativos, no sólo aquí, no sólo teóricos, sino modelos que hayan dado un fruto de desarrollo democrático y de estabilidad democrática, de tal manera que alguna vez, desde la perspectiva española, tengamos la oportunidad de ser humildes y decir que otros llevan muchos años viviendo en democracia y libertad y han ido avanzando de acuerdo con unos criterios que les han permitido seguir viviendo libres y pacíficamente. Por tanto, algo tendríamos que aprender sobre cuáles son esos priorismos y cuáles son hoy la aplicación de esas normas. Yo he pedido que en los modelos alternativos se diga si funcionan efectivamente garantizando las libertades con una dimensión distinta de lo que aquí se propone.

Es verdad que queremos ser prudentes, lo dije al principio de todo el debate, porque dije que, a veces, el hambre de libertad, como cualquier otra manifestación, puede producir la tentación del hartazgo y, por consiguiente, la imposibilidad de la digestión. Lo dije aquí con conciencia de los fenómenos históricos y sin mirar por el rabillo del ojo ni a una ni o tra parte, mirando lo que creemos nosotros (y lo creemos sinceramente) que es el interés de una España democrática, de una España autonómica, de una España de libertades, repito, con los márgenes de riesgo que el error siempre puede producir en toda acción de Gobierno.

Me he pronunciado muchas veces en favor de la desaparición de los bloques y he dicho después (y hay muchas resoluciones en las que consta); después he dicho, repito, que los bloques están ahí, aunque me gustaría, efectivamente, que desaparecieran.

En cuanto al tema de los misiles, la posición la acabo de explicar, y no la reiteraré. Me gustaría que desaparecieran todos los misiles nucleares de Europa y, si fuera posible, del mundo. Estoy en contra de la carrera de armamentos nucleares, y, naturalmente, estoy en la realidad de los movimientos que se están produciendo a nivel mundial. Por consiguiente, estar en la realidad significa, sobre todo, adquirir la conciencia de que la lucha por la paz, para ser eficaz, tiene que ser una lucha de paso a paso, no sólo una lucha de testimonio grandilocuente o de declaración de principios, y nosotros, los pasos que podemos dar, los damos.

La intervención del último Diputado, señor Vicens, ha ido un poco en la misma línea económica, en la misma línea de crítica de la política económica, ha hecho una nueva referencia a la reconversión industrial, un juego que es tremendamente doloroso sobre los puestos de trabajo que se pierden y sobre el que se dan cifras que no se pueden contratar con nada. Sin reconversión industrial planificada, repito, desde el año 75 hasta el 82 se han

perdido en el sector industrial 840.000 puestos de trabajo, mientras que otros países con reconversión industrial —países con programas progresistas como Francia, países con programas progresistas y conservadores como pueden ser Suecia, Bélgica o Alemania— han perdido muchos menos puestos de trabajo y algunos han empezado a recuperar. ¿Por qué? Porque han tenido el valor de plantearse el problema y de resolverlo; porque han tenido el valor de decir que aunque en un momento se produzca un cese en la actividad de dos mil personas en una empresa obsoleta y que no funciona, con ello se recupera energía y competitividad para que se multiplique el empleo, y cuando no se tiene ese valor a veces caemos en una tentación demagógica. Es verdad lo que dicen los pequeños y medianos empresarios de que nos duele mucho más la desaparición de dos mil puestos de trabajo en un sector, en una factoría, que la desaparición de 20.000 ó 30.000 entre dos mil o tres mil pequeñas o medianas empresas porque es más llamativo. Los problemas que tiene la industria española son de todos conocidos. Si tenemos el valor político, moral y económico de afrontar la reconversión, podremos avanzar en la reindustrialización de la que hablaba el señor Suarez en su intervención.

Así, hemos intentado proyectar nuestro trabajo en una tarea de Gobierno. Me van a permitir que les diga algo que puede tener interés porque será suficientemente conocido por algunos. En una tarea de Gobierno, con una parte fundamental destinada a esa sensación de estar sumergido en problemas que hay que resolver inmediatamente, o lo antes posible, puesto que son problemas que si no se pudren porque llevan mucho tiempo acumulados, hay que dedicar una enorme cantidad de esfuerzo a resolverlos, así como intentar impulsar un proyecto económico, político o un proyecto de cambio.

Me ha pedido el señor Diputado un sí o un no sobre las leyes de bases del artículo 149.1 de la Constitución. Lo he explicado y no resisto la tentación de volver a hacerlo de nuevo.

Después se ha referido —seguramente de manera involuntaria— a la petición de indulto por la Cámara para un señor condenado por los tribunales. Le remito a nuestra legislación. No voy a entrar en este debate. Realmente creo que el señor Diputado sabe de sobra que el indulto tiene un trámite. Por consiguiente, esa apelación sólo tiene un interés político, pero no un interés práctico o real.

Me pidió un sí o un no acerca del artículo 149.1 y no quiero dejar de responder que creía que lo había aclarado. Son leyes de bases cuya competencia es del Estado. En parte habría que intentar, mediante el diálogo, llegar a un acuerdo para que la zona de rozamiento de la competencia del Estado y de la competencia de la Comunidad Autónoma no se produzca. Déjenme que insista en algo importante: cuando una Comunidad Autónoma, que tiene la competencia exclusiva del desarrollo de las bases del comercio interior, por ejemplo, apruebe una Ley —algunas han tenido un recurso, y se ha referido a ello el señor Diputado—, ¿tendremos el legítimo derecho de de-

cir que se haga lo mismo, que se dialogue con el Gobierno de la nación para impedir que se invada desde esa legislación de competencias de la Comunidad Autónoma una atribución que corresponde al Gobierno de la nación? Eso es lo que he propuesto; así de simple, y la respuesta es sí en la doble dirección de ese diálogo y con el espíritu de evitar que haya conflictos. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: El señor Carrillo tiene la palabra para una réplica lo mas sucinta posible, porque estan agotados todos los tiempos del Grupo Mixto con un exceso enorme.

El señor CARRILLO SOLARES: Señor Presidente, para agradecerle, en primer lugar, la tolerancia con que ha tratado al Grupo Mixto en este debate, que ha hecho extensivo a los otros grupos, y que nos ha permitido rebasar un poco el tiempo, el limite que teníamos para intervenir.

Yo no voy a abusar en este momento de la tolerancia de la Presidencia; voy a contestar muy telegrámicamente al Jefe del Gobierno. El Jefe del Gobierno tiene la costumbre de hacerse preguntas y de darse respuestas él mismo. Es decir, tiene una cierta inclinación al maniqueísmo, y así resulta que yo esta tarde he estado defendiendo aquí las ocupaciones de fincas, los cortes de líneas férreas, de carreteras, que, por cierto, no se han producido, que yo sepa, en ninguna parte. Yo creo que hay una obsesión del Jefe del Gobierno por ver en las intervenciones de los diputados comunistas cosas que no hay, porque yo he dicho y repito que éste es un Gobierno legítimo y que oponerse a él sólo es posible por los medios que ofrece la Constitución.

El señor Jefe del Gobierno habla de mi moderación anterior. Quiero decir que, en efecto, en el momento del cambio de régimen en este país, yo he jugado conscientemente un papel de moderación enfrente, a veces, a actitudes irresponsables e izquierdistas que venían no precisamente del lado de mi Grupo, sino de otros grupos. Estoy orgulloso de haber jugado ese papel, porque creo que ha contribuido a que la democracia sea una realidad en este país.

Si yo critico hoy al Gobierno socialista no es porque sea socialista. En la campaña electoral yo no dije que el programa del Partido Socialista era malo, dije otra cosa que la realidad está confirmando: que el Partido Socialista no realizaría el programa que prometía si no había un fuerte Grupo Parlamentario Comunista que le presionase para realizarlo. *(Risas.)* Eso es lo que está sucediendo, y los que me escuchan también en Andalucía estoy seguro que recordarán estas palabras y que me darán, en este momento, la razón.

No voy a combatir más al Gobierno socialista que a un Gobierno de derechas, pero yo exigiré siempre más a un Gobierno socialista que a un Gobierno de derechas; y exigiré siempre más por una razón muy simple: porque un Gobierno socialista contrae compromisos, tiene programas cuyo deber es cumplir.

Para terminar, no voy a entrar en eso del esoterismo. No he comprendido muy bien a qué se refería el Jefe del Gobierno cuando hablaba de esoterismo y al trigo que

comen los soviéticos y que viene de Estados Unidos; lo mismo podría hablar de la Luna que de Marte, porque no veo la relación que tienen estos temas con el debate. Es verdad que yo no he presentado alternativas precisas; sí unas líneas generales de alternativas, pero no las he presentado, señor Presidente del Gobierno, porque mientras S. S. ha tenido toda la latitud para levantarse y hablar horas y horas aquí, yo tenía, en principio, quince minutos, que se prolongaron algo mas gracias a la amabilidad del señor Presidente de la Cámara.

Eso es todo. No quiero insistir mas en lo que ya he dicho. Me parece que lo que he dicho se mantiene y que no ha sido respondido de una manera satisfactoria.

El señor PRESIDENTE: El señor Bandrés tiene la palabra.

El señor BANDRES MOLET: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente para indicar muy brevemente al señor Presidente del Gobierno que no debe preocuparse porque los bancos y los empresarios se quejen de su política, porque no se quejen de su política, se quejen realmente de que una economía capitalista se mueve por animo de lucro y siempre, aquí y en otros regimenes, les parece que ganan poco y quieren ganar mas. Es cierto que en algunas empresas en estos momentos ganan poco o no ganan, incluso pierden, pero no depende de la política del Gobierno Socialista.

Lo que debe preocupar es que el mayor elogio, desde su punto de vista, que pueda hacer la derecha es decirle que no tiene política económica socialista, que es lo que esperaba.

En el tema autonómico, quiero tranquilizar al señor Presidente, no del Gobierno, sino del Congreso. No me voy a meter ni voy a criticar, evidentemente, la decisión va adoptada sobre los restos de la LOAPA, pero creo que tengo derecho y estoy en mi derecho de indicar lo siguiente: Yo pedía un gesto, ese gesto puede ser después de adoptada esa decisión, que yo no discuto, de presentar aquí un proyecto de Ley pidiendo justamente la derogación de estos restos inconexos, absurdos, que aparecen por ahí como artículos sueltos y que se van a convertir en una Ley de difícil interpretación jurídica y que yo me atrevería a calificar de disparate político y jurídico.

Ya sé que el señor Presidente del Gobierno acabaría con la política de bloques. No está en su mano, no entra en sus posibilidades, pero yo digo que no se trabaja contra la política de bloques no saliendo inmediatamente de uno de ellos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bandrés.

Señor Vicens, tiene la palabra.

El señor VICENS I GIRALT: Brevemente, sólo para decir que no he pretendido en ningún momento hacer ninguna demagogia, como parece que me decía el señor Presidente, jugando con cifras sobre la reconversión industrial que produce paro. Estoy de acuerdo con el señor Presidente en que la reconversión industrial es una necesidad. De lo que he hablado es sobre quién va a

recaer el esfuerzo de la reconversión industria. El señor Presidente ha dicho que pretende que todo el mundo quede satisfecho, aunque no pueda ser totalmente todo el mundo. Yo vuelvo a repetirle que todo el mundo no puede quedar satisfecho ni total ni parcialmente, que si están satisfechos los trabajadores o las pequeñas empresas no lo estarán en absoluto el gran capital ni los monopolios.

Quiero agradecer al señor Presidente su aclaración sobre la cuestión que planteaba acerca del artículo 149.1 de la Constitución, es decir, las Leyes de bases de las que el Parlamento de Cataluña tiene competencia de desarrollo legislativo.

Respecto a su alusión a las Leyes impugnadas ante el Tribunal Constitucional del Parlamento de Cataluña, que yo había citado, creíamos que estando de acuerdo el propio Partido del Gobierno, el Partido Socialista de Cataluña, que había votado a favor de esas Leyes, era suficiente, pero a partir de ahora sabremos que eso no basta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicens.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Cosculluela.

El señor SAENZ COSCULLUELA: Señor Presidente, señorías, confío en ser consecuente con el propósito de la brevedad a estas alturas del debate.

En los prolegómenos de este debate, promovido por el Gobierno, se ha puesto en duda en algún momento la utilidad, la conveniencia o la viabilidad de un debate general sobre la situación de la nación con respecto a otros posibles debates sectoriales que están abiertos, por supuesto. Yo creo que es preciso, hablando en nombre del Grupo mayoritario, del Grupo Socialista, significar el acierto de la iniciativa del Gobierno promoviendo un debate que, en mi opinión y creo que en la opinión de todos, ha sido constructivo, ha servido para valorar la situación del país, la acción del Gobierno y para enfrentarnos con el curso legislativo con más fuerza.

Al hilo de esta iniciativa del Gobierno, quiero significar también, a propósito de algunas menciones que se han hecho y a una supuesta actitud avasalladora del Grupo Socialista, la iniciativa de nuestro propio Grupo mayoritario, planteando ante la Junta de Portavoces, la necesidad de que el Partido mayoritario de la oposición se le diera el lugar oportuno en la celebración de este debate.

Se ha manifestado, o se ha dejado caer intuitivamente, la idea de que el Grupo Socialista actúa como una apisonadora, no reacciona suficientemente ante las instancias de la oposición.

Creo que hemos sido absolutamente respetuosos con el resultado de las urnas y con la fuerza de los Grupos al situar el procedimiento tal y como lo promovimos en su día. Y digo esto, sin que tenga excesiva importancia, porque a lo largo de este debate se ha dicho que el Grupo Socialista, el Grupo de la mayoría, practica incluso la dictadura parlamentaria.

Creo que es oportuno, en un debate de estas características, significar lo que a, juicio del Grupo mayoritario, debe cumplir un Grupo mayoritario y lo que debe corresponder a la oposición.

Tanto hoy como a lo largo de la jornada de ayer se han hecho ofertas de acuerdos institucionales y de Estado que celebro. Uno de los papeles de la oposición es llegar a acuerdos institucionales dentro de esta Cámara parlamentaria. Como es también una función que en absoluto hemos boicoteado, sino que hemos propiciado sistemáticamente, la labor del control político del Ejecutivo, que creo que ningún Grupo Parlamentario podrá tener queja alguna fundada respecto del Grupo mayoritario en orden a las actividades de control político del Gobierno, y creo que es una satisfacción democrática manifestarlo así en nombre de la mayoría.

Lo que no se puede decir es que constituya una actitud avasalladora defender los criterios propios frente a otros Grupos, cuando uno está convencido, a la vista de un debate parlamentario, de que tiene razón, de que sus planteamientos pueden ser los más correctos. Incluso a veces se puede plantear esa actitud avasalladora desde un Grupo minoritario que no es correspondida por otros Grupos.

Creo que este concepto era preciso matizarlo suficientemente, porque la actitud del Grupo Socialista ha sido, a lo largo de todo el periodo de sesiones, y va a seguir siéndolo, proclive al dialogo parlamentario, al acuerdo, al razonamiento.

Y el punto de vista del razonamiento que deso exponer brevemente a SS. SS. es precisamente el de los compromisos asumidos por el Partido Socialista; asumimos, por tanto, por todos los que constituimos el Grupo Parlamentario Socialista.

Dentro de la comunicación del Gobierno se ha resalado, en primer lugar, el paquete de comentarios sobre la situación socioeconómica. Yo creo que habría que significar en esta valoración de conjunto una primera apreviación: la actividad del Gobierno ha sido del tal atención a los problemas socioeconómicos, correspondiendo la preocupación a la pérdida de puestos de trabajo a la situación de crisis económica que atravesaba nuestro país, que no se puede ya dudar de que la actividad económica se ha convertido en el centro de las preocupaciones de la Cámara. No dudo de que puede ser mérito de todos. Lo cierto es que el problema económico, la atención a los problemas económicos, se ha convertido en un objetivo prioritario de la actividad de la Cámara y de la actividad propiamente del Ejecutivo.

Se ha dicho que el Gobierno no ha dado respuestas a los problemas. Yo quiero recordar a SS. SS. cómo inicialmente, al comienzo de esta legislatura, el Gobierno planteó su vocación de atención preferente a estos problemas, y sería prolijo enumerar la cantidad de problemas concretos y de trascendencia que se han abordado desde el Gobierno, desde los primeros días de su toma de posesión, desde la decisión de la expropiación de Rumasa hasta la solución al conflicto de determinadas instituciones bancarias y la forma de abordar la situa-

ción problemática de las Cajas Rurales, etcétera. Ha habido una extraordinaria dedicación a los problemas urgentes en materia económica.

Se han presentado dos presupuestos —valga la expresión—, el de medidas de habilitación de créditos, y los propios Presupuestos para 1983, y hay una comparecencia mensual, solicitada por el propio Grupo Socialista, del Gobernador del Banco de España. Creo que son datos descritos rápidamente que justifican la apreciación de la extraordinaria atención del Gobierno a los problemas económicos.

Pero hubo más compromisos: iniciar una política de ajustes, consciente el Gobierno y consciente la mayoría de que no era posible empezar a superar la situación de pérdida de puestos de trabajo si no se producían ajustes en la economía española. Este era un compromiso programático del Gobierno, un compromiso programático del Partido Socialista. La lucha contra la inflación, la lucha por reducir el déficit público —al que haré algún comentario—, la lucha por lograr un crecimiento del producto interior bruto y por equilibrar la balanza de pagos, han constituido una política de ajustes sin la cual no era posible empezar a plantear salidas de carácter estructural, salidas esperanzadoras en cuanto a la pérdida de puestos de trabajo.

No voy a entrar ahora en una discusión (he prometido ser breve y voy a procurar serlo) sobre cifras estadísticas que se han planteado desde uno u otro Grupo de la oposición. El Grupo Socialista ha escuchado con redibilidad, porque la merece, porque las ha ofrecido con suficiente convicción, las cifras que se han manejado en cuanto a los progresos que se han logrado en la lucha contra la inflación, de la misma manera que hemos escuchado —y creo que en cifras convincentes— las expectativas favorables, positivas que hay en cuanto al crecimiento de la economía española.

Además de la política de ajustes, había otro compromiso programático y alguien lo ha puesto en duda: el compromiso de acometer una política económica de reformas estructurales que afectan fundamentalmente al sector público, a la política industrial y a los presupuestos. De todas maneras, debo decir a SS. SS. que aquí ha habido un momento en la discusión en el que se ha incidido en la poca credibilidad de la política económica, porque esa aparente reducción del déficit público no se correspondía en la realidad. Yo creo que todos cometemos errores y todos en estos debates aprendemos a subsanar las deficiencias de la acción parlamentaria y de la acción del Gobierno. Pero el Gobierno ha asumido el compromiso de reducir el déficit y desde la oposición se nos dice que no es cierta esa reducción del déficit público en los niveles en que se ha planteado por el Presidente del Gobierno. Yo debo manifestar —como haré más adelante a la hora de matizar— que también desde la oposición es preciso asumir con coherencia los planteamientos críticos que se hacen frente al Gobierno, porque en la discusión de los Presupuestos del año 1983, en el mes de junio, tuvimos que valorar el conjunto de enmiendas que presentó el principal partido de la oposición, y esas en-

miendas suponían una disminución de ingresos y un aumento del gasto público que afectaba ya seriamente al nivel de déficit público. Cuando se sube a la tribuna para plantear una posición crítica respecto del Gobierno en ese sentido, creo que hay que asumir los planteamientos, y yo confío en que cuando se discutan los presupuestos del año 1984, no aparecerá ese nivel de enmienda y la oposición tendentes a aumentar el déficit público.

Las medias estructurales afectan también al sector industrial; unas medidas estructurales que tiendan a sanear la estructura productiva y creo que no se puede estar diciendo desde la tribuna que es preciso luchar por conseguir puestos de trabajo, por aumentar el nivel de empleo y a la vez poner en solfa o en discusión el acometimiento de una política de reestructuración industrial, sin la cual no es posible plantear con visión de futuro la creación de puestos de trabajo.

De todas maneras, yo me quedo con el denominador básico de las intervenciones. La lucha contra la crisis económica requiere la colaboración de todos, requiere acuerdos, y ha habido ofertas generalizadas, con alguna excepción, y el Grupo Socialista saluda la disposición favorable de que el esfuerzo por salir de la crisis económica, en la que empieza a haber esperanzas, tenga el concurso de todos los partidos y de todos los ciudadanos.

Ha habido una alusión a la razón del éxito electoral del Partido Socialista. Se ha dicho que nuestro Partido ganó las elecciones en base a la oferta de creación de puestos de trabajo. Pues voy a comentar brevemente el apartado de la comunicación de libertades públicas, porque yo estoy convencido de que ésta ha sido una de las razones, la credibilidad democrática de la oferta socialista en materia de libertades públicas, que nos ha llevado a obtener el satisfactorio apoyo de una gran parte de la población.

Por parte del portavoz del Partido mayoritario de la oposición se decía que no hay respuesta socialista a los problemas, e incluso se llegó a hacer un planteamiento contradictorio entre una política de libertades y una política que garantice la seguridad ciudadana y la seguridad pública.

Otros grupos han acusado al mayoritario de vacilación en la política de libertades. Creo que un breve repaso de los éxitos conseguidos, de los avances para ser más exactos conseguido, en esta legislatura es significativo para valorar la voluntad de profundizar en la política de libertades.

Se ha presentado a esta Cámara la Ley de Asistencia Letrada al Detenido. Son muchos los comentarios que ha hecho el Presidente del Gobierno como para que yo ahora me detenga en nuevos comentarios; la Ley del «habeas corpus», consecuencia de una proposición del Grupo Nacionalista Vasco tomada en consideración en una actitud básicamente de «rodillo» por parte del Grupo mayoritario, como es natural.

Se ha presentado una Ley de Asilo y se ha procedido a reformar el Código Penal bajo principios humanitarios, bajo principios progresistas. Se ha reformado la Ley de Enjuiciamiento Criminal; se ha dotado de más medios a la Administración de Justicia. Creo recordar

que las inversiones que se han mencionado han sido del 66 por ciento de aumento en el año 83 y se ha presentado la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Reunión.

Algunos podrán decir que se ha avanzado poco en la política legislativa de las libertades. Algunos podrán decir que todavía faltan proyectos. Habrá que contestar desde esta tribuna diciendo que llevamos diez meses de legislatura en que se han aprobado 33 proyectos de Ley y que 29 no ha sido posible tramitarlos en el período de sesiones que se cerró al comienzo del verano.

Pero volviendo al tema de las libertades y enlazando con el conflicto aparente con la política de seguridad, también en materia de seguridad podemos con satisfacción, desde el Grupo Socialista, valorar positivamente el esfuerzo que se ha hecho en esta materia, porque se ha dotado de más medios a la Policía, a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad. Eso es positivo para avanzar en mayores cotas de seguridad, lo que no quiere decir que tenga una traducción inmediata en su consecución y en sus resultados.

Se ha avanzado un plan antiterrorista, el plan ZEN, que ha sido también criticado recientemente. Es posible que tenga defectos; es posible que quepan más virtualidades en la política antiterrorista. Se aceptan las sugerencias y el Grupo Socialista apoyará toda nueva iniciativa que venga del Gobierno en esa materia, pero ha habido un paso adelante que yo creo que hay que valorarlo correctamente, como hay que valorar la potenciación de las Juntas de Seguridad para potenciar el esfuerzo de seguridad ciudadana. También valoramos positivamente el esfuerzo que se ha hecho, y que se va a mantener sin duda, para luchar contra el tráfico de drogas. La presencia de la policía en la calle, la aplicación de técnicas nuevas, son elementos que contribuyen a clarificar la decidida voluntad del Gobierno socialista que apoya la mayoría para alcanzar altos niveles de seguridad. El problema surge si se enfrenta el planteamiento de las libertades con una política de seguridad.

Se ha mencionado que ha habido hechos desequilibrados, excarcelaciones que han aumentado el nivel de inseguridad. Esos dos hechos que han dado lugar a las excarcelaciones han sido: la reforma parcial y urgente del Código Penal modificando penas que se aplican en beneficio del reo retrospectivamente, retroactivamente, y la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los artículos 503 y 504.

Pues bien, la reforma del Código Penal en los artículos 505, 528, 531 y 535 ha modificado las penas rediciéndolas humanitariamente y tratándolas a la vez con justicia. Todo el mundo valoraba las penas que existían en el Código Penal con anterioridad como penas extraordinariamente duras y la hora más beneficiosa para el reo se aplica siempre retroactivamente. La aplicación de este principio penal ha dado lugar a excarcelaciones de presos que se ven ahora cumpliendo una condena por hechos cuya penalidad es diferente con la reforma, y quiero significar a SS. SS. que todos los grupos políticos apoyaron esa reforma del Código Penal. Y cuando se

invoca un supuesto de excarcelación como una medida que no parece del todo conveniente para la política de seguridad hay que recordar que estas medidas se tomaron con el apoyo de la Minoría Catalana, con el apoyo del Grupo Nacionalista Vasco, que agradecemos, naturalmente, y con el apoyo, también, del Grupo Popular.

Son matizaciones importantes que hay que introducir para valorar lo que hay de justo en la preocupación por la seguridad y lo que puede haber de exageración.

Porque también se dijo ayer que las penas aplicables a los delitos alimentarios, o de fraude alimentario, se habían reducido. Y yo debo desmentirlo a SS. SS., porque los artículos 346 y 348 del Código Penal aumentan los tipos penales a imponer en el supuesto de fraude o delito contra la salud pública y contra los consumidores.

El artículo 346 establecía, antes de la reforma del Código Penal, la pena, en el caso de delito doloso, de prisión menor y multa de 20.000 a 100.000 pesetas; con la reforma, la pena es de prisión menor y multa de 750.000 a tres millones de pesetas. Lo que quiere decir que se han aumentado las penas y no se han reducido, como se había manifestado. Y en el caso de resultado de muerte, la pena de reclusión menor y multa se sigue manteniendo en la vigente redacción del Código Penal.

En los supuestos de negligencia y delitos de fraude contra los consumidores, la pena que tenía el Código Penal era la de arresto mayor. La pena que establece la reforma que aprobamos es la de arresto mayor y multa de 30.000 a millón y medio de pesetas.

Yo creo que ésta era una aclaración que se imponía, como es necesario también clarificar por qué se han producido excarcelaciones con motivo de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sus artículos 503 y 504.

Se invocó ayer un precedente que respetamos: el comienzo de un reinado dio lugar a un indulto. Pues bien, la aplicación de los principios constitucionales, la aplicación de la doctrina del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, y del Pacto Internacional de Derechos y Libertades Fundamentales creemos que es también un buen motivo para producir una reforma en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que han motivado la salida de un determinado número de presos.

Porque la verdad es que la prisión provisional está concebida en la Constitución y en la Jurisprudencia como una medida excepcional. Existe la presunción de inocencia y tan sólo los supuestos de peligro de fuga, de la propia peligrosidad del delito y el peligro de reincidencia justifican que no se establezca el principio de la libertad provisional.

De todas las maneras, somos conscientes de que ha habido problemas. Somos conscientes de que se pueden alcanzar mayores cotas de seguridad y a todos nos preocupa la seguridad ciudadana. Pero la respuesta no puede ser contraponer la reforma exigida por la Constitución, por la Jurisprudencia y por principios humani-

Hay una página duplicada la 2702 en el número 56, de 21 de septiembre de 1983 y falta la página 2703.

Se incluye la transcripción mecanográfica de la página 2703 realizada por la Redacción del Diario de Sesiones.



[PÁGINA 2703 DEL DIARIO DE SESIONES DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1983]

(...) humanitarios con la necesidad de seguridad en una sociedad democrática. La respuesta ha de ser, por una parte, policial, porque hay que dar todos los recursos necesarios a las Fuerzas del Estado. La respuesta tiene que tener también un carácter judicial. Nosotros creemos que esta Ley, todas las leyes, son interpretables, pero que se ha dado un paso positivo en la interpretación correcta con la instrucción que ha remitido la Fiscalía General del Estado en orden a que la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal no produzca efectos no previstos en la Ley, porque la Ley establece excepciones para el peligro de fuga, para el peligro de reincidencia, para la peligrosidad. Y hay que acelerar también los procesos, hay que dotar de medios a la justicia para que los procesos se celebren aceleradamente, pero no es posible, no es posible hacer un planteamiento de exageración a partir de determinados supuestos concretos.

Se ha dicho a lo largo del debate de esta tarde, creo recordar que por el portavoz de la minoría catalana, señor Roca, que no es posible aceptar la posibilidad, como se ha producido de que, en el supuesto de un gravísimo delito, se ponga en práctica la libertad prevista en la Ley de Enjuiciamiento Criminal por no haberse producido el juicio en los 30 meses previstos, que es el límite máximo para la libertad provisional.

Nosotros creemos que a partir de este dato no se puede poner en tela de juicio una reforma, que anteriormente se hizo, tenga las consecuencias que tenga. Lo que tenemos que decir es que no concebimos que no sea posible celebrar el juicio en ese supuesto, durante 30 meses, contando con todos los recursos. Nosotros lo que no podemos aceptar es la posibilidad de que en 30 meses no llegue a celebrarse el juicio en un supuesto en el que el delito es gravísimo, en el que hay peligro. No es la crítica a la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal lo que va a resolver el problema de seguridad, sino el equilibrio, el esfuerzo judicial, dar medios a la Administración de Justicia, y en esa actitud está el Ejecutivo y el esfuerzo también, el esfuerzo por integrar perfectamente una política de seguridad con una política de libertades

creciente, por una política de libertades que profundice en el proyecto constitucional.

La Administración Pública ha sido otro de los capítulos de la comunicación. Yo creo que extendernos demasiado en este tema puede ser ocioso teniendo en cuenta que dentro de poco vamos a tener ocasión de discutir sobre estos problemas. Pero me limitaré a señalar alguna de las medidas que ha anticipado ya el Gobierno y que prueban cómo se ha comenzado el esfuerzo por hacer una reforma de la Administración Pública, que no se puede producir en 10 meses, pero que está comprometida por el Gobierno Socialista para realizarla a lo largo de su mandato, pausadamente, progresivamente y responsablemente. Porque se han establecido ya medidas en orden a garantizar la carrera administrativa para los funcionarios y para unificar determinados cuerpos y escalas; y se han adoptado ya medidas para que se introduzca decididamente el criterio del mérito y de capacidad, en el acceso a la función pública; se han hecho también esfuerzos para dotar de la cobertura del desempleo a los contratados en el ámbito administrativo; se ha establecido una normativa sobre horarios en la función pública; se han dado pasos para adelantar en la política informática, para simplificar trámites.

No se puede decir, no se puede decir, desautorizando globalmente un esfuerzo de 10 meses de gobierno, que no se ha hecho la reforma de la administración pública. Yo creo que las matizaciones son importantes, porque la reforma que ha comprometido la mayoría socialista y el Gobierno no se va a resolver en 10 meses, se ha de atender a lo largo de toda la legislatura. Y es el compromiso que hemos adquirido con la sociedad española no es el producir un milagro, sino el de producir pausadamente todas las reformas que nos permitan acometer las soluciones tal y como las comprometimos con la sociedad.

La política autonómica ha sido otro capítulo de los comentarios de los distintos Grupos Parlamentarios y de la propia comunicación del Gobierno. Es obvio que el proceso autonómico hay que cerrando. Se ha dado un paso cerrando el mapa electoral, aprobando los estatutos de autonomía que tenía pendientes esta Cámara al comienzo de la legislatura, y con eso se ha profundizado en una de las intenciones avanzadas por los pactos autonómicos.

Las transferencias que han de realizarse intensivamente, profundizando en el contenido de los Estatutos (y ése es el compromiso que formalmente ha asumido el Gobierno) se han iniciado con intensidad en este período. Se ha resuelto el problema de las valoraciones, el de las valoraciones definitivas en casi de todos los supuestos de transferencia, y se ha manifestado un clima o una actitud de cooperación que debe haber en correspondencia con las Comunidades Autónomas.

El Grupo Socialista va a mantener la actitud de apoyo a toda iniciativa tendente a dar contenido a los Estatutos de Autonomía, a respetar los

Estatutos de Autonomía y a llevar por la vía constitucional el cumplimiento del modelo autonómico.

Nosotros, ante la oferta de negociación que ha hecho el Presidente del Gobierno, en torno a esas bases que afectan al desarrollo autonómico contenidas, o a esos Proyectos de Ley posibles como competencia exclusiva amparada por el artículo 149.1.18 de la Constitución, lo único que podemos decir es que saludamos con satisfacción que pueda haber un clima de diálogo institucional. Pero es responsabilidad del Grupo tratar de ofrecer constructivamente alguna fórmula complementaria que, sin perjuicio de todo el esfuerzo dialogante que realice el Gobierno con las Comunidades Autónomas, mantenga en la interioridad de la Cámara, de la institución parlamentaria, ese mismo esfuerzo de diálogo, de comprensión y de acuerdo. Y contando o partiendo de la base el principio de no distorsionar el papel de las instituciones, de no entrar en contradicción con el Reglamento de la Cámara (y, naturalmente, habrá que atender a la interpretación reglamentaria que corresponde al Presidente de la Cámara) y posibilitando también el acuerdo sobre posiciones manifestadas por todos los Grupos Parlamentarios, el Grupo Socialista va a propiciar cualquiera de las fórmulas posibles para que ese (...)

que las inversiones que se han mencionado han sido del 66 por ciento de aumento en el año 83 y se ha presentado la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Reunión.

Algunos podrán decir que se ha avanzado poco en la política legislativa de las libertades. Algunos podrán decir que todavía faltan proyectos. habrá que contestar desde esta tribuna diciendo que llevamos diez meses de legislatura en que se han aprobado 33 proyectos de Ley y que 29 no ha sido posible tramitarlos en el período de sesiones que se cerró al comienzo del verano.

Pero volviendo al tema de las libertades y enlazando con el conflicto aparente con la política de seguridad, también en materia de seguridad podemos con satisfacción, desde el Grupo Socialista, valorar positivamente el esfuerzo que se ha hecho en esta materia, porque se ha dotado de mas medios a la Policía, a los Cuerpos y Fuerzas de seguridad. Eso es positivo para avanzar en mayores cotas de seguridad, lo que no quiere decir que tenga una traducción inmediata en su consecución y en sus resultados.

Se ha avanzado un plan antiterrorista, el plan ZEN, que ha sido también criticado recientemente. Es posible que tenga defectos; es posible que quepan más virtualidades en la política antiterrorista. Se aceptan las sugerencias y el Grupo Socialista apoyara toda nueva iniciativa que venga del Gobierno en esa materia, pero ha habido un paso adelante que yo creo que hay que valorarlo correctamente, como hay que valorar la potenciación de las Juntas de Seguridad para potenciar el esfuerzo de seguridad ciudadana. También valoramos positivamente el esfuerzo que se ha hecho, y que se va a mantener sin duda, para luchar contra el tráfico de drogas. La presencia de la policía en la calle, la aplicación de técnicas nuevas, son elementos que contribuyen a clarificar la decidida voluntad del Gobierno socialista que apoya la mayoría para alcanzar altos niveles de seguridad. El problema surge si se enfrenta el planteamiento de las libertades con una política de seguridad.

Se ha mencionado que ha habido hechos desequilibrados, excarcelaciones que han aumentado el nivel de inseguridad. Esos dos hechos que han dado lugar a las excarcelaciones han sido: la reforma parcial y urgente del Código Penal modificando penas que se aplican en beneficio del reo retrospectivamente, retroactivamente, y la Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en los artículos 503 y 504.

Pues bien, la reforma del Código Penal en los artículos 505, 515, 528, 531 y 535 ha modificado las penas reduciéndolas humanitariamente y tratándolas a la vez con justicia. Todo el mundo valoraba las penas que existían en el Código Penal con anterioridad como penas extraordinariamente duras y la norma más beneficiosa para el reo se aplica siempre retroactivamente. La aplicación de este principio penal ha dado lugar a excarcelaciones de presos que se ven ahora cumpliendo una condena por hechos cuya penalidad es diferente con la reforma, y quiero significar a SS. SS. que todos los grupos políticos apoyaron esa reforma del Código Penal. Y cuando se in-

voca un supuesto de excarcelación como una medida que no parece del todo conveniente para la política de seguridad hay que recordar que estas medidas se tomaron con el apoyo de la Minoría Catalana, con el apoyo del Grupo Nacionalista Vasco, que agradecemos, naturalmente, y con el apoyo, también, del Grupo Popular.

Son matizaciones importantes que hay que introducir para valorar lo que hay de justo en la preocupación por la seguridad y lo que puede haber de exageración.

Porque también se dijo ayer que las penas aplicables a los delitos alimentarios, o de fraude alimentario, se habían reducido. Y yo debo desmentirlo a SS. SS., porque los artículos 346 y 348 del Código Penal aumentan los tipos penales a imponer en el supuesto de fraude o delito contra la salud pública y contra los consumidores.

El artículo 346 establecía, antes de la reforma del Código Penal, la pena, en el caso de delito doloso, de prisión menor y multa de 20.000 a 100.000 pesetas; con la reforma, la pena es de prisión menor y multa de 750.000 a tres millones de pesetas. Lo que quiere decir que se han aumentado las penas y no se han reducido, como se había manifestado. Y en el caso de resultado de muerte, la pena de reclusión menor y multa se sigue manteniendo en la vigente redacción del Código Penal.

En los supuestos de negligencia y delitos de fraude contra los consumidores, la pena que tenía el Código Penal era la de arresto mayor. La pena que establece la reforma que aprobamos es la de arresto mayor y multa de 30.000 a millón y medio de pesetas.

Yo creo que ésta era una aclaración que se imponía, como es necesario también clarificar por qué se han producido excarcelaciones con motivo de la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en sus artículos 503 y 504.

Se invocó ayer un precedente que respetamos: el comienzo de un reinado dio lugar a un indulto. Pues bien, la aplicación de los principios constitucionales, la aplicación de la doctrina del Tribunal Constitucional, del Tribunal Europeo de los Derechos Humanos, y del Pacto Internacional de Derechos y Libertades Fundamentales creemos que es también un buen motivo para producir una reforma en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que han motivado la salida de un determinado número de presos.

Porque la verdad es que la prisión provisional está concebida en la Constitución y en la Jurisprudencia como una medida excepcional. Existe la presunción de inocencia y tan sólo los supuestos de peligro de fuga, de la propia peligrosidad del delito y el peligro de reincidencia justifican que no se establezca el principio de la libertad provisional.

De todas las maneras, somos conscientes de que ha habido problemas. Somos conscientes de que se pueden alcanzar mayores cotas de seguridad y a todos nos preocupa la seguridad ciudadana. Pero la respuesta no puede ser contraponer la reforma exigida por la Constitución, por la Jurisprudencia y por principios humani-

todos los Grupos Parlamentarios, el Grupo Socialista va a propiciar cualquiera de las fórmulas posibles para que ese diálogo y ese acuerdo institucional pueda producirse dentro de los trabajos parlamentarios.

En ese sentido, acabado el plazo de las enmiendas de los proyectos de Ley a los que ha aludido el Presidente del Gobierno respecto del artículo 149.1.18, el Grupo Socialista se propone apoyar conjuntamente con los demás Grupos, si se estimase este planteamiento, solicitar conjuntamente a la Presidencia la adopción de plazos especiales o de prórrogas en la tramitación de los informes de las Ponencias, de manera que la desaparición de esos plazos, a solicitud conjunta, permita establecer ese diálogo y las bases de esos acuerdos en el interior de los debates parlamentarios. Creo que esta es una aportación y un esfuerzo de los Grupos Parlamentarios que corrobora y puede complementar el esfuerzo dialogante del propio Gobierno con las instituciones autonómicas.

Se ha dicho que el Gobierno Socialista no ha dado soluciones a muchos problemas. El Presidente del Gobierno no ha querido autocomplacerse en sus intervenciones; me parece correcto y lo comprendo. Pero el Grupo Socialista no puede pasar por alto lo que de soluciones, lo que de anticipo de soluciones se ha ido adoptando en la acción ejecutiva y legislativa.

Nosotros no tenemos el problema del pudor en la auto-satisfacción a la hora de valorar los pasos que se han dado, porque la Ley de jornada máxima de cuarenta horas y treinta días de vacaciones, las normas de fomento del empleo de minusválidos, las nuevas normas de cotización a la Seguridad Social, las normas de aplazamiento y fraccionamiento de pagos de cuotas a la Seguridad Social, el incremento de las pensiones de asistencia social y pensiones en general, el aumento de dotaciones al empleo comunitario y la creación de una comisión para reformar la Seguridad Social, creemos que son elementos positivos en una gestión que tiene diez meses de antigüedad y la perspectiva de la legislatura.

Como nos parece extraordinariamente positivo, y desde el Grupo Socialista hacemos esta valoración porque tenemos también el prurito de velar por el cumplimiento del programa electoral y por el cumplimiento de todas las expectativas creadas con nuestro compromiso electoral, tenemos que manifestar nuestro agrado, nuestra satisfacción por los pasos que se han dado en el ámbito de la administración de Agricultura, atendiendo problemas urgentes y gravísimos, como el que surgió en UTECO, en Jaén, valorando positivamente la duplicación del esfuerzo inversor en materia de seguros agrarias o el esfuerzo que se ha hecho en extender líneas de crédito para la creación de explotaciones agrarias para los jóvenes agricultores, o el esfuerzo del 30 por ciento de aumento de la inversión en el presupuesto del Departamento. No podemos más que valorar positivamente el esfuerzo negociador que se ha hecho con organizaciones agrarias; tampoco podemos dejar de valorar como muy positiva la culminación de los trabajos de creación del Plan General de Mataderos, o el Reglamento de Contratos agrarios, o la culminación del Código Alimentario.

Hay respuestas socialistas a los problemas. Se invocaba ayer la presencia de distintas personas representativas de los estamentos sociales. Creemos que ha habido respuestas interesantes y supongo que las va a seguir habiendo.

En materia educativa, por ejemplo, se ha aumentado las subvenciones de 70.000 a 80.000 millones de pesetas; los puestos escolayes, ya lo dijo el Presidente, han aumentado en 322.625; se han aumentado en 12.000 las plazas de profesorado; se han aumentado las subvenciones a la formación profesional privada y se ha introducido en esta materia una importante Ley de Reforma Universitaria que consolida un modelo universitario más progresista, más moderno, con más posibilidades para nuestro país.

Me excusaran SS. SS. que me haya detenido, aunque sea brevemente, en realizar esta valoración positiva o en practicar un turno de elogios de la acción del Gobierno; pero la responsabilidad del Grupo mayoritario nos lleva no sólo a valorar las posiciones críticas de la oposición, que escuchamos siempre con respeto, que atendemos, que tenemos en cuenta en la aceptación de numerosas enmiendas, sino que nos lleva también a valorar positivamente lo que hay de gestión positiva en el Gobierno que preside don Felipe Gonzalez.

Señorías, la crisis económica, como ha quedado significado a lo largo del debate, es grave y, desde luego, aunque no podemos afirmar que se hayan resuelto los problemas básicos, hay elementos de esperanza. En el Grupo Socialista valoramos con esperanza los elementos que nos permiten atisbar un futuro que posiblemente puede ser de crecimiento económico y de disminución del paro. El hecho de que se haya detenido la curva de expansión del desempleo es otro elemento positivo que queremos significar a SS. SS. y a la sociedad. De todas maneras, va a ser necesario un esfuerzo solidario y colectivo. Ese esfuerzo lo ha pedido el Gobierno no solamente a los partidos y a las instituciones, sino a todos los ciudadanos.

Nosotros reiteramos al Gobierno, desde esta tribuna, que va a tener el apoyo a la hora de reclamar a toda la sociedad ese esfuerzo solidario y colectivo; que va a tener nuestro apoyo a la hora de pedir austeridad, a la hora de pedir esfuerzo; y de la misma manera le reiteramos al Gobierno que va a tener el apoyo del Grupo Socialista para que el peso de la crisis, de las medidas de la austeridad lleguen a todos. También va a tener nuestro apoyo para que la lucha contra la insolidaridad en materia fiscal, para que las medidas de austeridad, para que las medidas que traten de cortar todo el despilfarro del sector público alcancen a todos y a cada uno de los ciudadanos.

Nosotros nos proclamamos satisfechos, no entusiasmados con la situación, pero sí satisfechos, porque se han encarado los problemas, porque hay perspectivas de solución, porque más que elementos de inquietud hay todavía elementos de esperanza confirmados a lo largo de este debate.

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Saenz. Terminado el debate, vamos a suspender la sesión hasta mañana a las cuatro y media, recordando a SS. SS. y a los portavoces de los Grupos Parlamentarios que el	plazo límite para la presentación de las mociones es el de las once de la mañana. Se levanta la sesión. <i>Eran las once y veinte minutos de la noche.</i>
--	---

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961